



INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario **1S005A1**.
Alimentación y Desarrollo Autosustentable de
las Familias 2020

FECHA DE ENTREGA: 30/06/2021

ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CERENAM	Centros Regionales de Nutrición y Albergue Materno
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DIF	Desarrollo Integral para la Familia para el Estado de Chihuahua, organismo público descentralizado
Evaluación	Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 1S005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
ITE	Instancia Técnica de Evaluación
MI	Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 1S005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020
MML	Metodología de Marco Lógico
Pp	Programa presupuestario
POA	Programa Operativo Anual
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PBR	Presupuesto Basado en Resultados
ROP	Reglas de Operación del Programa Presupuestario 1S005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020 para el ejercicio fiscal 2020
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SMDIF	Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia
SRFT	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia para la realización de la presente Evaluación de Diseño, emitidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua
UTE	Unidad Técnica de Evaluación



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

ÍNDICE DE CONTENIDO

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de las Familias 2020



	Página
Glosario de términos	2
Resumen ejecutivo	5
Objetivo general y específicos de la evaluación	11
Esquema metodológico	13
I. Características del Programa	14
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	19
III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	23
IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	28
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	35
VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	37
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	57
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales y/o estatales	62
IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	64
Programas presupuestarios con enfoque social	66
Avances del Programa presupuestario en el ejercicio actual	70
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	73
Hallazgos por tema metodológico	75
Análisis FODA	82
Recomendaciones	88
Anexos	91
• ANEXO I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	92
• ANEXO II. Indicadores	98
• ANEXO III. Metas de los indicadores	101
• ANEXO IV. Valoración final del diseño del Programa	109
• ANEXO V. Congruencia de gasto - componentes	112



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario 1S005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de las Familias 2020



- Este documento integra los **principales resultados** obtenidos de la evaluación de diseño realizada al Programa presupuestario (Pp) **15005A1**. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020, a cargo del DIF Estatal.
- La evaluación tuvo como **objetivo general** “evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.”
- Al tiempo, se orientó al alcance de **ocho objetivos específicos**, a saber: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; **4)** Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos; **5)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); **6)** Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; **7)** Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; y **8)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.
- Para el logro de dichos objetivos, se siguió la **metodología** establecida en los *Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño* emitidos por la Unidad Técnica de evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua. La cual, en términos generales, consistió en la resolución de un cuestionario integrado por **36 preguntas** (junto con sus anexos) con opciones de respuesta binarias (SI/No) o descriptivas, distribuidas en nueve temas relacionados con la arquitectura y lógica interna del Programa, estrechamente vinculados con los objetivos específicos de la evaluación. Además, se atendió a cuatro preguntas binarias relacionadas con el **enfoque social** que caracteriza al Pp y su contribución a la garantía de derechos humanos, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad social y la disminución de brechas de desigualdad.
- Tal metodología es de **corte cualitativo** y está basada tanto en el **análisis de gabinete** de los documentos proporcionados por el DIF Estatal; como en la recuperación de información relevante y puntual sobre el diseño del Pp, mediante entrevistas (*semi* estructuradas) con las y los servidores públicos encargados de su puesta en marcha.
- De los principales hallazgos obtenidos de la aplicación de dicha metodología, se identificaron las siguientes **fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas** en cada uno de los temas que componen a esta evaluación son:
 - ➔ **Tema II.** Justificación de la creación y del diseño del Programa
 - 01.** Existe un **marco normativo** en los órdenes federal y estatal que justifica la creación y operación del Pp; al tiempo que crea el ámbito de competencia necesario para que el Estado de Chihuahua (mediante el DIF Estatal) lleve a cabo acciones encaminadas a la atención de la



inseguridad alimentaria (semejantes a las que se realizan con el Pp evaluado).

O2. Las acciones del Pp están **alineadas a objetivos de planeación estratégica** estatal, nacional e internacional y contribuyen al logro de las metas establecidas en éstos, mediante el alcance de sus propias metas para los niveles de objetivos Fin y Propósito.

D1. Es necesario **fortalecer el documento diagnóstico del Pp** con información actualizada que describa la problemática a la que se dirige (específicamente en el estado de Chihuahua); así como para que incluya los siguientes elementos: **a)** especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; **b)** señale porqué es prioritario atender esta problemática y **c)** describa la estrategia de intervención que sigue el Pp y justifique su idoneidad para atender al problema.

➔ **Tema III.** Contribución del Programa a la planeación estratégica

F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su **visión**, al tiempo que realizan y fortalecen su **misión institucional**.

D2. Hace falta incorporar en las **Reglas de Operación** del Pp su Propósito según está enunciado en la MIR. Ello, a fin de fortalecer la identidad entre la lógica interna del Programa y la normatividad que la regula.

➔ **Tema IV.** Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

F2. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la **demanda total de apoyos** en el "Padrón de Beneficiarios"; en éste, se registran datos sobre las características socioeconómicas de los solicitantes, al tiempo que integra una fuente única sobre dicha demanda.

F3. Los **mecanismos de elegibilidad** están establecidos en el documento normativo (ROP) y son congruentes tanto con su población objetivo, como con los bienes y servicios que genera (Componentes).

F4. Los **mecanismos de selección de los beneficiarios** están incluyen claramente en su definición los criterios de elegibilidad, al tiempo que están establecidos en el documento normativo (ROP) del Programa, están estandarizados (es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp) y están difundidos públicamente.

F5. Los **procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo** corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos y están apegados al documento normativo. Éstos están disponibles públicamente para su consulta.

D3. Es indispensable revisar las **definiciones de población potencial, postergada y objetivo** de Pp, a fin de fortalecerlas metodológicamente.

D4. Resulta fundamental elaborar una **estrategia de cobertura para el Pp** que, además de ser congruente con su diseño y operación, describa la definición de las poblaciones del Programa, la metodología y fuentes de información empleadas para su medición, las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, junto con el periodo para la revisión y actualización del documento, entre otros elementos

➔ **Tema V.** Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

F6. El Pp cuenta con un **padrón de beneficiarios** sistematizado, actualizado y público; congruente con su documento normativo y los bienes / servicios que genera (Componentes).



F7. Los **procedimientos para otorgar los apoyos** que brinda el Pp están apegados a su documento normativo, estandarizados (son empleados por todas las instancias ejecutoras), sistematizados (ordenados siguiendo una estructura lógica) y difundidos públicamente.

- ➔ **Tema VI.** Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

F8. La **lógica vertical** de la MIR es adecuada conforme a la MML y las ROP, lo cual dota al Pp de una arquitectura interna fortalecida.

D5. Hace falta ajustar la **lógica horizontal** de la MIR en atención a los criterios de la MML y la planeación estratégica del Pp, a fin de impulsar su desempeño y favorecer la correcta medición de sus resultados.

- ➔ **Tema VII.** Presupuesto y rendición de cuentas

F9. El **presupuesto asignado** a las Actividades para la generación y entrega de los Componentes del Programa es, en términos generales, **congruente con sus metas**; al tiempo, se observa un ejercicio eficiente del gasto y un desempeño adecuado en el alcance de dichas metas. El Pp se orienta, así, al logro de resultados.

F10. La página electrónica del DIF Estatal, como principal herramienta para transparentar las acciones que se realizan en el marco del Pp, cuenta con acceso fácil y rápido a sus documentos normativos y de resultados; al tiempo que presenta información relevante en un lenguaje sencillo, claro, directo y entendible para la ciudadanía. De igual manera, incluye medios de contacto (chat y teléfono) visibles y prácticos para la atención ciudadana.

O3. Los **recursos federales** que sirven como fuente principal de financiamiento del Pp favorecen que éste se inserte en una dinámica adicional de seguimiento, monitoreo y verificación que complementa los esfuerzos realizados en el ámbito estatal; lo cual contribuye, sin duda, a la correcta operación del Pp, así como a su transparencia y rendición de cuentas.

A1. El **financiamiento del Pp** se realiza casi en su totalidad con recursos federales, lo cual: **a)** hace que sus acciones sean sensibles a los vaivenes presupuestales de tal orden de gobierno y **b)** pone en riesgo su continuidad en el largo plazo, de desaparecer esta fuente de ingresos.

- ➔ **VIII.** Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales y/o estatales

O4. Existen **puntos de encuentro** de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo, dado que es complementario o coincidente con seis Pp estatales y un Fondo Federal.

- ➔ **Tema IX.** Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

F11. El Pp promueve la **igualdad de género** y la **no discriminación** contra las mujeres; al tiempo que considera acciones para la disminución de las **brechas de desigualdad** entre mujeres y hombres en materia de acceso a una alimentación variada y suficiente, incluyendo a las niñas que se ven beneficiadas por la Actividad Co402 (y su respectivo Componente 4) del Pp.



➔ Programas presupuestales con **enfoque social**

F12. El Pp cuenta con un **enfoque de derechos humanos** que le permite contribuir en la mejora la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Chihuahua; dado que favorece la garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición.

D6. Es necesario que el Pp cuente con evidencia constante y regular que permita determinar los **resultados** que ha tenido en realizar un cambio en la población que atiende, fortaleciendo **a)** el seguimiento a las metas de los indicadores en cuanto al logro de años anteriores, **b)** la definición de la población objetivo y **c)** la recuperación de datos sobre las condiciones de vida de la población beneficiaria antes y después de la intervención del Programa.

- Para la atención y fortalecimiento de las áreas de oportunidad identificadas en tal análisis FODA, se dejan a consideración del DIF Estatal las siguientes **recomendaciones**:
 - ✓ **Fortalecer el documento diagnóstico del Pp** con información actualizada que describa la problemática a la que se dirige (específicamente en el estado de Chihuahua); así como para que incluya los siguientes elementos: **a)** especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; **b)** señale porqué es prioritario atender esta problemática y **c)** describa la estrategia de intervención que sigue el Pp, justifique su idoneidad para atender al problema y establezca objetivos de mediano plazo.
 - ✓ Revisar y ajustar las **definiciones de población potencial, postergada y objetivo** de Pp, a fin de que fortalecerlas metodológicamente, teniendo en cuenta las siguientes definiciones técnicas:
 - **Población potencial:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
 - **Población postergada:** Población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.
 - **Población objetivo:** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
 - ✓ Elaborar una **estrategia de cobertura para el Pp** que, además de ser congruente con su diseño y operación, describa la definición de las poblaciones del Programa, la metodología y fuentes de información empleadas para su medición, las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, junto con el periodo para la revisión y actualización del documento, entre otros elementos.
 - ✓ Modificar la sintaxis de las Actividades que no cumplan con el requisito de iniciar por un verbo o un sustantivo derivado de un verbo, de acuerdo con la MML.
 - ✓ Ajustar el orden cronológico y el carácter ascendente del conjunto de Actividades del Componente 1.
 - ✓ Incorporar un nuevo indicador relevante y adecuado al nivel Fin, que permita conocer en qué medida el Programa contribuye al objetivo de largo alcance consistente en mejorar las condiciones de vida inmediata de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la provisión de una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.
 - ✓ Establecer un nuevo indicador relevante y adecuado en el nivel Propósito, que tenga por objeto dar a conocer de qué manera el Pp incrementa la seguridad alimentaria de las personas con carencia por acceso a la alimentación.
 - ✓ Clasificar como indicadores de **eficacia** los relacionados al logro de metas y como de **eficiencia** los relacionados a la adecuada gestión de los recursos.



- ✓ Adecuar la frecuencia de medición, sobre todo en los indicadores de gestión, a períodos más breves que el anual, de acuerdo con la disponibilidad de los datos (trimestral o semestral, por ejemplo) y las características del bien / servicio que producen.
 - ✓ Revisar la trayectoria de los indicadores para establecer si, en efecto, son ascendentes (que se espera un grado de logro mayor en un nuevo ejercicio) o bien tienen una trayectoria regular (que deben cumplirse en un parámetro deseable, previamente establecido) o descendente. En su caso, realizar los ajustes correspondientes.
 - ✓ Identificar las líneas base (valor del año de inicio de medición) de los indicadores que han permanecido en la MIR del Programa por más de un ciclo presupuestario y ajustarlas incorporando los datos previos correspondientes.
 - ✓ Referir, para cada uno de los indicadores del Pp, medios de verificación que hagan posible la identificación de las fuentes primarias de los datos de las variables, de manera que permitan la reproducción del cálculo por cualquier persona; ello, sustituyendo las fuentes secundarias que actualmente se citan (portales de transparencia).
- Con base en lo anterior, se **concluye** que:
 - El Pp cuenta con un diseño fortalecido por la adecuada lógica vertical de su MIR; la cual, a su vez delinea una estrategia de intervención apropiada para la atención de una problemática pública que aqueja a grupos vulnerables del estado de Chihuahua.
 - En ese sentido, el Pp es relevante: sus acciones contribuyen a la garantía del derecho humano a la alimentación y se orientan a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a una dieta variada y suficiente. De ahí que su puesta en marcha favorece también que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su visión y facilita que realice su misión institucional.
 - La arquitectura del Pp está adecuadamente soportada en un marco normativo y de planeación estratégica estatal y nacional; así como en documentos y manuales operativos propios que regulan su gestión y dan certeza y transparencia a su actuar.
 - Todo ello, contribuye a que su diseño se oriente al logro de resultados, si bien está pendiente identificar cuáles son esos resultados y medir con precisión los avances que tiene en su consecución. Esto, debido a las áreas de oportunidad que se identifican en su documento diagnóstico, estrategia de cobertura y lógica horizontal de la MIR, principalmente.
 - Aún así, el diseño del Pp se considera adecuado para atender la problemática a la que se dirige y, dada la amplia disponibilidad del DIF Estatal a la mejora continua, no queda duda de que éste seguirá fortaleciéndose en el día a día, obteniendo así cada vez más y mejores resultados en beneficio de la población del estado de Chihuahua con carencia alimentaria.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de las Familias 2020



Objetivo general

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
7. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal;
8. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

ESQUEMA METODOLÓGICO

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario 1S005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de las Familias 2020



I. Características generales del Programa

El Programa presupuestario 1S005A1 “Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias” (ADAF) tiene como **definición** “realizar acciones a fin de que las personas en el Estado de Chihuahua en situación de vulnerabilidad mejoren su calidad de vida, a través de apoyos y orientación alimentaria, desarrollo de comunidades autogestoras, aprovechando sus propios recursos y habilidades”, según se establece en la *Matriz de Indicadores 2020* del Pp. El **ente público responsable de su ejecución** es Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua (DIF Estatal) y los **actores que intervienen en su operación** son los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), junto con las instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil mediante las cuales se hacen llegar los apoyos que otorga el Pp a la población objetivo. El Pp **inició en operaciones** en 2017 y la **información diagnóstica que justifica su creación con base en la necesidad que atiende** está desagregada en tres documentos oficiales, a saber: *Árbol del Problema*, *Árbol de Objetivos* y *Diagnóstico del Programa Presupuestario 1S005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de la Familia 2020*; elaborado éste último en 2018 y actualizado en 2021.

De acuerdo con la *Matriz de Marco Lógico* del Pp, su **objetivo (Propósito)** consiste en que las “personas en el Estado de Chihuahua con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria.” La definición de la **población potencial** del Pp es “personas con carencia por acceso a la alimentación” y su cuantificación ascendió, en 2020, a 647,296 individuos (como consta en el documento *Focalización de la Población Objetivo*); al tiempo que la definición de su **población objetivo** es, nuevamente “Personas con carencia por acceso a la alimentación” y su cuantificación está fijada, para 2020, en 193,941.

Las **fuentes de financiamiento** con las que contó el Pp para el ejercicio fiscal evaluado (2020) fueron federales (procedentes del Fondo de Aportaciones Múltiples), estatales e ingresos propios (provenientes de la captación de las *cuotas de recuperación* de desayunos escolares y paquetes alimentarios), de acuerdo con el documento *Seguimiento a la Matriz de Indicadores (Cierre Anual 2020)*. El presupuesto con el que contó el Programa en 2020 fue de \$370,984,388.00 (autorizado, de los cuales 87.79% son de origen federal, 9.00% estatal y 3.21% ingresos propios) que se modificó en el curso del año a \$382,108,323.00. De éste, se ejerció el 96.21%, es decir, \$367,630,033.00. Los **bienes y servicios (Componentes)** que con dichos recursos otorga el Programa son: **a)** Espacios alimentarios para preparación de alimento equipados; **b)** Acciones de prevención de la malnutrición realizadas; **c)** Acciones de atención integral a la desnutrición otorgadas; **d)** Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos, así como **e)** Acciones de fomento para la salud y el bienestar comunitario en las localidades de alta y muy alta marginación a través de los *Grupos de Desarrollo*.

Al respecto, las metas programadas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR y su alcance al cierre de 2020 se comportaron conforme a lo siguiente:



Tabla 1. Metas programadas para cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp y su alcance al cierre de 2020. Información con corte al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Nivel de objetivos	Nombre del indicador	Meta
FIN	F1. Variación porcentual de apoyos otorgados	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 0.00 Lograda: 22.59
PROPÓSITO	P1. Variación porcentual de los beneficiarios que recibieron apoyos	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 2.81 Lograda: 34.43
COMPONENTES	C1.1. Porcentaje de espacios alimentarios con equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.73
COMPONENTES	C2.1. Porcentaje de acciones de prevención de la malnutrición	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 142.51
COMPONENTES	C3.1. Porcentaje de acciones de atención integral a la desnutrición	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 77.53
COMPONENTES	C4.1. Porcentaje de apoyos alimentarios distribuidos	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 101.26 Lograda: 96.30
COMPONENTES	C4.2. Porcentaje de recurso FAM asignado	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.68
COMPONENTES	C4.3. Porcentaje de beneficiarios con código QR enrolados	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 48.19
COMPONENTES	C4.4. Porcentaje de estudiantes con desayunos escolares	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 73.72
COMPONENTES	C5.1. Porcentaje de acciones de fomento a la salud y bienestar comunitario realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00* Lograda: 97.00* <p>*Ajustado, conforme a anotaciones en el documento.</p>
ACTIVIDADES	C0101.1 Porcentaje de acciones de gestión y supervisión de equipamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 99.10
ACTIVIDADES	C0102.1 Porcentaje de equipamiento a comedores	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00
ACTIVIDADES	C0102.2 Porcentaje de equipamiento a cocinas	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00
ACTIVIDADES	C0201.1 Porcentaje de eventos	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 50.30
ACTIVIDADES	C0201.2 Porcentaje de capacitaciones	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 14.81
ACTIVIDADES	C0201.3 Porcentaje de escuelas tamizadas	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 114.66
ACTIVIDADES	C0201.4 Porcentaje de huertos frutícolas	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 0.00
ACTIVIDADES	C0202.1 Porcentaje de entrega de material de orientación alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 146.72
ACTIVIDADES	C0301.1 Porcentaje de valoraciones de niñas y niños	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 77.86
ACTIVIDADES	C0301.2 Porcentaje de valoraciones a embarazadas	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 93.11
ACTIVIDADES	C0301 Porcentaje de capacitaciones de orientación alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 120.88
ACTIVIDADES	C0302.1 Porcentaje de capacitaciones de orientación alimentaria	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 120.88



Nivel de objetivos	Nombre del indicador	Meta
ACTIVIDADES	C0302.2 Porcentaje de albergue a acompañantes	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 82.24
ACTIVIDADES	C0302.3 Porcentaje de albergue a embarazadas	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 79.68
ACTIVIDADES	C0302.4 Porcentaje de albergue a niñas y niños	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 113.83
ACTIVIDADES	C0302.5 Porcentaje de raciones alimentarias en los CERENAM	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 76.00
ACTIVIDADES	C0303.1 Porcentaje de supervisiones (CERENAM)	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 106.32
ACTIVIDADES	C0303.2 Porcentaje de rehabilitación de proyectos CERENAM	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 65.63
ACTIVIDADES	C0401.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a niñas y niños menores de 2 a 5 años 11 meses	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 87.53
ACTIVIDADES	C0402.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas y/o en período de lactancia	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 83.24
ACTIVIDADES	C0403.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 93.53
ACTIVIDADES	C404.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a grupos de riesgo	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 75.05
ACTIVIDADES	C404.2 Porcentaje de kilogramos de leche a instituciones	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 89.71
ACTIVIDADES	C405.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a jefas y jefes de familia	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 92.39
ACTIVIDADES	C406.1 Porcentaje de paquetes alimentarios en comedores comunitarios	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 94.48
ACTIVIDADES	C407.1 Porcentaje de paquetes alimentarios para desayunos calientes	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 98.35
ACTIVIDADES	C408.1 Porcentaje de paquetes alimentarios para desayunos calientes a población indígena	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 129.12
ACTIVIDADES	C409.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a niñas y niños menores de 6 a 24 meses	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 55.64
ACTIVIDADES	C410.1 Porcentaje de raciones alimentarias en desayunos fríos	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 95.18
ACTIVIDADES	C411.1 Porcentaje de acciones de control y programación a programas alimentarios	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 99.50
ACTIVIDADES	C411.2 Porcentaje de supervisiones a programas alimentarios	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 42.05
ACTIVIDADES	C411.3 Porcentaje de acciones de aseguramiento de la calidad	<ul style="list-style-type: none">Reprogramada: 100.00Lograda: 109.00



Nivel de objetivos	Nombre del indicador	Meta
ACTIVIDADES	C412.1 Distribución de paquetes alimentarios para personas en situación emergente	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 96.33
ACTIVIDADES	C501.1 Porcentaje de capacitaciones a localidades	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00
ACTIVIDADES	C501.2 Porcentaje de capacitaciones a promotores municipales	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00
ACTIVIDADES	C501.3 Porcentaje de capacitaciones a autoridades municipales	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00
ACTIVIDADES	C502.1 Porcentaje de Grupos de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00
ACTIVIDADES	C502.2 Porcentaje de capacitaciones para nuevos Grupos de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00
ACTIVIDADES	C503.1 Porcentaje de capacitaciones en materia de desarrollo social, humano y comunitario	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 95.00
ACTIVIDADES	C503.2 Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso en capacitaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 87.00
ACTIVIDADES	C504.1 Porcentaje de seguimiento a los Grupos de Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 106.00
ACTIVIDADES	C505.1 Porcentaje de proyectos comunitarios apoyados con insumos	<ul style="list-style-type: none"> Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00

Fuente: Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2020 (DIF Estatal).

La alineación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local se da en la estrategia 1.2 del *Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021*, a saber: “Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año”; mientras que su alineación con los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito nacional e internacional está tanto en las acciones en materia de autosuficiencia y rescate del campo (*Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024*) emprendidas por el Gobierno Federal, como en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2. “Cero Hambre” establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En ese sentido, la normatividad que justifica la atención de la problemática mencionada mediante las acciones que lleva a cabo el Pp es la *Ley General de Salud* y la *Ley de Asistencia Social* del orden federal y la *Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua* en el orden local. Así como las Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal que corresponde, junto con el Manual de Procedimientos conforman los principales documentos normativos que explican el funcionamiento del Programa. En ese sentido, la reestructuración más relevante que el Pp sufrió en su el diseño de 2020 a 2021 fue la elaboración de documentos normativos separados para reglamentar la operación de a) el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria 2021, b) Asistencia Social Alimentaria de los Primeros Mil Días de Vida 2021, c) Desayunos Escolares 2021 y d) Programa de Salud y Bienestar Comunitarios 2021. Con ello, se pasa de un documento único a cuatro compendios de Reglas de Operación, en los cuales se observa, en términos generales, una estructura y desarrollo uniformes, pues cada uno mantiene la definición de la mecánica operativa para acceder a las diferentes modalidades de apoyo que se incluyen en los Componentes del Programa, por ejemplo. Resalta, sin embargo, que los



cuatro documentos cuentan con una sección sobre los “Indicadores de resultados” del Programa a que corresponden las ROP, donde se incluye un desglose de la MIR para verse reflejada en dicho compendio normativo. Ello se considera un avance respecto de lo analizado en la pregunta 7 de este Informe, ya que ahora la MIR se enuncia en las ROP de manera inequívoca. Al considerarse como un aspecto subsanado en el ejercicio fiscal corriente, no se emiten en esta evaluación recomendaciones para atender a esta área de oportunidad identificada para el ejercicio fiscal 2020.

La **visión** del DIF Estatal es ser un “organismo que contribuirá a eliminar el sentido del asistencialismo por la atención de la vulneración de los derechos de los sujetos sociales, al satisfacer primero sus necesidades básicas, formación de capacidades para lograr la autosuficiencia y auto gestión de las personas, fortaleciendo en ellas su sentido de pertenencia y compromiso hacia su comunidad” y su **misión** es ser el “organismo garante de la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores en situación de abandono, personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad; es el rector de la asistencia social, a fin de garantizar los satisfactores necesarios de manera integral, a través de herramientas adecuadas para lograr la sustentabilidad de las personas y las familias, entendidas como espacios de paz, apoyo, formación y bienestar”. Ello, de acuerdo con el documento *Matriz de Marco Lógico 2020*.

Por último, respecto de las particularidades del Pp que es necesario tener en consideración, resulta relevante mencionar que, para la operación de algunos de sus Componentes, éste echa mano del *Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM)*. En el ejercicio de estos recursos, el Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante el DIF Estatal, se apega a las políticas y lineamientos federales que rigen su aplicación, los cuales están diseñados para lograr la máxima eficiencia y eficacia en su utilización en la atención de situaciones problemáticas específicas como a la que se dirige el Programa evaluado.



II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca atender el Programa presupuestario (Pp) se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de dónde se presenta.
- d) Se especifica su relevancia o prioridad para su atención

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 3: "El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento formal y cuenta con una de las características establecidas."

- **Justificación:**

El problema o necesidad prioritaria que busca atender el Pp se encuentra identificado en un documento formal denominado "Árbol del problema"; el cual se encuentra actualizado al año que se evalúa (2020). En dicho documento, el problema central se identifica como "Personas en el estado de Chihuahua en situación de pobreza presentan altos índices de inseguridad alimentaria".

Teniendo como referencia lo anterior, a continuación, se analizan las características solicitadas en la pregunta:

- a) El problema se formula como una situación que puede ser revertida, a saber: definición del problema, "Personas en el estado de Chihuahua en situación de pobreza presentan altos índices de inseguridad alimentaria" // problema como situación revertida, "Personas en el estado de Chihuahua en situación de pobreza *no presentan* alto índices de inseguridad alimentaria". Se considera entonces que se cumple con la característica a) de la pregunta.
- b) Es conocido que el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Pública del Desarrollo Social (Coneval), en el ámbito nacional, publica Anexos Estadísticos bianuales por entidad federativa que permiten conocer, entre otros, el número de personas en situación de pobreza y en estado de inseguridad alimentaria. Esta información se encuentra descrita en el documento diagnóstico del Pp, por lo que se considera que se cumple con el inciso b) de la pregunta.
- c) El documento formalizado "Focalización de la población objetivo" establece como descripción de la población potencial del Pp "Personas con carencia por acceso a la alimentación". Como se observa, esta población potencial no aparece en la definición del problema, la cual menciona "Personas en el estado de Chihuahua en situación de pobreza" como la población a la que se dirige. Por ello, se considera que no se cumple con el inciso c) de la pregunta.
- d) En el documento diagnóstico del Pp se incluye un breve análisis sobre la relevancia de la problemática a la que se dirige el Pp, por lo que se considera que se cumple con el inciso d) de la pregunta. Ello, si bien se observan en tal análisis áreas de oportunidad susceptibles de atenderse con las propuestas de mejora descritas en el apartado de "Recomendaciones" de este Informe.

Como se observa, se cumplen con una de las cuatro características solicitadas para el problema por la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 1.



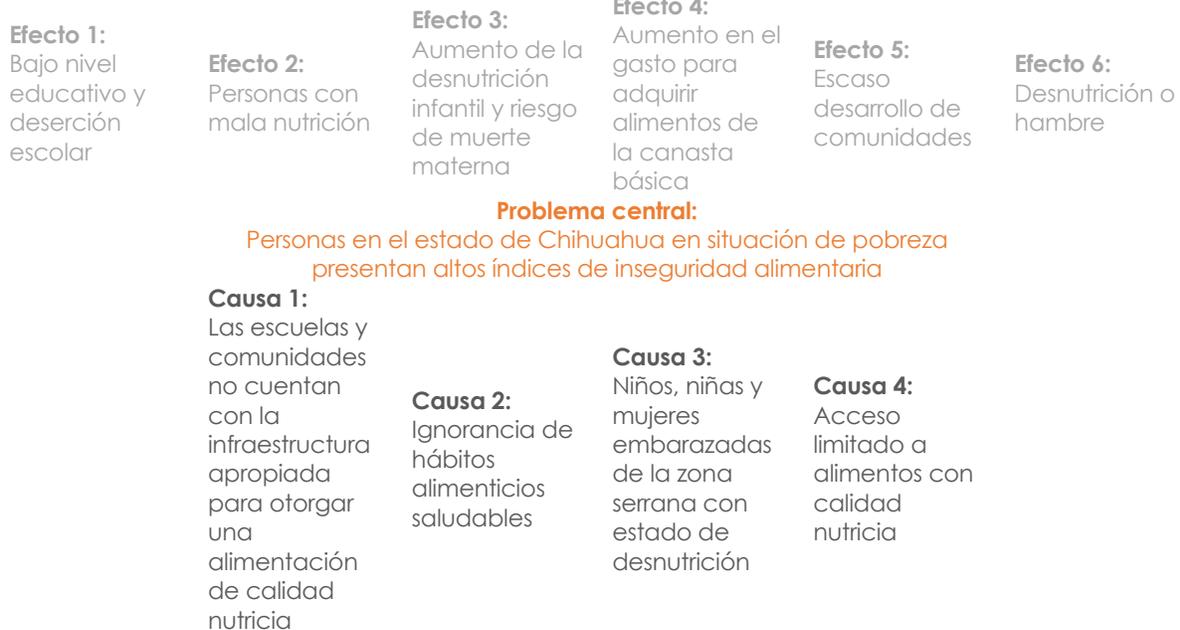
2. ¿Se cuenta con un análisis descriptivo o gráfico del problema que atiende el Programa presupuestario en el cual se consideren las causas y efectos y su relación lógica?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

- **Respuesta:** Sí

Atendiendo a la Metodología de Marco Lógico, el documento formalizado "Árbol del problema" del Pp es un análisis descriptivo del problema que éste atiende, ya que considera sus causas y efectos, así como su relación lógica. Es decir, el árbol de problemas, como herramienta de la MML, vincula de manera lógica las causas (raíces o base del esquema) con un problema central, especificando los efectos que éste tiene en la población potencial (ramas/copa o parte superior del esquema). En cuanto "Árbol del problema" del Pp, las principales causas y efectos que se esquematizan son:

Tabla 2. Principales causas y efectos identificadas en el "Árbol del problema" del Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias. Información con corte al cierre del ejercicio fiscal 2020.



Fuente: "Árbol del problema" del Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020.



3. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** No, información inexistente.

- **Justificación:**

Si bien el Programa presupuestario cuenta con un Documento diagnóstico, hace falta que éste se fortalezca incorporando tanto la descripción del tipo de intervención que sigue el Pp, como la justificación que señala a tal intervención como la más apropiada para atender la problemática identificada. Dado que ello no se describe en algún otro documento institucional relacionado con el Pp, se considera que la "información es inexistente" y se responde "No" a esta pregunta.



4. ¿La dependencia o entidad responsable del Programa presupuestario tiene las facultades legales (Marco Normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

• **Respuesta:** Sí.

• **Justificación:**

De acuerdo con la información mínima proporcionada a la ITE, la Ley de Coordinación Fiscal y la Estrategia Integral de Alimentación y Desarrollo Comunitario del DIF Nacional conforman el marco normativo al que se sujeta el Pp. Mientras que, como consta en el Evaluación externa realizada en el ciclo presupuestario anterior y en las Reglas de Operación del Pp, se cuenta elementos normativos adicionales que facultan a la entidad responsable del Pp (DIF Estatal) para atender el problema principal identificado, a saber:

Legislación federal

- ▶ Ley General de Salud. El artículo 64 menciona que la atención materno infantil incluye la ayuda alimentaria directa tendiente a mejorar el estado nutricional tanto de las madres, como de sus hijos e hijas como una responsabilidad de las autoridades sanitarias competentes; mientras que dentro de las acciones de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, definidas en el artículo 159, se encuentra la difusión permanente de dietas y hábitos alimenticios como un estrategia encaminada a prevenir y atender la desnutrición y mal nutrición en la población.
- ▶ Ley de Asistencia Social. En el artículo 12, se establece que la orientación nutricional y la alimentación complementaria a la población de escasos recursos, así como a la que habita en zonas marginadas es una actividad de interés público; con lo cual se fortalece el marco normativo que dota de sustento a las acciones gubernamentales dirigidas a la asistencia alimentaria y orientación nutricional en poblaciones vulnerables, tal y como se lleva a cabo con el Pp mediante los desayunos escolares en sus dos modalidades, el apoyo a comedores escolares y el acompañamiento a proyectos productivos comunitarios.

Legislación estatal

- ▶ Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua. En el artículo 10 se incluyen como acciones en materia de asistencia social: **a)** la promoción de una cultura nutricional, **b)** la prevención de la desnutrición y **c)** la atención a personas en situación de vulnerabilidad que presenten desnutrición u obesidad, así como las que requieran alimentación complementaria, incluyendo a las mujeres en periodo de gestación o lactancia.

En términos de esta última Ley se establece un organismo público descentralizado local competente en materia de las acciones de asistencia social previstas en tal ordenamiento que, conforme a su Decreto de Creación (publicado en el Periódico Oficial el 28 de marzo de 2012), es el DIF Estatal. En este sentido, se estima que esta entidad cuenta con las facultades legales para atender el problema identificado, como lo sugiere la pregunta.



III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

5. ¿El Programa presupuestario es congruente con la Misión y Visión institucional y con su Marco normativo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

- **Respuesta:** Sí.

Conforme a lo establecido en el documento formalizado “Matriz de Marco Lógico, 2020”, la **visión** del DIF Estatal es ser un “organismo que contribuirá a eliminar el sentido del asistencialismo por la atención de la vulneración de los derechos de los sujetos sociales, al satisfacer primero sus necesidades básicas, formación de capacidades para lograr la autosuficiencia y auto gestión de las personas, fortaleciendo en ellas su sentido de pertenencia y compromiso hacia su comunidad” y su **misión** es ser el “organismo garante de la protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, adultos mayores en situación de abandono, personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad; es el rector de la asistencia social, a fin de garantizar los satisfactores necesarios de manera integral, a través de herramientas adecuadas para lograr la sustentabilidad de las personas y las familias, entendidas como espacios de paz, apoyo, formación y bienestar”.

A partir de la estructura de los Componentes del Pp, visibles en el mismo documento, se aprecia que la misión de garantizar los derechos en materia alimentaria a personas en situación de vulnerabilidad se materializa en los siguientes bienes o servicios: a) espacios alimentarios equipados; b) acciones de prevención de la malnutrición; c) acciones de atención integral a la desnutrición y d) apoyos alimentarios con calidad nutricia. En este sentido, existe congruencia entre los bienes y servicios proporcionados por el Pp y la misión del DIF Estatal consistente en brindar satisfactores de necesidades básicas como un medio para la garantía de derechos fundamentales.

Por otra parte, el quinto Componente del Pp (que provee “acciones de fomento para la salud y bienestar comunitario” mediante los Grupos de Desarrollo), refiere a un conjunto de acciones congruentes con la visión de desplazar el sentido asistencialista de esta política pública. En este sentido, si bien se continúa satisfaciendo necesidades básicas de la población en situación de vulnerabilidad, también se forman capacidades “para lograr la autosuficiencia y auto gestión de las personas, fortaleciendo en ellas su sentido de pertenencia y compromiso hacia su comunidad” como lo estatuye la visión. Los cambios del Pp en los últimos años dan constancia del esfuerzo del DIF Estatal para lograr, de manera simultánea, los objetivos prioritarios que prevén su misión y visión, transformando en consecuencia la forma de ejecutar esta política pública en materia de alimentación. Por tanto, se estima que el Pp es congruente con la misión y visión del ente público que lo ejecuta.

Por último, es de mencionar que (conforme a lo establecido en la pregunta anterior) el DIF Estatal realiza el cumplimiento de su misión y visión institucional, así como que ejecuta el Pp evaluado en el ámbito de las facultades que le dota su marco normativo, por lo que este último también se estima congruente, como lo prevé el reactivo. Ello, sobre todo, en cuanto que se estima de orden público la provisión de bienes que satisfagan las necesidades básicas de poblaciones en situación de vulnerabilidad, tanto en la legislación federal como en la del estado de Chihuahua.



6. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

- **Respuesta:** Sí.

Conforme al documento formalizado “Alineación de los Programas Presupuestarios a la Planeación Estratégica, 2020”, éste se alinea a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local con base en la estrategia 1.2 del *Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021*, a saber: “Incrementar el acceso de las personas a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año”. Por otro lado, su alineación con los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito nacional e internacional está tanto en las acciones en materia de autosuficiencia y rescate del campo (Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, tema “Construir un país con bienestar”) emprendidas por el Gobierno Federal, como en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2. “Cero Hambre” establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de manera específica, en la meta 2.1., que se cita enseguida:

Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU

Objetivo 2. Hambre Cero

2.1. “Asegurar el acceso a todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables (incluidos a los lactantes), a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.”

De acuerdo con el Fin y Propósito establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, se observa que la alineación presentada es congruente con el objetivo general del Programa, así como su contribución a metas y objetivos de largo alcance en el ámbito estatal, nacional e internacional. Es decir, la vinculación con los instrumentos de planeación es clara y está sólidamente establecida, como lo solicita la pregunta. A mayor abundamiento, se cuenta un documento auxiliar denominado “Alineación de Componentes a la planeación estratégica”, en el cual se describe la alineación de este nivel de objetivos de la MIR a la planeación estatal y al programa sectorial (de mediano plazo) propio del DIF Estatal. Esta alineación confirma el sentido de lo afirmado en esta pregunta.



7. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 2: “Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.”

- **Justificación:**

El Pp cuenta con Reglas de Operación que se emiten para cada ejercicio fiscal, las cuales tienen por “finalidad asegurar y regular la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, así como definir las acciones encaminadas a otorgar asistencia social alimentaria” en el Estado de Chihuahua. A continuación, se presenta el análisis sobre los elementos resumen narrativo de la MIR y su identidad en las Reglas de Operación:

- **Nivel de objetivos Fin.** El objetivo general que se señala es congruente con el resumen narrativo en relación con la provisión de una “alimentación nutritiva, suficiente de calidad” como medio para lograr la mejora de las condiciones de vida de la población.
- **Nivel de objetivos Propósito.** Es importante mencionar que las Reglas de Operación no aluden al Propósito del Programa conforme a su MIR. Es decir, el objetivo general de las ROP no está vinculado al Propósito de la MIR, en tanto que el primero se define como “Entregar apoyos que contribuyan a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad mediante el consumo de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el impulso de comunidades auto gestivas, organizadas y con participación activa contribuyendo a su bienestar”; mientras que el segundo se establece como “Personas en el estado de Chihuahua con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria”. Existe así un área de oportunidad en vincular esta herramienta normativa con el esquema de la planeación estratégica del Pp, mediante el reflejo de este nivel de objetivos al contenido de las ROP.
- **Nivel de objetivos Componente.** Cada uno de los Componentes del Pp están considerados dentro de los objetivos específicos en las ROP. En consecuencia, se desarrollan para cada uno reglas para el acceso, provisión de los bienes y servicios, así como su seguimiento. Este es el aspecto mejor reflejado de la MIR en las Reglas de Operación, como se puede esperar, por su naturaleza. Es de mencionar que el DIF Estatal ha realizado un esfuerzo especial en los últimos años para que las ROP, en este sentido, sean cada vez más compatibles con la planeación estratégica del Pp, de manera que se reflejen claramente los Componentes al marco normativo-operativo.
- **Nivel de objetivos Actividad.** Las Reglas de Operación, en seguimiento a lo explicado en el último punto, refieren cada una de las Actividades de la MIR dentro del procedimiento operativo de cada uno de los Componentes del Pp. Nuevamente, esto es resultado de un esfuerzo de mejora continua realizado por el DIF Estatal en los últimos años.



De acuerdo con el análisis presentado, se observa que el resumen narrativo para los niveles Fin, Componente y Actividades de la MIR encuentran adecuadamente su reflejo en las Reglas de Operación. Sin embargo, existen áreas de oportunidad para optimizar el instrumento normativo en términos de la Matriz y, específicamente, del nivel de Propósito; a fin de que ambos documentos sean enteramente compatibles. En tal sentido se pueden orientar futuros esfuerzos de mejora continua por parte del ente público responsable. Con base en lo anterior y de acuerdo al esquema para la valoración de la pregunta corresponde asignar el nivel 2 de respuesta, puesto que el nivel Propósito no se identifica en las ROP.



8. En el caso de que el Programa presupuestario no cuente con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen componentes y actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿Se considera que el Programa presupuestario debe contar con Reglas de Operación?

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta: No aplica.** Como se mencionó en la pregunta anterior, el Pp cuenta con Reglas de Operación que se emiten para cada ejercicio fiscal y especifican de manera específica cómo debe ser operado.



IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

9. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Programa presupuestario? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

- **Respuesta:** No

- **Justificación:**

El documento formalizado "Focalización de la población objetivo, 2020" da cuenta de la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, conforme al siguiente esquema:

Tabla 3. Definición y cuantificación de las poblaciones del Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020. Información con corte al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Tipo de población	Definición	Cuantificación
Referencia	Habitantes del estado de Chihuahua	3,556,574
Potencial	Personas sin carencia por acceso a la alimentación	647,296
Postergada	Personas con carencia por acceso a la alimentación no atendidas	453,355

Fuente: Focalización de la población objetivo, 2020.

Las definiciones de población potencial y postergada presentan áreas de oportunidad en términos metodológicos, ya que no enuncian todos los elementos correspondientes, a saber:

- ***Población potencial:** Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del Programa.
- ***Población postergada:** Es la población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.

En el documento, tampoco es clara la metodología seguida para la cuantificación de dichas poblaciones, ni las fuentes de información empleadas, si bien distingue las cifras por género.

Por otra parte, se cuenta también con un documento titulado "Cobertura de espacios alimentarios", donde se menciona, principalmente, el procedimiento que se sigue para la focalización y asignación de equipamiento a los espacios que reciben apoyos del Programa. Sin embargo, no incluye la definición y metodologías para la cuantificación de sus poblaciones (de referencia, potencial, objetivo, postergada y atendida), los segmentos que la integran (desglosadas por Componentes), las fuentes de datos empleadas para su cálculo y sus valores más actuales; ni tampoco hace referencia puntual a la estrategia de atención (u horizontes de cobertura) en el mediano y largo plazos (la cual debe permitir comprender si, en algún momento, la población atendida equivaldrá a la población objetivo). Por esta razón, no se considera como una estrategia de cobertura propia del Pp y se sigue identificando la falta de ella como un área de oportunidad relevante en el diseño del Programa (como se hizo notar en la evaluación previa).



10. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí, nivel de respuesta: 4 "El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, y se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos."

- **Justificación:**

El "Padrón de beneficiarios" del Pp cuenta con información suficiente para cuantificar la demanda total de apoyos (puesto ahí se registra cada una de las solicitudes recibidas, de acuerdo con las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos correspondiente). Este "Padrón" está sistematizado mediante el Sistema de Registro Único de los Programas Sociales (RUPS) del Gobierno del Estado de Chihuahua y es empleado por el personal encargado de la operación del Pp como único medio para la captura de dicha demanda. Asimismo, como parte de este proceso, en el Padrón se recuperan datos sobre las características socioeconómicas de los solicitantes, de acuerdo con los requisitos normativos que exige cada Componente.

Por lo anterior, se considera que a) el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos en el "Padrón de beneficiarios"; b) en éste se registran datos sobre las características socioeconómicas de los solicitantes y c) éste integra una fuente única sobre tal demanda. Como resultado, se asigna el nivel de respuesta 4 en la valoración de la pregunta.



11. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

- **Respuesta:** Sí.

- **Justificación:**

Las Reglas de Operación del Pp establecen mecanismos de elegibilidad para cada uno de sus Componentes, a saber:

- Componente 1 (Espacios alimentarios).** Para acceder a los apoyos, las instituciones escolares, OSC y comedores comunitarios operados por los Sistemas Municipales del DIF (SMDIF) deben:
 1. Ubicarse en una zona marginada
 2. No perseguir fines de lucro
 3. En el caso de instituciones educativas, contar con Clave de Centro de Trabajo
 4. Que el espacio a equipar tenga un mínimo de 6 x 6 metros de superficie
 5. Contar con sistema de drenaje o fosa séptica
 6. Contar con suministro de combustible
 7. Tener agua potable, preferentemente entubada.
 8. Presentar la solicitud correspondiente.
- Componente 2 (Orientación alimentaria).** Los SMDIF deben, para acceder a este Componente:
 1. Atender a la convocatoria del DIF Estatal
 2. Cumplir con los requisitos del Índice de Desempeño Municipal
 3. Complementar la alimentación que se brinda en espacios alimentarios y propiciar la generación de proyectos productivos.
- Componente 3 (Acciones de atención integral a la desnutrición).** Aplica para niñas y niños de 6 a 24 meses, o bien, mujeres embarazadas o en período de lactancia que:
 1. Por su condición de vulnerabilidad se encuentren en carencia alimentaria o desnutrición.
 2. Que habiten en municipios, localidades o AGEB de alto y muy alto grado de marginación
 3. Para niñas y niños, que se encuentren bajo vigilancia nutricional en un Centro Regional de Nutrición y Albergue Materno (CERENAM):
- Componente 4 (Apoyos alimentarios).** Los requisitos de elegibilidad cambian de acuerdo con las modalidades de apoyos que se ofrecen:

Desayunos (fríos y calientes)

Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que están matriculados en planteles del Sistema Educativo Nacional (en nivel básico) y que:

1. Habiten en zonas marginadas
2. Como resultado de la evaluación de su estado de nutrición tenga desnutrición o talla baja.

Paquetes alimentarios

Niñas y niños de 2 a 5 años y 11 meses no escolarizados, personas con discapacidad o jefas y jefes de familia que:

1. Por su condición de vulnerabilidad se encuentren en carencia alimentaria o desnutrición.
2. Que habiten en municipios, localidades o AGEB de alto y muy alto grado de marginación



Comedores comunitarios

OSC sin fines de lucro, con persona y disponibilidad para preparar las raciones y que:

1. Cuenten con al menos 20 beneficiarios
2. Tengan un espacio con un área mínima total de 30 metros cuadrados
3. Acrediten la legal propiedad o posesión del inmueble
4. Con servicios públicos básicos
5. Con instalación hidráulica y sanitaria
6. Espacios con condiciones de accesibilidad

Asistencia social alimentaria en situaciones de emergencia o desastre

Haber sido afectado por la ocurrencia de fenómenos destructivos, naturales o antropogénicos y que, por sus condiciones de vulnerabilidad, requieren apoyo para enfrentarlos.

e) Componente 5 (Grupos de Desarrollo). Participan los beneficiarios de los Componentes de Comedores Comunitarios y Desayunos Escolares, así como instituciones educativas que presenten:

1. Prevalencia mayor o igual a 20% de la condición de talla baja ó
2. Prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad mayor o igual a 35%

En general, como se observa, existen diferentes criterios para determinar que las personas beneficiarias de los Componentes se encuentran consideradas dentro de la población objetivo, es decir, "personas con carencia por acceso a la información". Para mayor referencia, es importante mencionar que las dos herramientas más utilizadas para la caracterización de los probables beneficiarios del Programa es la aplicación de la *Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria* (ENHINA), que permite caracterizar a los miembros de un hogar, así como el *Programa Estatal de Peso y Talla*, que permite conocer las características físicas de la población escolar de un plantel en específico. De esta manera se acreditan los requisitos de elegibilidad diferenciados para cada uno de los Componentes y modalidades en los que se entregan apoyos.



12. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Programa presupuestario considera las siguientes características?

- Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- Está estandarizado, es decir, es utilizado por todas las instancias ejecutoras
- Está establecido en la normatividad aplicable (no documentos oficializados)
- Está difundido públicamente

Tipo de pregunta: Binaria

- Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas."

Justificación:

El Pp cuenta con mecanismos para la selección de sus beneficiarios establecidos en las ROP, los cuales que cumplen con las siguientes características:

- En seguimiento al análisis presentado en la pregunta anterior, se observa que cada Componente, en sus diferentes modalidades, cuentan con criterios de elegibilidad claramente especificados. Desde el punto de vista de la ITE, su desglose y el empleo de herramientas específicas en su determinación, contribuye a que no exista ambigüedad en su aplicación. En este sentido, se acredita la primera característica solicitada por la pregunta.
- Están estandarizados, pues se emplean por igual por el DIF Estatal y, en su caso, por los SMDIF cuando actúan como gestores de las solicitudes de los beneficiarios; ya que puesto que deben cumplirse los extremos establecidos en las Reglas de Operación para que las solicitudes sean procedentes. En este sentido, se afirma que los mecanismos de selección de beneficiarios cumplen con la segunda característica prevista en el reactivo.
- Los criterios de elegibilidad constan en la Reglas de Operación, por lo que forman parte plena de la normatividad aplicable de cotidiano al Programa. Así, se cumple con la tercera característica prevista por la pregunta.
- Finalmente, al establecerse en las Reglas de Operación (conforme a la naturaleza de este mecanismo) son hechas públicas cada año mediante su difusión en el Periódico Oficial del Estado, pero también en las plataformas electrónicas del DIF Estatal. Ello acredita el inciso d) de la pregunta.

En vista de lo presentado, se concluye que el Pp cuenta con mecanismos para la selección de beneficiarios claramente especificados, estandarizados, que constan en la normatividad aplicable y que están difundidos públicamente. En consecuencia, corresponde asignar el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.



13. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características?

- a) Corresponden a las características de la población objetivo
- b) Existen formatos definidos
- c) Están disponibles para la población objetivo
- d) Están apegados al documento normativo del Programa

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: “Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las cuatro características descritas.”

- **Justificación:**

El Pp, como se constató en la Evaluación externa en materia de Gestión con Enfoque a Resultados del ejercicio fiscal anterior, cuenta con procedimientos establecidos y bien documentados que parten de las Reglas de Operación y se complementan con el Manual de Procedimientos del Área Operativa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Dichos procedimientos presentan las siguientes características:

- a) Los procedimientos están orientados a verificar y validar los requisitos de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable por parte del DIF Estatal. En este sentido, están diseñados para calificar la coincidencia entre los peticionarios y la población objetivo. Por tanto, se considera que se cumple con la primera característica solicitada por la pregunta.
- b) Tanto las Reglas de Operación como los Manuales de Procedimientos proveen a los solicitantes y a los servidores públicos con formatos de solicitud y trámite definidos y estandarizados, que permite su adecuado registro y seguimiento, de acuerdo con lo establecido normativamente. En este sentido, se acredita el inciso b) de este reactivo.
- c) Las Reglas de Operación hacen de conocimiento de los peticionarios los requisitos, criterios, procedimientos y formatos que pueden emplear para acceder al Programa y se hacen disponibles mediante su publicación en el Periódico Oficial, las plataformas electrónicas del DIF Estatal y las autoridades municipales encargadas de la ejecución del Programa en su último tramo territorial. Se concede, en consecuencia, lo previsto en el inciso c) de la pregunta.
- d) Por último, los procedimientos se rigen en sentido estricto por los documentos normativos del Programa, en especial las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos, en sus aspectos más prácticos, para cada uno de los apoyos de los Componentes. En este sentido, se afirma que están apegados a éstos, como lo sugiere la cuarta característica solicitada por la pregunta.

Conforme a lo mencionado, se observa que el Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que corresponden con las características de la población objetivo, que emplean formatos definidos y disponibles para los solicitantes, todo lo cual está apegado a los documentos normativos que rigen al Programa. En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta 4 a este reactivo, enfatizando que el aspecto procedimental es uno en el que el DIF Estatal ha invertido esfuerzos de mejora continua con resultados notables que favorecen una mejor gestión del Pp.



14. ¿El Programa presupuestario cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Programa.

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** No.

- **Justificación:**

De acuerdo con lo establecido en la pregunta 8, el Programa presupuestario no cuenta con una Estrategia de Cobertura debidamente documentada que permita estimar, en el transcurso del tiempo, cómo se atenderá a su población objetivo. En este sentido, conforme a los criterios de valoración de la pregunta, se considera información inexistente y se asigna la respuesta "No".



V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

15. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo
- Incluye el tipo de apoyo referido en el padrón o registro, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa
- Está sistematizado y refiere una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento/mecanismo para su depuración y actualización
- El padrón o registro es público

Tipo de pregunta: Binaria

- Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que tiene las cuatro características."

Justificación:

El Programa presupuestario cuenta con un padrón de beneficiarios que se sistematiza mediante el Sistema de Registro Único de los Programas Sociales (RUPS) del Gobierno del Estado de Chihuahua. Dicho Padrón cuenta con las siguientes características:

- Registra las características de los beneficiarios establecidas en los documentos normativos (particularmente, los requisitos de elegibilidad para cada modalidad de los Componentes, referidos en la pregunta 10, incluyendo datos cruciales como el folio ENHINA y la identificación de su ubicación para determinar el grado de marginación de la AGEB donde se entrega el apoyo). En el caso de las instituciones, organizaciones de la sociedad civil y comedores comunitarios se realiza el registro de beneficiarios con sus características en formatos adecuados al efecto. En este sentido, se considera que se cumple con la característica a) solicitada por la pregunta.
- El Padrón de Beneficiarios registra en cada caso el apoyo recibido, de acuerdo con las diferentes modalidades expresadas en los Componentes (bienes y servicios) que entrega el Programa. Esto es crucial para relacionar aquellos Componentes (como el de Orientación Alimentaria) que requieren la acreditación previa de ser beneficiario de algún otro Componente. Por tanto, se estima que se cumple con la característica del inciso b) de este reactivo.
- Como se ha reiterado, el Padrón de Beneficiarios se integra y sistematiza mediante el Sistema de Registro Único de los Programas Sociales (RUPS) del Gobierno del Estado de Chihuahua, el cual genera registros únicos mediante el empleo de la CURP de las y los beneficiarios, por lo que no cambia en el tiempo. La captura frecuente de datos en este sistema permite que esté actualizado y el mismo se depura anualmente, para dar paso a un nuevo ejercicio presupuestario. Conforme a lo anterior, se observa que se cumplen con las características sugeridas por la pregunta en el inciso c).
- El Padrón de Beneficiarios es público y accesible mediante las plataformas electrónicas del DIF Estatal, incluyendo su portal electrónico y el Portal de Obligaciones de Transparencia, en el Sistema Nacional. Por tanto, se acredita la característica d) de la pregunta.

El Pp cuenta así con un Padrón de beneficiarios que tiene las cuatro características previstas en la pregunta, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 4.



16. ¿Los procedimientos del Programa presupuestario para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características?

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados, es decir, ordenados siguiendo una estructura lógica.
- Son difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del Programa.

Tipo de pregunta: Binaria

- Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "Los procedimientos para otorgar los apoyos, bienes y/o servicios a los beneficiarios tienen las cuatro características."

Justificación:

Conforme quedó establecido en la Evaluación Externa sobre Gestión con Enfoque a Resultados realizada por esta ITE en el ejercicio fiscal anterior y como se puede corroborar en las Reglas de Operación y el Manual de Procedimiento vigentes, el Programa presupuestario cuenta con procedimientos plenamente reconocibles para el otorgamiento de los apoyos, bienes y servicios a las y los beneficiarios. Esto es muy relevante puesto que se trata de un proceso que involucra diferentes tramos de responsabilidad que comparten el DIF Estatal, los SMDIF e, inclusive, las y los beneficiarios para lograr que los apoyos lleguen a sus destinatarios. En ello, se acredita que el DIF Estatal se ha esforzado, en los últimos años, para encaminar acciones de mejora continua que optimicen estos procedimientos, los cuales además presentan las siguientes características:

- Toda vez que todas las instancias ejecutoras del Programa, incluyendo la participación de las y los beneficiarios, intervienen en el subproceso de entrega de bienes y servicios con estricto apego a lo señalado en las Reglas de Operación y el Manual de Procedimiento vigentes (sin excepciones) se considera un conjunto de procedimientos estandarizados. En consecuencia, se acredita la primera característica que prevé la pregunta.
- El DIF Estatal ha perfeccionado un sistema de *enrolamiento* de beneficiarios que dependen de una plataforma electrónica para el registro de las y los beneficiarios que además permite hacer constar la entrega de bienes y servicios. El *Sistema de Gestión de Dotación Alimentaria* permite la sistematización de los procesos de entrega de apoyos sobre una estructura lógica y su adecuado registro y seguimiento en un respaldo electrónico. Por tanto, se considera que se ha logrado el inciso b) previsto por la pregunta.
- En lo tocante a las y los beneficiarios del Programa y sus Componentes, los procedimientos de entrega son públicos por estar contemplados en las Reglas de Operación del Programa, las cuales se difunden por medios convencionales y electrónicos, sobre todo a través de los SMDIF. En este sentido, se da cuenta de la tercera característica sugerida por la pregunta.
- Como se ha insistido, la base para el diseño y operación de los mecanismos son las Reglas de Operación del Pp. El Manual de Procedimientos, en consecuencia, se actualiza para reflejar los cambios anuales que surtan efecto. En general, entonces, los procedimientos están apegados al marco normativo del Programa, como lo solicita la característica d) de este reactivo.



17. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

- **Respuesta:** Sí.

- **Justificación:**

El Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios con base en el procedimiento de *enrolamiento*. Éste se describe en el Manual de Procedimientos y en las guías operativas del *Sistema de Gestión de Dotación Alimentaria* (sistema electrónico donde, desde hace un par de años, se registra la información socioeconómica recuperada mediante el procedimiento).

En términos generales, el *enrolamiento* se lleva a cabo de la siguiente manera: **a)** los funcionarios de los SMDIF recolectan la información en formatos preestablecidos en papel y luego los envían al DIF Estatal para su verificación, validación y captura en el Sistema; o **b)** con dispositivos electrónicos (como teléfonos y tabletas electrónicas) mediante una aplicación que permite la captura de datos y su integración al *Sistema de Gestión* de manera remota. El *enrolamiento* se realiza con cada solicitud de apoyo que recibe el Programa y, con ello, sienta las bases para el seguimiento posterior de la entrega de los apoyos, según se ha mencionado en las preguntas previas.

Dado que el *enrolamiento* sirve para verificar la plena acreditación de las características de elegibilidad de los solicitantes / beneficiarios, las variables que mide se relacionan con los siguientes temas: **a)** su situación de seguridad alimentaria y características de salud física (recabados mediante la ENHINA y el Programa Estatal de Peso y Talla); **b)** su ubicación geográfica mediante las AGEB del INEGI, para identificar su situación de marginalidad y **c)** otras características de identificación que incluyen el nombre, estado civil y auto adscripción a una comunidad indígena. Estas variables componen así la principal información socioeconómica que el Programa solicita de sus beneficiarios y se recolectan con una periodicidad anual, como parte del proceso de solicitud de apoyos.

Por último, es de mencionar que, con la automatización del proceso de *enrolamiento*, se está logrando una mejor práctica en la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios que, hacia el futuro, podrá robustecer el conocimiento acerca del alcance y desempeño del Programa y realizar el seguimiento de las personas que reciben apoyos de sus Componentes. En esto, se aprecia el esfuerzo realizado por el DIF Estatal en los últimos años, como un aspecto destacable en materia de mejora continua.



VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

18. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Tipo de pregunta: Binaria

- Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 3: "Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

- Justificación:**

La MIR del Pp cuenta con Actividades definidas para cada uno de sus Componentes, cuyas características se analizan a continuación:

- Componente 1.**

- Las Actividades de este Componente no comienzan, en su sintaxis, por un verbo; ni tampoco por un sustantivo derivado de un verbo, por lo que no se cumple con la primera característica solicitada en la pregunta.
- Resulta difícil apreciar si son cronológicas y están ordenadas de manera ascendente pues una actividad previa (Gestión) está agrupada con una posterior (Supervisión), teniendo de por medio la acción de Equipamiento. No se considera, por tanto, que se cumpla con la segunda característica.
- En su conjunto, las Actividades resultan suficientes y necesarias para producir al Componente. Se cumple así con la tercera característica de la pregunta.
- Y su realización, junto con los supuestos descritos en la Matriz, genera al Componente con el que se vinculan. Se acredita la cuarta característica de la pregunta.
➔ Las dos Actividades de este Componente cumplen con dos de las características previstas en la pregunta.

- Componente 2.**

- Las Actividades de este Componente se apegan a la sintaxis esperada, conforme a la MML. Se acredita la primera característica solicitada en la pregunta.
- Si bien es cierto que la "Implementación de acciones de orientación alimentaria" puede ser simultánea a la "Entrega de insumos y material de orientación alimentaria", no se estima que carezcan de orden cronológico o que su orden no sea ascendente. Se cumple con la segunda característica solicitada en la pregunta.
- Las Actividades resultan suficientes y necesarias para producir el Componente. Se cumple con la tercera característica requerida.



- d) Al tiempo que su realización, junto con los supuestos descritos en la Matriz, genera el Componente. Se acredita la cuarta característica solicitada.
- ➔ Las dos Actividades de este Componente cumplen con las cuatro características previstas en la pregunta.
- **Componente 3.**
 - a) Todas las Actividades de este Componente presentan la sintaxis esperada, conforme a la MML. Se cumple con la primera característica requerida por la pregunta.
 - b) Si bien la acción de "Operación y supervisión" en los CERENAM es transversal a las otras dos Actividades ("Valoración del estado nutricional..." y "Albergar y otorgar raciones...") se aprecia que existe un orden cronológico y ascendente que guía su estructura lógica, conforme a la segunda característica solicitada en la pregunta.
 - c) Las Actividades resultan suficientes y necesarias para producir el Componente. Ello atiende a la tercera característica solicitada por la pregunta.
 - d) Por lo que su realización, junto con los supuestos descritos en la Matriz, genera el Componente; según lo solicita la cuarta característica de la pregunta.
 - ➔ Las tres Actividades de este Componente cumplen con las cuatro características previstas en la pregunta.
 - **Componente 4.**
 - a) Las Actividades enumeradas como Co401 al Co410 refieren cada una de las modalidades de entregas de paquetes alimentarios del Componente y se observa que cuentan con la sintaxis esperada para este nivel de objetivos. Por otra parte, las actividades C411 y C412 no comienzan por un verbo o un sustantivo derivado de un verbo ("Acciones" y "Paquetes", respectivamente); en estas dos últimas no se concede la primera característica que solicita la pregunta.
 - b) En general, se aprecia que las acciones o bien son simultáneas (Co401 al Co410 y Co412) o transversales (Co411); sin embargo, ello no implica que estén fuera de un orden cronológico o ascendente. Por tanto, se acredita la segunda característica solicitada por el reactivo.
 - c) En su conjunto, las Actividades resultan suficientes y necesarias para genera el Componente, reflejando las diferentes modalidades a de apoyos alimentarios contenidas en las Reglas de Operación. Con ello, se cumple con la segunda característica solicitada en la pregunta.
 - d) Asimismo, bajo los supuestos considerados, la realización de las Actividades genera al Componente, por lo que se acredita la última característica solicitada.
 - ➔ En suma, diez de las doce Actividades de este nivel de objetivos cumplen con todas las características previstas por la pregunta.
 - **Componente 5.**
 - a) En este Componente, las Actividades enumeradas como C501 al C504 cumplen con la sintaxis esperada para el nivel de objetivos. En el caso de la Actividad C505 que inicia por "Proyectos comunitarios" se observa que no se trata de un verbo o un sustantivo derivado de un verbo. Por tanto, ésta no acredita la primera característica esperada de la pregunta; mientras que el resto sí lo hacen.
 - b) Las Actividades del Componente presentan secuencia cronológica y ascendente, conforme a lo esperado (Capacitación a promotores-Generación de Grupos de Desarrollo (GD)-



Capacitación de los GD-Seguimiento a los GD- Apoyo con insumos a los proyectos de los GD); por tanto, se acredita la segunda característica de la pregunta.

- c) En su conjunto las Actividades resultan suficientes y necesarias para generar el Componente. Se cumple así con la tercera característica solicitada en la pregunta.
- d) Y, al realizarse bajo los supuestos enumerados, lo generan. Ello, conforme lo requiere la cuarta característica establecida en la pregunta.
- ➔ Con ello, cuatro de las cinco Actividades cumplen con las cuatro características previstas.

Conforme al análisis presentado, se tiene que 19 de 25 Actividades cumplen con las características previstas en la pregunta. Ello resulta en un 76% de cumplimiento, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta 3 a esta pregunta.



19. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del programa.
- c) Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- e) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

• **Justificación:**

Para mostrar cómo se llegó a dicha respuesta, enseguida se analizan cada una de las características que se solicitan en la pregunta sobre los cinco Componentes del Pp:

- La siguiente tabla permite acreditar lo establecido en esta característica **a)**; es decir, que los Componentes refieren a los bienes y servicios que entrega el Programa; al tiempo que contribuyen a líneas de acción del Programa Estatal de Desarrollo. Para este análisis se tomo en consideración lo establecido en la MIR y el documento *Alineación de los Componentes a la Planeación Estratégica, 2020*.

Tabla 4. Análisis de las características de los Componentes del Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020. Información con corte al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Componente	Bien o servicio	Alineación a líneas específicas del Plan Estatal de Desarrollo vigente
1	Espacios alimentarios	E1-010201 Promover una alimentación balanceada a partir de la conformación y distribución de apoyos alimentarios con calidad nutricional.
2	Acciones de prevención de la malnutrición	E1-010206 Realizar campañas de hábitos alimenticios saludables
3	Acciones de atención integral a la desnutrición	E1-010204 Implementar acciones específicas de nutrición, dirigidas a la población de niñas y niños menores de cinco años y de mujeres embarazadas o en lactancia que han sido diagnosticadas en riesgo o con problemas de nutrición.
4	Apoyos alimentarios con calidad nutricia	E1-010201 Promover una alimentación balanceada a partir de la conformación y distribución de apoyos alimentarios con calidad nutricional.
5	Acciones de fomento para la salud y el bienestar comunitario, en localidades de alta y muy alta marginación a través de Grupos de Desarrollo	E1-010206 Realizar campañas de hábitos alimenticios saludables*

Fuente: Fichas Técnicas de los indicadores la MIR del Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020. *

Nota: Esta alineación no se incluye en el documento formalizado, pero se estima aplicable por la ITE,



debido al alcance de Componente.

- Con base en el análisis realizado, se observa que los Componentes de la MIR reflejan los bienes y servicios que el Pp entrega, conforme a lo descrito en las Reglas de Operación sobre sus modalidades de apoyo. Ello es resultado de los esfuerzos que, en los últimos años, ha emprendido el DIF Estatal para empatar la estructura lógica del Pp (visualizada en la MIR) con el documento normativo que la rige (ROP); lo cual, sin duda, es una práctica de mejora continua relevante de destacar. Con esto, se considera que se cumple la característica **b)** solicitada por la pregunta.
- Todos los Componentes están redactados como resultados logrados, conforme a la sintaxis esperada en la MML; en consecuencia, cada uno de ellos finaliza su redacción con un verbo en participio que refleja el logro de la entrega o generación del bien o servicio correspondiente. Con ello, cada uno de los Componente cumple con la característica **c)** prevista en la pregunta.
- Definido el Propósito del Programa como “Personas en el Estado de Chihuahua con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria” la ITE considera que el conjunto de los Componentes resulta necesario y suficiente para lograrlo; pues, en efecto, mediante la entrega de cada uno de los bienes y servicios del Programa se aportan elementos para que sus personas beneficiarias accedan a mejores circunstancias de seguridad alimentaria. En particular, la Orientación Alimentaria, como uno de los Componentes de reciente incorporación a la estructura formal del Programa, junto con la conformación y apoyo a Grupos de Desarrollo, prevén añadir condiciones de seguridad alimentaria mediante la provisión de información, capacitación y generación de proyectos productivos que generen condiciones no sólo de satisfacción de necesidades básicas de las personas, sino que provean para su desarrollo sustentable, en adelante. En este sentido, se acredita la característica **d)** solicitada por la pregunta.
- Del análisis de los supuestos para cada uno de los Componentes, se concluye que la realización conjunta de estos elementos genera el Propósito, conforme lo solicita la característica **e)** que enlista la pregunta.

Con base en lo anterior, se concluye que los Componentes expresan los bienes o servicios del Programa, contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente, se vinculan a lo definido en las ROP, se redactan como resultados logrados, son suficientes y necesarios para lograr el Propósito y lo generan, en conjunto con los supuestos. En vista de lo anterior, los cinco Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las cinco características solicitadas por la pregunta, por lo que se tiene un cumplimiento del 100%. En esta razón, corresponde asignar el nivel de respuesta 4 a este reactivo.



20. ¿El Propósito definido en la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?

- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo o Área de Enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.
- Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

Tipo de pregunta: Binaria

- Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características".

- Justificación:**

El Propósito definido en la MIR del Pp se expresa como "Personas en el Estado de Chihuahua con carencia por acceso a la alimentación cuentan con seguridad alimentaria". Al analizarlo, se encuentra que:

- Es único, porque incluye un solo objetivo (se observa un sujeto, un verbo y un complemento en su redacción); por lo que se acredita la primera característica que solicita la pregunta.
- De su redacción se aprecia como una situación alcanzada ("las personas cuentan con..."); al tiempo que contiene a la población objetivo ("Personas con carencia por acceso a la alimentación") según su definición actual. Así, como lo solicita la segunda característica de la pregunta, su sintaxis es conforme a lo esperado en la MML.
- Los responsables de la operación del Pp y los actores institucionales que intervienen en su realización no pueden, por sí mismos, controlar el logro del Propósito. Asimismo, contribuye de manera significativa al Fin ("Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza mediante el acceso a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año"), pues la mejora de las condiciones de la seguridad alimentaria permite que las condiciones de vida de las poblaciones en situación de vulnerabilidad se transformen favorablemente. En este sentido, se estima que se cumple con la tercera característica solicitada por el reactivo.
- La provisión de bienes y servicios de los Componentes del Pp tienen como consecuencia directa favorecer la seguridad alimentaria de las personas en situación de vulnerabilidad, como lo prevé el Propósito, el cual se logra de realizarse los supuestos previstos. Por tanto, se considera que el Propósito cumple con la cuarta característica establecida en la pregunta.

De acuerdo con lo anterior, el Propósito del Pp cuenta con las cuatro características previstas por la pregunta (es único, está redactado como una situación alcanzada, no está controlado por los responsables de la operación de programa y se logra, junto con los supuestos previstos), por lo que corresponde asignarle el nivel de respuesta 4.

**21. ¿El Fin de la MIR del Programa presupuestario cuenta con las siguientes características?**

- Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.
- Es un objetivo del programa el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del Programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

Tipo de pregunta: Binaria

- Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características."

- Justificación:**

El Fin de la MIR del Pp está definido como "Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza mediante el acceso a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año". A continuación, se analizan las características requeridas por la pregunta, mismas que justifican el nivel de respuesta otorgado.

- El Fin especifica un resultado expresado como una contribución a una meta de largo alcance de la política pública ("Contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza"), vinculada con una acción instrumental específica ("mediante el acceso a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año"). Por ello, se considera que tanto el orden como el contenido coinciden con lo que se espera para este nivel de objetivos en la sintaxis propuesta por la MML. Se acredita así la primera característica de la pregunta.
- El Fin contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, a saber: "Mejorar las condiciones inmediatas de vida de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza" (objetivo 1 del eje estratégico E1). Por sí mismo, el Programa es incapaz de alcanzar tal objetivo superior, pero sí contribuye a su realización; con ello, el Fin está adecuadamente definido en términos de la MML y se acredita la segunda característica prevista por la pregunta.
- En consecuencia, su logro no está controlado por los responsables de la operación del Programa o los actores que intervienen en su operación, conforme lo requiere la tercera característica de la pregunta.
- El objetivo del nivel de Fin es único, puesto que refiere a una sola acción: "el acceso a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año". Ello, conforme lo establece la MML y en atención a lo que se solicita en la última característica de la pregunta.

Debido a ello, se observa que el Fin es único, no está controlado por los responsables de la operación del Pp, contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente (sin que implique, por sí mismo, su realización) y está estructurado conforme a la sintaxis de la MML. Por tanto, se asigna el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.



22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre
- b) Descripción
- c) Tipo y dimensión
- d) Método de cálculo
- e) Unidad de Medida
- f) Frecuencia de Medición
- g) Línea base
- h) Metas
- i) Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Datos de las variables del indicador

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

- **Justificación:**

Se contó, para el análisis solicitado por la pregunta, con 52 Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR; los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 5. Distribución de las Fichas Técnicas de los indicadores la MIR del Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020. Información con corte al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Elemento de la MIR/ nivel de objetivos	Número de indicadores en la MIR
Fin	1 indicador
Propósito	1 indicador
Componente 1	1 indicador
Componente 2	1 indicador
Componente 3	1 indicador
Componente 4	4 indicadores
Componente 5	1 indicador
Subtotal de indicadores de los niveles Fin a Componente	10
Indicadores de las Actividades del Componente 1 (3 indicadores)	
Actividad 0101	1 indicador
Actividad 0102	2 indicadores
Indicadores de las Actividades del Componente 2 (5 indicadores)	
Actividad 0201	4 indicadores
Actividad 0202	1 indicador
Indicadores de las Actividades del Componente 3 (9 indicadores)	
Actividad 0301	3 indicadores
Actividad 0302	4 indicadores
Actividad 0303	2 indicadores
Indicadores de las Actividades del Componente 4 (16 indicadores)	
Actividad 0401	1 indicador
Actividad 0402	1 indicador
Actividad 0403	1 indicador
Actividad 0404	2 indicadores
Actividad 0405	1 indicador



Actividad 0406	1 indicador
Elemento de la MIR/ nivel de objetivos	Número de indicadores en la MIR
Actividad 0407	1 indicador
Actividad 0408	1 indicador
Actividad 0409	1 indicador
Actividad 0409	1 indicador
Actividad 0410	1 indicador
Actividad 0411	3 indicadores
Actividad 0412	1 indicador
Indicadores de las Actividades del Componente 5 (9 indicadores)	
Actividad 0501	3 indicadores
Actividad 0502	2 indicadores
Actividad 0503	2 indicadores
Actividad 0504	1 indicador
Actividad 0505	1 indicador
Total de indicadores de nivel Actividad	42
Total de indicadores de la MIR	52

Fuente: Fichas Técnicas de los indicadores la MIR del Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020.

Para cada uno de los indicadores se analizaron las Fichas Técnicas y se encontró que cada una de ellas presenta los siguientes elementos, en atención a lo establecido en la MML:

- a) El nombre del indicador, que permite identificarlo.
- b) Su descripción, que hace posible conocer qué mide.
- c) Su tipo (estratégico o de gestión) y su dimensión (en general, se tienen indicadores caracterizados como de eficacia y eficiencia)
- d) Como método de cálculo se entienden los pasos que se siguen para obtener el valor del indicador, a partir de sus variables, usualmente mediante una fórmula aritmética. Tales datos aparecen reflejados en las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Programas como "Fórmula" y "Descripción de la Fórmula", en todos los casos.
- e) Unidad de medida, normalmente porcentajes.
- f) Frecuencia de medición que, en todos los casos se registra como "anual".
- g) Línea base, que presenta períodos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, en todos los casos.
- h) Metas, definidas en cada indicador para el cierre del ejercicio fiscal.
- i) Trayectoria del indicador que, en todos los casos se establecen como "ascendente".
- j) Datos de las variables de los indicadores.

Así, la totalidad de las Fichas Técnicas (100%) cumplen con las características solicitadas por la pregunta, de manera que todos los indicadores de la MIR presentan nombre, descripción, tipo, dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria y datos de sus variables. Conforme a la anterior, corresponde asignar el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.





23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "Del 85% al 100% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

- **Justificación:**

Para realizar el análisis de los indicadores, por su cantidad, se distribuyen por categorías que consideran el nivel de objetivos y su agrupación a un nivel superior:

- a) **Indicador de Fin.** Se estima que su redacción es clara; sin embargo, resulta difícil apreciar de qué manera la variación porcentual de apoyos otorgados de un año al siguiente permite medir con precisión la aportación del Pp al objetivo superior "contribuir a mejorar las condiciones inmediatas de vida" de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante la provisión de alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año. No se considera, por tanto, que sea un indicador relevante, ni adecuado respecto del resumen narrativo del Fin o adecuado para este nivel de objetivos. Sus fuentes de información son registros administrativos internos del DIF Estatal, lo cual contribuye a que este indicador sea económico y monitoreable.
➔ El indicador cumple con tres de las cinco características solicitadas en la pregunta.
- b) **Indicador de Propósito.** Este indicador está establecido de manera clara (variación porcentual de beneficiarios que recibieron apoyos) pero, nuevamente, no se estima que permita conocer de manera directa cómo se logra el Propósito del Pp en términos de incrementar la seguridad alimentaria de las personas con carencia por acceso a la alimentación. En consecuencia, se opina que no es relevante para el Propósito definido en el resumen narrativo ni que sea adecuado al nivel de objetivos que se analiza. Sus fuentes de información son registros administrativos internos del DIF Estatal, lo cual contribuye a que se considere a este indicador como económico y monitoreable.
➔ El indicador cumple con tres de las cinco características solicitadas en la pregunta.
- c) **Indicadores de los Componentes.** Los ocho indicadores vinculados a los cinco Componentes del Pp están redactados con claridad y permiten conocer el avance del Pp en la producción de sus bienes y servicios; por ello, se consideran que resultan relevantes y adecuados para el nivel de objetivos que se analiza. Se estima, asimismo, que son claros, relevantes y adecuados. Se estima, por tanto, que éstos son un buen ejemplo de como el DIF Estatal aplica la MML de manera adecuada para el diseño de indicadores pertinentes conforme a su nivel de objetivos. Las fuentes de información de todos estos indicadores son registros administrativos internos del DIF Estatal, lo cual contribuye a que se consideren como económicos y monitoreables.
➔ Los indicadores cumplen con las cinco características solicitadas en la pregunta.



- d) **Indicadores de las Actividades.** En general, se observa que existen suficientes indicadores para el seguimiento de las diferentes Actividades que se integran a los Componentes. Sobre todo, se cuenta con indicadores que permiten conocer, en un desglose adecuado, las diferentes modalidades que incluyen los Componentes, pues se relacionan directamente con las Actividades descritas en cada caso. Por ejemplo, la Actividad 0102 considera tanto un indicador referido al equipamiento de comedores comunitarios como uno relacionado al equipamiento de cocinas en escuelas; mientras que, por su parte, las actividades de orientación alimentaria refieren tres indicadores para tres tipos específicos de acciones relacionadas con para un mismo elemento de la Matriz (Actividad 0201). En todos los casos, se verificó que los indicadores contaran con nombres, definiciones y métodos de cálculo claros, así como que permitieran conocer qué tipo de información aportan para el conocimiento del logro de los elementos en el nivel de objetivos. Todos ellos son, por tanto, adecuados para reportar el avance relativo en el logro de Actividades, como se espera. Nuevamente, la totalidad de los indicadores tiene como fuente de información registros administrativos internos del DIF Estatal, lo cual contribuye a que se considere a estos 42 indicadores como económicos y monitoreables.
- ➔ Todos los indicadores de este nivel de objetivos (42) cumplen con las cinco características solicitadas en la pregunta.

Del análisis presentado, se desprende que 50 indicadores de los 52 que componen a la MIR (96%) cuentan con las características previstas por la pregunta; es decir, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados al nivel de objetivos. En consecuencia, se asigna el nivel de respuesta 4 a este reactivo.

- ➔ Véase el **Anexo II. "Indicadores"** de este Informe para revisar el detalle del análisis presentado.



24. ¿Las metas establecidas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- Son factibles de alcanzar, considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa

Tipo de pregunta: Binaria

- Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 1: "Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

Justificación:

Como se estableció en la pregunta 22 (en esta misma sección del Informe), cada uno de los 52 indicadores que conforman a la MIR cuenta con metas, las cuales tienen las siguientes características:

- En tanto que las metas están expresadas en los mismos términos que el indicador, se observa que cada una de ellas alude a la unidad de medida correspondiente. En este sentido, se afirma que todas cuentan con dicho elemento, según lo solicita el inciso **a)** de la pregunta.
- Todas las metas de los indicadores establecen como línea base el año 2020, por lo que no se cuenta con elementos que permitan analizar el desempeño en años anteriores, ni tampoco determinar si éstas se orientan a impulsarlo. Es decir, dado que se establece como línea base siempre el año fiscal al que corresponde la Ficha Técnica (y no el tiempo en que comenzó a medirse el indicador), no se cuenta con puntos de partida claros que favorezcan el seguimiento del Pp y sirvan valorar apropiadamente sus resultados; ni tampoco con elementos para afirmar si las metas son laxas o no. A ello se suma que aún está pendiente incluir en el Documento Diagnóstico la estrategia de intervención del Programa y elaborar su estrategia de cobertura; ya que ambos documentos son indispensables para poder contextualizar la definición de las metas en relación con los objetivos que persigue el Pp en el mediano plazo. Por ello, se considera que no se acredita la característica **b)** de la pregunta en ninguna de las metas establecidas.
- Por último, en cuanto a la factibilidad que tienen las metas establecidas para ser alcanzadas, se tiene el siguiente análisis:
 - Respecto del desempeño de las metas establecidas para los indicadores estratégicos, en el documento *Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2020* se observa que la mayoría superaron lo previsto para 2020 (incluso en más de 20 o 30 puntos porcentuales). Ello, conduce a pensar que las metas no sólo son factibles en términos de los recursos disponibles, sino que, incluso, podrían calcularse de manera más ambiciosa sin que éstos fueran una limitante. De ahí que este sobre cumplimiento de las metas sume elementos al análisis realizado en el inciso anterior; el cual apunta a concluir que éstas no se orientan a impulsar el desempeño del Pp, vislumbrándolas más como laxas que factibles.
 - En el nivel de indicadores de gestión, por su parte, se observa un comportamiento semejante al mencionado: existen indicadores que se cumplen cabalmente, otros tantos que superan sus metas en un porcentaje muy amplio y otros tantos (los menos) que no alcanzan la meta proyectada. Estos últimos incluyen indicadores como el número 1 del Componente 3 (en materia de acciones de atención integral a la nutrición, con un



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

resultado del 77.53% frente al 100.00% esperado); el 3 (relacionado con el enrolamiento, que alcanzó 48.19% del 100.00%) o el 4 (en materia de desayunos escolares, que logró el 73.72% del 100.00% esperado) del mismo Componente. No obstante, ante este desempeño menor al esperado, no se especifican en los documentos *Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2020* o en sus cortes mensuales (que también fueron proporcionados por el DIF Estatal y analizados por la ITE) las justificaciones que permitan entender si la dificultad de alcanzar las metas está relacionada con un problema de factibilidad, o bien con una situación externa (como la contingencia sanitaria vivida en 2020 que, en uno de los indicadores del Componente 4, limitó la supervisión física de los apoyos alimentarios).

Se observa la necesidad de elaborar justificaciones sobre el cumplimiento de las metas por encima o por debajo del previsto; lo cual dificulta valorar con precisión su factibilidad e invita a que no se atribuya esta tercer característica solicitada en la pregunta.

Debido a lo anterior, aunque las metas cuentan con unidades de medida que corresponden con las de los indicadores y que, en los indicadores estratégicos pueden considerarse factibles, no es posible afirmar que se orienten a impulsar el desempeño del Pp; es decir, ninguna cumple con los tres criterios establecidos en la pregunta. En esta medida, se tiene un nivel de cumplimiento de 0 de 52 indicadores (0%) y se asigna el nivel de respuesta 1 para esta pregunta.

➔ Véase el **Anexo III**. "Metas de los indicadores" de este Informe para revisar el detalle del análisis presentado.



25. ¿Los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a) Son oficiales o institucionales
- b) Con un nombre que permita identificarlos
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador
- d) Son públicos y accesibles a cualquier persona

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 1: "Del 0% al 49% de los indicadores de la MIR del Programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

- **Justificación:**

Para cada indicador de la MIR se establecen, en la Ficha Técnica correspondiente, medios de verificación que consisten en uno o más de los siguientes: Plataforma Nacional de Transparencia, Portales de Obligaciones de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sistema-portales>), portal de Transparencia del Gobierno del Estado (<http://transparencia.chihuahua.gob.mx/>) y portal electrónico del DIF Estatal (<http://difchihuahua.gob.mx/>). En consideración de ello, se analiza que:

- a) Los medios de verificación proporcionados son oficiales/institucionales, pues son generados y administrados por instituciones públicas de carácter nacional y estatal. Se acredita así la primera característica de la pregunta para todos los indicadores.
- b) No presentan un nombre que permita identificarlos, pues solamente se relacionan los hipervínculos que dirigen a los portales ya descritos. En consecuencia, no se puede acreditar esta segunda característica solicitada por la pregunta.
- c) Toda vez que los medios de verificación conducen a los portales de transparencia y no a documentos en particular, por sí mismos no proporcionan información que haga posible la reproducción del cálculo del indicador para corroborar los resultados obtenidos respecto de las metas previstas. Esto es un hecho crítico, pues el propósito de los medios de verificación es, justamente, dirigir a las fuentes de información que habiliten a cualquier persona a reproducir el cálculo de las metas y los resultados de los indicadores, lo cual no es posible hacer en este caso. Como resultado, no se puede validar que se cumpla con el tercer requisito planteado por el reactivo en alguno de los indicadores.
- d) Dada la naturaleza de los portales de transparencia, se acredita que éstos son públicos y accesibles a cualquier persona. En este sentido, se cumple con la cuarta característica sugerida por la pregunta.

En vista de lo anterior, se tiene que ninguno de los indicadores de la MIR cuenta con medios de verificación que cumplan con las cuatro características que propone la pregunta (que sean oficiales o institucionales, que tengan un nombre que los haga identificables, que permitan reproducir el cálculo del indicador, así como que sean públicos y accesibles para cualquier persona), por lo que el nivel de cumplimiento es de cero de cincuenta y dos indicadores (0%). Se asigna, entonces, el nivel de respuesta 1 a la pregunta.



26. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

• **Respuesta:**

Con base en el análisis realizado en las preguntas 18 a 21 de esta sección del Informe, los niveles de objetivos de la MIR del Pp guardan una relación lógica ascendente/ descendente (es decir, vertical) adecuada en términos de la MML; ello, dado que: **a)** las Actividades son suficientes y necesarias para generar, junto con los supuestos, a los Componentes; **b)** los Componentes son suficientes y necesarios para generar, junto con los supuestos, al Propósito y **c)** éste último contribuye al Fin que se expresa, sin que lo satisfaga por sí mismo. Se concluye entonces que la **lógica vertical** de la MIR es correcta y no cuenta con áreas de oportunidad que la pongan en riesgo (sólo es necesario ajustar detalles específicos de la enunciación de algunos de sus elementos, como se menciona en la pregunta siguiente, 27). Esta lógica vertical guarda a su vez relación con el documento normativo del Pp, lo cual favorece que éste tenga una arquitectura interna fortalecida.

Respecto de la **lógica horizontal** de la MIR, el análisis de la relación indicador – metas – medios de verificación para cada nivel de objetivos muestra que se cumple con los requisitos formales solicitados por la MML; es decir, las Fichas Técnicas están elaboradas a completud. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad que (como se menciona en la pregunta 27) es indispensable atender para impulsar el desempeño del Pp y favorecer la correcta medición de sus resultados. Por ejemplo, con relación a las metas se observa la necesidad de contar con datos vinculados a una planeación estratégica de mediano plazo, útiles para determinar si son factibles y si no son laxas. Asimismo, respecto de los medios de verificación, hace falta que remitan a información puntual para la reproducción del cálculo de los indicadores por parte de cualquier persona, de manera accesible. De ahí que atender a estas propuestas de mejora de la MIR del Pp contribuiría, además, a favorecer la transparencia y rendición de cuentas sobre las acciones que realiza, los recursos que ejerce y los resultados que logra.

➔ Véase el **Anexo IV**. “Valoración final del diseño del Programa” de este Informe para revisar el detalle del análisis presentado.



27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Programa presupuestario.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

- **Respuesta:**

En esta respuesta se agrupan las áreas de oportunidad identificadas por la ITE al analizar la MIR del Pp, con base en las preguntas respondidas a lo largo de esta sección del Informe. Cabe mencionar que, más allá de verificar la presencia o ausencia de los elementos que sugieren tales cuestionamientos, a continuación se mencionan diferentes aspectos técnicos que se observaron y que resulta relevante atender para fortalecer la lógica vertical y horizontal del Pp. En general, se estima que el mejoramiento de la MIR debe considerar no sólo la presencia de todas las características de una Ficha Técnica, sino que cada uno de estos requisitos debe proporcionarse conforme a su uso previsto dentro de la herramienta de la Matriz, en términos de la MML.

Resumen narrativo

Referencias: preguntas de la 18 a la 21

- **Actividades:**

- a) Algunos de los resúmenes narrativos de este nivel no presentan la sintaxis requerida por la MML. Es necesario que todas las Actividades se enuncien comenzando por un verbo o un sustantivo derivado de un verbo más un complemento que las explique (ver especialmente las actividades de los Componentes 1, 4 y 5).
- b) No se observó, por otra parte, que todos los conjuntos de Actividades sean cronológicos ordenados de manera ascendente (verificar principalmente las Actividades del Componente 1).

➔ Recomendaciones que resultan de las áreas de oportunidad detectadas:

- ✓ Modificar la sintaxis de las Actividades que no cumplan con el requisito de iniciar por un verbo o un sustantivo derivado de un verbo, de acuerdo con la MML.
- ✓ Ajustar el orden cronológico y el carácter ascendente del conjunto de Actividades del Componente 1.

Indicadores: Sobre su claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación

Referencia: pregunta 23

- **Fin:**

- a) Actualmente, el indicador no es relevante, es decir, no permite conocer en qué medida el Programa contribuye al objetivo de largo alcance "mejorar las condiciones de vida inmediata de las personas en situación de vulnerabilidad" mediante la provisión de una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.
- b) El indicador actual tampoco es adecuado al nivel de objetivos, por la misma razón.

- **Propósito:**

- a) El indicador actual de este nivel de objetivos no es relevante, pues no permite conocer de qué manera el Pp incrementa la seguridad alimentaria de las personas con carencia por acceso a la alimentación.
- b) En este sentido, tampoco es un indicador adecuado al nivel de objetivos, ya que no refleja el logro del objetivo central del Programa.

➔ Recomendaciones que resultan de las áreas de oportunidad detectadas:

- ✓ Incorporar un nuevo indicador relevante y adecuado al nivel Fin, que permita conocer en qué medida el Programa contribuye al objetivo de largo alcance consistente en mejorar las



condiciones de vida inmediata de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la provisión de una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.

- ✓ Establecer un nuevo indicador relevante y adecuado en el nivel Propósito, que tenga por objeto dar a conocer de qué manera el Pp incrementa la seguridad alimentaria de las personas con carencia por acceso a la alimentación.

Elementos que componen los indicadores

Referencia: pregunta 22 y 24

- **Tipos de indicador:**
 - a) Es importante recordar que los indicadores de eficacia se refieren al logro relativo de las metas, especialmente para el caso de los indicadores de gestión. Se notó en las Fichas Técnicas que muchos de los indicadores de esta clase se identifican como indicadores de eficiencia, aunque éstos no tengan relación con la utilización de recursos (a excepción de los que refieren la aplicación de partidas presupuestarias como tal, como es el caso del indicador 2 del Componente 4 que se denomina "Porcentaje de recurso FAM asignado").
- **Frecuencia de medición:**
 - a) Se identificó que para la totalidad de los indicadores se establece una frecuencia de medición "anual". Si bien esto es válido para ciertos indicadores que generan su información con un solo corte al cierre del ejercicio fiscal, específicamente los estratégicos (en los niveles de Fin y Propósito), también es cierto que los indicadores de gestión se pueden monitorear con mayor frecuencia, a fin de identificar oportunamente desviaciones en su cumplimiento. En este sentido, se esperaría que los indicadores de los niveles de Componente y Actividad tengan, cuando sea posible, frecuencias de medición de menor duración como semestral o trimestral, según las características del bien / servicio que generan.
- **Trayectoria:**
 - a) Existen indicadores con trayectoria registrada como "Ascendente" cuyas metas no siguen esa orientación. Por ejemplo, el indicador de "Fin" para 2020 prevé una meta de 0.0% de variación anual en la cantidad de apoyos otorgados. Para ciertos casos, como los indicadores de gestión (en los niveles de Actividad y Componente) puede pensarse que la trayectoria esperada de los indicadores es "regular", puesto que se prevé "mantener el valor del indicador dentro de determinado rango de valor", alrededor del 100.00% de cumplimiento en la entrega de bienes o servicios o la realización de acciones.
- **Línea base:**
 - a) Es importante mencionar que la línea base es el punto de referencia de los indicadores a partir del cual se les da seguimiento. En este sentido, el Programa cuenta con indicadores que han formado parte de la MIR en ejercicios fiscales anteriores y que, en esa medida, permitirían su seguimiento de un año al siguiente. A pesar de ello, una característica visible de las Fichas Técnicas es que se señala como línea base los períodos correspondientes al ejercicio fiscal (por ejemplo, en los indicadores de frecuencia anual, como Fin y Propósito, indican del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 como línea base) y no los períodos desde los cuales se cuenta con información disponible (es decir, desde cuándo comenzó a medirse el indicador). Esto crea la confusión de que los indicadores son recientes y, por tanto, que se carece de datos históricos para darles seguimiento, lo cual no es preciso para todos los casos y afecta la medición puntual de los resultados del Pp.



- ➔ Recomendaciones que resultan de las áreas de oportunidad detectadas:
- ✓ Clasificar como indicadores de *eficacia* los relacionados al logro de metas y como de *eficiencia* los relacionados a la adecuada gestión de los recursos.
 - ✓ Adecuar la frecuencia de medición, sobre todo en los indicadores de gestión, a períodos más breves que el anual, de acuerdo con la disponibilidad de los datos (trimestral o semestral, por ejemplo) y las características del bien / servicio que producen.
 - ✓ Revisar la trayectoria de los indicadores para establecer si, en efecto, son ascendentes (que se espera un grado de logro mayor en un nuevo ejercicio) o bien tienen una trayectoria regular (que deben cumplirse en un parámetro deseable, previamente establecido) o descendente. En su caso, realizar los ajustes correspondientes.
 - ✓ Identificar las líneas base (valor del año de inicio de medición) de los indicadores que han permanecido en la MIR del Programa por más de un ciclo presupuestario y ajustarlas incorporando los datos previos correspondientes.

Metas

Referencia: pregunta 24

- En general, la documentación estratégica con la que actualmente cuenta el Pp no permite valorar su razonabilidad, factibilidad y orientación a resultados. La falta de una estrategia de intervención documentada, de una estrategia de cobertura definida y, en general, de un sólido Documento Diagnóstico es una seria limitante para evaluar las metas y su alcance y, con ello, el desempeño del Programa.

Medios de verificación de los indicadores

Referencia: pregunta 25

- Es preciso mencionar que los medios verificación permiten identificar "la dependencia, sistema o documentos en donde se origina la información". En este sentido, si bien cada Fichas Técnicas incluye los medios de verificación de los indicadores y sus metas, éstas remiten a los portales de obligaciones de transparencia del DIF Estatal en la Plataforma Nacional, así como en la página electrónica del Gobierno del Estado y de la propia Dependencia. Se estima que los medios de verificación deberían más bien posibilitar la identificación del origen de los datos de las variables, en vez de aludir a los portales de transparencia que, en la práctica, difunden los resultados del cálculo de los indicadores y, en general, los resultados del Programa.
- ➔ Recomendaciones que resultan de las áreas de oportunidad detectadas:
- ✓ Referir, para cada uno de los indicadores del Pp, medios de verificación que hagan posible la identificación de las fuentes primarias de los datos de las variables, de manera que permitan la reproducción del cálculo por cualquier persona; ello, sustituyendo las fuentes secundarias que actualmente se citan (portales de transparencia).



28. ¿En los niveles de objetivos correspondientes a Componente y Actividad en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el Programa Operativo Anual (POA) se cumplen con las siguientes características?

- La unidad de medida de los componentes y actividades en el POA es congruente con la unidad de medida del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- Los valores programados de las metas de los componentes y actividades en el POA son congruentes con los valores programados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.
- Los valores logrados de las metas de los componentes y actividades en el POA son congruentes con los valores logrados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos componentes y actividades integrados en la MIR.

Tipo de pregunta: Binaria

- Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "La MIR y el POA cumplen con todas las características."

Justificación:

Para efectos de esta pregunta, se analizan los documentos *Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2020* y *Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2020*, a efecto de comparar los indicadores de los niveles de objetivos Componente y Actividad en los siguientes rubros:

- Unidad de medida.** - Al comparar los documentos, se observa que la unidad de medida de los indicadores para los niveles Componente y Actividad en el POA coincide con la empleada en el numerador de la fórmula del indicador de los mismos niveles de objetivos de la MIR, en todos los casos. Con ello, se acredita la primera característica solicitada por la pregunta.
- Valores programados.** - Los valores programados en las metas de los niveles Componente y Actividad del POA son congruentes con los programados del numerador de la fórmula del indicador de los mismos Componentes y Actividades integrados en la MIR. Esto, a excepción de las Actividades del Componente 5 que no presentan valores para las metas programadas en el documento de cierre de la MIR, aunque sí lo hacen en el POA. Por tanto, excepto por cuatro casos (de 50), se verificó la característica establecida por la pregunta.
- Valores logrados.** - Los valores logrados de las metas de los Componentes y Actividades en el POA coinciden con los establecidos en el documento de cierre de la MIR, sin cambios, para cada uno de los indicadores de estos niveles de objetivos. En este sentido, se acredita la tercera característica sugerida por la pregunta.

Conforme a lo expuesto, se observa que en casi en su totalidad (46 de 50 casos, 92%), los tres elementos planteados por la pregunta (unidades de medida, valores programados y logrados) son coincidentes en los documentos de cierre de la MIR y el POA. En este sentido, corresponde asignar el nivel de respuesta 4 a esta pregunta.



VII. Presupuesto y rendición de cuentas

29. ¿El Programa presupuestario aplicó recursos federales en su operación? Si la respuesta es afirmativa ¿El recurso otorgado por la federación está sujeto a reglas de operación y cuenta con matriz de indicadores para resultados y tiene la finalidad de fortalecer al Programa?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

- **Respuesta:** Sí.
- **Justificación:**

El Programa presupuestario aplica recursos públicos de origen federal provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM). El recurso que otorga la Federación no está sujeto a Reglas de Operación, pero se rige por los "Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" y cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (de alcance nacional). Estas medidas normativas y programáticas fortalecen la operación del Pp evaluado, ya que coadyuvan a que la aplicación de los recursos asignados se inserte en una dinámica adicional de seguimiento, monitoreo y verificación que complementa los esfuerzos realizados en el ámbito estatal. Ello, sin duda, contribuye a la correcta operación del Pp, así como a su transparencia y rendición de cuentas.

Es importante mencionar, sin embargo, que el alcance del FAM Asistencia Social es mucho mayor en cuanto a las necesidades básicas de la población que atiende, como puede observarse en el resumen narrativo del nivel de objetivos Fin de su MIR: "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la integración de apoyos alimentarios que cumplan con criterios de calidad nutricional". En este caso, el Programa "Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020" se enfoca de manera más específica en las personas en el estado de Chihuahua con carencia por acceso a la alimentación. Así, mientras el FAM permite la satisfacción de diferentes rubros de necesidades básicas de las personas, el alcance del Pp se circunscribe en la atención de una de ellas: la carencia de alimentación variada y suficiente. De ahí que la complementariedad del Pp con otros programas estatales de corte social que también se ven beneficiados con los recursos del FAM sea indispensable para potenciar el impacto del Fondo en el estado de Chihuahua.



30. ¿Se reflejan en el POA del Programa presupuestario todas las fuentes de financiamiento que utiliza para el cumplimiento de los objetivos y metas y éstas concuerdan con la información financiera proporcionada?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

• **Respuesta:** Sí.

• **Justificación:**

El documento *Seguimiento a las metas de Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2020* refleja todas las fuentes de financiamiento que utiliza el Pp para el cumplimiento de los objetivos y metas. Específicamente, desglosa tres fuentes de financiamiento para el Programa durante el ejercicio fiscal evaluado a saber: **1)** recursos recibidos del estado de Chihuahua (9% del presupuesto, \$23,082,652, modificado), **2)** ingresos propios de entidades paraestatales 2020 (3.21% del presupuesto, \$11,900,000, modificado) y **3)** Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM) 2020 (87.79% del presupuesto, \$327,733,927, modificado). Esta información puede ser corroborada también en los documentos de seguimiento de la MIR (*Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2020*), a la manera en que se presentó en la pregunta 28 para los indicadores de desempeño. Al comparar ambos documentos, se obtiene que presentan la misma información sobre el recurso modificado para el Programa, proveniente de las tres fuentes de financiamiento.

Ahora, para poder evaluar si lo anterior concuerda con la información financiera proporcionada a la ITE, es necesario verificar en detalle los insumos que se consideran como parte de ese tipo de información. Particularmente se revisaron los siguientes documentos: **a)** *Costeo y Justificación Presupuestal por Programa, Actividad, Oficina, Fuente Financiamiento y Objeto del Gasto* el cual establece los gastos del Pp por Componente, especificando el concepto de gasto, su monto y justificación; **b)** *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)* donde se especifica la información presupuestal del DIF Chihuahua por objeto de gasto (Capítulo y Concepto) a partir de los momentos contables (aprobado, ampliaciones, modificado, devengado, pagado y subejercicio); **c)** *Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)* donde se especifica la información presupuestal del DIF Chihuahua por tipo de gasto (Gasto corriente, Gasto de capital, Amortización de deuda, Pensiones y jubilados y Participaciones) y, finalmente, el **d)** *Cierre Contable por Eje Rector, Dependencia* que reporta el cierre contable del DIF Chihuahua. También se proporcionó el enlace electrónico para acceder al *Reporte de la Cuenta Pública* con información al cierre del ejercicio fiscal evaluado, documento oficial del Gobierno del Estado. No obstante, ninguno de estos documentos incluye los dos niveles de desglose necesarios para poder cotejar la información presente en el POA y la MIR, a saber, información relacionada sobre el Pp en específico e información sobre las fuentes de financiamiento (desglosadas en federal, estatal e ingresos propios). Más aún, la mayoría de la documentación proporcionada es sobre la información presupuestaria del DIF Chihuahua en general, por lo que no presenta información pormenorizada sobre el Pp, como se solicita por la pregunta. Por esta razón, la ITE no está en posibilidad establecer si la información sobre las fuentes de financiamiento presente en el POA concuerda con la información financiera proporcionada, a excepción del documento de *Seguimiento a la Matriz de Indicadores* mencionado previamente. En este sentido, se observa un área de oportunidad en términos de transparencia proactiva que cuente con los dos niveles de desglose enunciados y permita realizar el mencionado cotejo.



31. ¿El recurso asignado a las Actividades para la generación y entrega de los Componentes del Programa es congruente con sus metas?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

- **Respuesta:** Sí.

- **Justificación:**

De acuerdo con la información proporcionada por el ente público a la ITE, se observa que el presupuesto asignado a las Actividades para la generación y entrega de los Componentes del Programa es, en términos generales, congruente con sus metas. Ello se concluye así tras el análisis desagregado de la información contenida en el documento "Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2020", de donde se desprende lo siguiente: **a)** Para el **Componente 1** se reporta un ejercicio de recursos del 93% y un avance de metas de 101%; **b)** en cuanto al **Componente 2**, el ejercicio de recursos es de 67% y el avance de metas de 143%; **c)** en relación al **Componente 3**, el ejercicio de recursos es de 17% y el cumplimiento de metas de 78%; **d)** respecto del **Componente 4**, se reporta un ejercicio de recursos de 100% y un avance de metas en sus 4 rubros de 74%, 101%, 48% y 96%; y, por último, sobre **e)** el **Componente 5**, se reporta un ejercicio de recursos de 92% y un avance de metas de 97%.

En suma, salvo por el Componente 2 (donde quedó un porcentaje casi de la mitad de los recursos asignados por ejercer y las metas se sobrepasaron considerablemente) y el Componente 4 (en el que se ejerció el 100% de los recursos y quedó un determinado porcentaje de metas por alcanzar), no se observa que el factor presupuestal sea un obstáculo o impedimento para la realización de las metas programadas, habiendo congruencia entre estos dos elementos (recursos asignados y metas por alcanzar).



32. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí.

- **Justificación:**

Mediante el documento "Costeo y Justificación Presupuestal por Programa, Actividad, Oficina, Fuente Financiamiento y Objeto del Gasto", el Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece; al tiempo que los desglosa para 4 de sus Componentes en 2 de los conceptos que exige el reactivo: "a) Gastos en operación" y "b) Gastos de Mantenimiento". En ese sentido, vale mencionar que los gastos en operación representan la mayoría de los gastos reportados, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 6. Análisis de los gastos en los que incurre el Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020. Información con corte al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Gasto total	338,399,182.69	100.00%
Gasto de mantenimiento	1,036,050.00	0.31%
Gasto de operación	337,363,132.69	99.69%

Fuente: Costeo y Justificación Presupuestal por Programa, Actividad, Oficina, Fuente Financiamiento y Objeto del Gasto, DIF Estatal 2020.

Como exigen los TdR, la cuantificación y desglose se especifica el **Anexo V. "Congruencia de Gasto-Componentes"** del presente Informe. Es de hacer notar que el grueso de los montos reportados entra en el concepto de "Asistencia social a las personas" lo que es congruente con los bienes y servicios que otorga el Programa, según se mencionó en la pregunta anterior.



33. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Tipo de pregunta: Binaria

- **Respuesta:** Sí, nivel de respuesta 4: "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas"

- **Justificación:**

A partir de una revisión en la página electrónica del DIF Estatal (www.difchihuahua.gob.mx), se pudo constatar que la sección de "Transparencia", accediendo a la subsección "Marco Regulatorio", contiene vínculos directos al Manual de Procedimientos y Reglas de Operación, entre otros documentos normativos principales del Programa. Dado que no se tuvo dificultades para recuperar los archivos vinculados a estos, se considera que son *accesibles*; es decir, se encuentran a 3 clics desde la página principal. En este sentido, se acredita el inciso **a)** de la pregunta.

En cuanto a los resultados del Pp y su difusión en la página electrónica del DIF Estatal (www.difchihuahua.gob.mx), es de mencionar que también fue posible acceder a vínculos de los reportes de seguimiento de la MIR, del POA, seguimiento de ASM y de informes de evaluaciones anteriores, mediante la subsección "PbR". Sin embargo, aunque no hubo dificultades para recuperar estos insumos, y los vínculos se encuentran activos al momento de realizar esta evaluación, éstos se encuentran a 4 clics de la página principal, razón por la cual se detecta un área de oportunidad en cuanto a mejores prácticas de transparencia. No obstante, esto no obstaculiza que se cumpla con el inciso **b)** de la pregunta.

Por su parte, esta página electrónica del DIF, al igual que el Portal de Trámites del Estado de Chihuahua, proporcionan información para acceder al Programa presupuestario, emplean lenguaje sencillo, claro y accesible para la ciudadanía, por lo que se puede acreditar la característica solicitada por la pregunta en el inciso **c)**.

Por último, en el portal del DIF, se cuenta con un teléfono (800-230-40-50) en un lugar visible y accesible, así como la opción de "chatea con nosotros", ambas herramientas que facilitan informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general. Es decir, se acredita la característica solicitada en el inciso **d)** de la pregunta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que la página electrónica del DIF Estatal, como principal herramienta para transparentar las acciones que se realizan en el marco del Pp, cuenta con acceso fácil y rápido a sus documentos normativos y de resultados; al tiempo que presenta información relevante en



un lenguaje sencillo, claro, directo y entendible para la ciudadanía. De igual manera, incluye medios de contacto (chat y teléfono) visibles y prácticos para la atención ciudadana.

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas Federales y/o Estatales

34. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Programa presupuestario evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

• **Respuesta:**

Para dar respuesta a esta pregunta, se consideró como Programas presupuestarios *complementarios* a aquellos que, aunque proveen bienes y servicios similares, atienden a poblaciones-objetivo diferentes; mientras que por programas *coincidentes* se tomaron aquellos que atienden una misma población objetivo, pero mediante bienes y servicios diferentes. Con base en esta definición, el análisis realizado en el **ámbito estatal** (teniendo como fuente principal el *Presupuesto de Egresos para el Estado de Chihuahua en el ejercicio fiscal 2020*) resultó en lo siguiente:

► Programas **COINCIDENTES**, ámbito estatal:

a. PROGRAMA – 2K151D12 EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS 2020

- **Dependencia o entidad encargada del Programa:** Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
- **Población Objetivo:** Personas con carencia por acceso a la alimentación atendida
- **Componentes (bienes y servicios que genera el Programa):** Construcción, rehabilitación y equipamiento de espacios alimentarios

b. PROGRAMA – 2E027C1 FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y COHESIÓN SOCIAL 2020

- **Dependencia o entidad encargada del Programa:** Secretaría de Desarrollo Social
- **Población Objetivo:** Las personas que habitan en zonas de atención prioritaria
- **Componentes (bienes y servicios que genera el Programa):** Acciones de vinculación y participación que contribuyan al fortalecimiento del tejido social.

c. PROGRAMA - 1S023A1 ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL 2020

- **Dependencia o entidad encargada del Programa:** Secretaría de Salud
- **Población Objetivo:** Personas en situación de vulnerabilidad
- **Componentes (bienes y servicios que genera el Programa):** Insumos de salud

d. PROGRAMA – 1S045A1 GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA 2020

- **Dependencia o entidad encargada del Programa:** Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
- **Población Objetivo:** Personas en el estado de Chihuahua en situación de vulnerabilidad



- **Componentes (bienes y servicios que genera el Programa):** Apoyos de asistencia social emergente y acciones de subsidiariedad

► Programas **COMPLEMENTARIOS**, ámbito estatal:

a. PROGRAMA - 1S029A1 APOYO ALIMENTICIO PARA ESTUDIANTES EN NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR 2020

- **Dependencia o entidad encargada del Programa:** Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI)
- **Población Objetivo:** Niñas, niños y adolescentes de nivel básico y media superior
- **Componentes (bienes y servicios que genera el Programa):** Suministro de productos alimenticios básicos

b. PROGRAMA - 1S034A1 FOMENTO A LA PRODUCCIÓN FAMILIAR INDÍGENA EN LA REGIÓN SERRANA 2020

- **Dependencia o entidad encargada del Programa:** Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas (COEPI)
- **Población Objetivo:** Población indígena de la región serrana
- **Componentes (bienes y servicios que genera el Programa):** implementación de acciones para lograr una seguridad alimentaria integral que beneficie a la población indígena de la región serrana.

Por su parte, el análisis realizado permitió también identificar en el **ámbito federal** (con base en la información del portal de Transparencia Presupuestaria) un Fondo que complementa al Programa evaluado, dado que cuenta con Componentes similares, pero atiende a una población objetivo distinta, a saber:

► Fondos **COMPLEMENTARIOS**, ámbito federal:

a. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES PARA ASISTENCIA SOCIAL

- **Dependencia o entidad encargada del Programa:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- **Población objetivo:** Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad, menores de dos a cinco años no escolarizados, sujetos con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad
- **Componentes (bienes y servicios que genera el Programa):** Apoyos alimentarios con calidad nutricia

* Al respecto, resulta indispensable mencionar que el Fondo de Aportaciones Múltiples es, de hecho, una de las fuentes de ingresos que financian la operación del Programa Presupuestario que se analiza. En este sentido, es razonable que de acuerdo con el análisis de sus características se advierta su complementariedad.



IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

35. ¿El Programa presupuestario promueve la igualdad de género y no discriminación contra las mujeres, y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

• **Respuesta:**

Como parte de las acciones en materia de igualdad entre los géneros y no discriminación contra las mujeres, el DIF Estatal ha realizado el seguimiento de los recursos e indicadores con perspectiva de género que se aplican en el marco del Pp. Ello, de acuerdo con el documento *Seguimiento a las Acciones de perspectiva de género*, ha permitido identificar que:

- a) El Pp, específicamente mediante la actividad Co402 “Distribución de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas y/o en período de lactancia” del Componente 4, contribuye a los objetivos previstos en el *Programa Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* del estado de Chihuahua.
- b) Ello, dado que se ejerce el monto de \$8,882,507.00 para el logro del objetivo 5 de tal Programa, consistente en “Implementar acciones para garantizar la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres”.

Tal es así la principal acción que lleva a cabo el Programa para la disminución de brechas de desigualdad en el entorno programático del Gobierno del Estado; dado que se orienta en la siguiente descripción causal:

- **Problema identificado** (que impide la realización de derechos en condiciones de igualdad para mujeres y hombres): Las mujeres embarazadas o en período de lactancia, en condición de vulnerabilidad por pobreza, que no tienen una alimentación suficiente, diversa y nutritiva ponen en riesgo la supervivencia y adecuado desarrollo de sus hijas e hijos.
- **Cambio o efecto que se logrará mediante el destino de recursos con PEG:** Las mujeres embarazadas o en período de lactancia, en condición de vulnerabilidad por pobreza contarán con acceso a una alimentación suficiente, diversa y nutritiva (mediante la entrega de paquetes alimentarios).

Ello permite concluir que, mediante esta acción con perspectiva de género, se buscan reducir brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en materia de acceso a una alimentación variada y suficiente, incluyendo a las niñas que se ven beneficiados por esta Actividad (y su respectivo Componente) del Pp; lo cual, sin duda, favorece la garantía del derecho humano de ambas a la alimentación.



36. ¿El Programa presupuestario propicia acciones para la realización de un derecho humano?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

• Respuesta:

El Pp, desde su marco normativo, se orienta a la debida garantía del derecho humano a la alimentación, como está previsto en el artículo 4 de la Constitución Federal que expone: "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad." Las provisiones sobre alimentación en la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social (federal y estatal) derivan de este derecho constitucional y son el sustento de las actividades del DIF Estatal en la materia.

Al analizar los Componentes del Programa, se pueden observar las contribuciones específicas en la garantía de este derecho, mediante la provisión de bienes y servicios específicos:

Tabla 7. Contribuciones del Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020 a la garantía de derechos humanos mediante los bienes y servicios que ofrece. Información con corte al cierre del ejercicio fiscal 2020.

Componente	Aportación a la garantía del derecho humano a la alimentación
Componente 1	Se proveen espacios alimentarios equipados que permiten a las y los beneficiarios preparar alimentos variados y suficientes que contribuyen a mejorar sus situaciones de carencia.
Componente 2	Mediante la Orientación Alimentaria, se da cauce a que las y los beneficiarios adquieran hábitos duraderos que les permitan tener mejores decisiones en materia alimentaria, en garantía de su derecho.
Componente 3	Mediante la atención directa a la desnutrición en casos severos, se soluciona directamente la carencia alimentaria y se contribuye a generar condiciones para el mejor ejercicio del derecho, en adelante.
Componente 4	La entrega de apoyos alimentarios con calidad nutricia contribuye a sentar las bases para que las y los beneficiarios ejerzan su derecho a la alimentación superando su condición de carencia, de manera inmediata.
Componente 5	Los Grupos de Desarrollo son capacitados y reciben insumos para el desarrollo de proyectos que les permitan atender sus necesidades alimentarias en el largo plazo, en una visión de sustentabilidad que supera el asistencialismo, en beneficio del ejercicio de su derecho en mejores condiciones por un horizonte temporal mayor.

Fuente: Fichas Técnicas de los indicadores la MIR del Pp Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020.

Con lo anterior, se afirma que el DIF Estatal cumple con su mandato institucional y legal de proveer para las necesidades básicas de las personas en situación de vulnerabilidad y contribuye a garantizar para esta población el derecho humano a la alimentación de manera inmediata. Al tiempo, favorece la garantía de este derecho en el largo plazo, mediante las acciones emprendidas para que los beneficiarios del Programa desarrollen capacidades que les permitan avanzar hacia la autosuficiencia y la sustentabilidad en materia alimentaria (mediante la Orientación Alimentaria y la constitución de los Grupos de Desarrollo y el subsecuente apoyo de proyectos en rubros como los huertos escolares).



PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON ENFOQUE SOCIAL

1. ¿El Pp contribuye a algún derecho social establecido el artículo 6 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

- **Respuesta:**

Sí.

- **Justificación:**

En concordancia con lo establecido en la pregunta 36, de la sección anterior, el Pp contribuye a la garantía del derecho humano a la alimentación, que se encuentra establecido en el artículo 6, fracción IV de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua. Al considerar simultáneamente los elementos tutelados en el orden federal y estatal, se considera que el Programa cuenta con un **enfoque de derechos humanos** que le permite contribuir a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad en el Estado de Chihuahua.



2. ¿Los bienes y/o servicios que el Programa presupuestario otorga, se entregan a una población en condición de vulnerabilidad y/o pobreza?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

- **Respuesta:**

Sí.

- **Justificación:**

En las *Reglas de Operación* del Programa se establece que éste se dirige a atender a las “personas en el Estado de Chihuahua en *situación de vulnerabilidad*” (énfasis propio); definición que es congruente con la enunciada en el resto de los documentos normativos, operativos y de planeación del Pp que hacen referencia a su población objetivo. En estos documentos, se precisa asimismo que la condición específica de dicha situación de vulnerabilidad atendida con las acciones del Pp es la carencia alimentaria; la cual afecta a grupos poblacionales que, además de encontrarse en situación de pobreza o pobreza extrema, cuentan con características demográficas específicas que agravan dicha condición, como la edad (primera infancia, infancia o avanzada), el estado de embarazo o lactancia, la marginación geográfica de sus hogares, entre otras. Dado que los esfuerzos del Programa se dirigen a atender a estos grupos, se considera que los bienes y servicios que realiza los otorga a una población en condición de vulnerabilidad y pobreza.



3. ¿Los objetivos del Pp y sus indicadores aportan información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social?

Tipo de pregunta: Binaria c/ justificación

- **Nivel de respuesta:** No.

- **Justificación:**

Para dar respuesta a esta pregunta, corresponde analizar los indicadores de los niveles de objetivos del Pp, a saber:

- Respecto del indicador del nivel Fin, se observa que sus fuentes de información provienen de los análisis realizados por el Coneval para diagnosticar las condiciones de vulnerabilidad de la población en México; específicamente, sobre su situación de seguridad alimentaria. Este indicador podría aportar información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social; sin embargo, se trata de una fuente de datos externa, bianual y nacional, que no permite realizar un seguimiento puntual a esta situación en el Estado de Chihuahua. Por tanto, se considera que, como tal, el Pp no genera por sí mismo esta información (como lo solicita la pregunta), sino que se apoya de fuentes indirectas.
- Por su parte, los indicadores de los niveles Propósito y Componentes de la MIR se dirigen, sobre todo, a recuperar información que permita mostrar, de un año a otro, la variación en el número de beneficiarios atendidos, orientando el desempeño del Programa a incrementar este alcance de un ejercicio fiscal al siguiente. En este sentido, no cuantifican en términos absolutos el número de personas que se encuentran en una situación específica de vulnerabilidad en el Estado de Chihuahua y no pueden aportar, como lo sugiere el reactivo, información relevante y de calidad para identificar brechas de desigualdad social.

Se reitera, asimismo, que el Programa no cuenta con mecanismos de diagnóstico, ni de seguimiento institucionalizados para recuperar información empírica propia relacionada con las características de la vulnerabilidad social y la inseguridad alimentaria que aqueja a su población objetivo. Conforme a ello, se concluye entonces que la contribución del Pp, mediante sus herramientas estratégicas, en el conocimiento de brechas de desigualdad social es indirecta; por lo que se responde que "No" se aporta información relevante y de calidad para conocer esta cuestión en su situación presente, identificándose tal como un área de oportunidad del Programa, que reitera la ITE.



4. ¿Cuáles han sido los resultados de mayor relevancia que el Pp ha dado para realizar un cambio en la población a la que atienden?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

• **Respuesta:**

Como se analizó a profundidad en la *Evaluación Externa de Gestión con Enfoque a Resultados* realizada por esta ITE al Programa en el ejercicio fiscal anterior (evaluando el año 2019), éste ha tenido diferentes cambios en la estructura de sus Componentes, el presupuesto que lo conforma y, sobre todo, en los indicadores que miden sus resultados lo largo de los tres años que lleva en operación. Por su parte, del análisis de la MIR, se observa que no existe una continuidad en las metas de los indicadores en cuanto al logro de años anteriores, pues se asigna como línea base el año que se programa. Ello denota una dificultad importante para monitorear el desempeño del Programa, ocasionada tanto por sus frecuentes cambios, como por la falta de práctica de seguimiento en los indicadores por parte del ente público. Como consecuencia, no se cuenta con evidencia constante y regular que permita determinar cuáles han sido los resultados que éste ha tenido para realizar un cambio en la población que atiende. Más aún, la población objetivo del Pp también se ha modificado de un ejercicio fiscal a otro, al tiempo que, como se ha mencionado, tampoco existe un mecanismo de seguimiento que recupere datos sobre las condiciones de vida de la población beneficiaria antes y después de la intervención del Programa; de modo que no es posible conocer, por estas vías, resultados sobre el cambio que la población atendida ha tenido como consecuencia de su puesta en acción, en el sentido que demanda la pregunta.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EN EL EJERCICIO ACTUAL

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario 1S005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de la Familia 2020



El presente apartado se incorpora a este Informe Final con el objeto de servir de apoyo para subsanar el desfase de un año con el que se realiza el ejercicio valorativo, puesto que en el ejercicio fiscal 2021 se valora el año 2020. A continuación, se presentan entonces los principales avances o cambios relevantes identificados en la lógica interna, normatividad y presupuesto del Pp en el año actual (2021) respecto del evaluado (2020):

Cambios a la Matriz de Indicadores 2021

La mayoría de los elementos que integran a la MIR del Pp en 2021 son semejantes a los analizados en este documento; es decir, retoman las características principales de 2020. Por ello, se considera que las propuestas aquí generadas para su fortalecimiento y mejora continua son oportunas, por ejemplo:

- De la comparación realizada entre ambas MIR, se observa que se ha mantenido el resumen narrativo y los indicadores de los Componentes 2, 3 y 4 y sus respectivas Actividades; ello permitirá crear las bases para dar un seguimiento puntual al desempeño del Programa hacia el futuro, como se ha sugerido.
- En el Componente 1, Actividad Co101, se han agregado indicadores que permiten conocer el avance en la entrega de equipamiento para módulo escolar móvil, comedores escolares, comedores comunitarios y kits lavamanos, entre otros; la adición de estos indicadores permitirá conocer a mayor profundidad las acciones que realiza el Pp en este rubro específico y medir con más precisión el alcance de sus resultados.
- En el Componente 5, se observa un nuevo esquema de tres Actividades que describen de manera razonable la forma de trabajo con los Grupos de Desarrollo; ello, si bien se ha mantenido el indicador y el resumen narrativo de este nivel. Estas Actividades son: Co501. "Acciones de gestión y supervisión"; Co502. "Capacitaciones a GD" y Co503. "Proyectos comunitarios apoyados con insumos." Cada una de las Actividades tiene un indicador que, a primera vista, parece ser adecuado y suficiente para este nivel de objetivos; el cual sigue dando seguimiento al avance del Programa en sus tres modalidades de apoyo relacionadas con los GD: seguimiento, capacitación y apoyo a proyectos. Esto se aprecia como un cambio favorable en la lógica vertical de la MIR del Pp que simplifica su estructura y precisa su arquitectura.
- En materia de metas, se observan las mismas prácticas de cuantificación mencionadas en el apartado correspondiente de este Informe; específicamente las relacionadas con la línea base. Se espera entonces que las recomendaciones propuestas coadyuven a la más apropiada determinación de este aspecto de la lógica horizontal de la MIR del Pp.

Cambios a las Reglas de Operación 2021

El principal cambio identificado para el ejercicio fiscal 2021 es la elaboración de documentos normativos separados para reglamentar la operación de **a)** el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria 2021, **b)** Asistencia Social Alimentaria de los Primeros Mil Días de Vida 2021, **c)** Desayunos Escolares 2021 y **d)** Programa de Salud y Bienestar Comunitarios 2021. Con ello, se pasa de un documento único a cuatro compendios de Reglas de Operación, en los cuales se observa, en términos generales, una estructura y desarrollo uniformes, pues cada uno mantiene la definición de la mecánica operativa para acceder a las diferentes modalidades de apoyo que se incluyen en los Componentes del Programa, por ejemplo. Resalta, sin embargo, que los cuatro documentos cuentan con una sección sobre los "Indicadores de resultados" del Programa a que corresponden las ROP, donde se incluye un desglose



de la MIR para verse reflejada en dicho compendio normativo. Ello se considera un avance respecto de lo analizado en la pregunta 7 de este Informe, ya que ahora la MIR se enuncia en las ROP de manera inequívoca. Al considerarse como un aspecto subsanado en el ejercicio fiscal corriente, no se emiten en esta evaluación recomendaciones para atender a esta área de oportunidad identificada para el ejercicio fiscal 2020.

Otros cambios en la normatividad aplicable

No se identificaron cambios relevantes en la normatividad aplicable al Pp para el ejercicio 2021 respecto de 2020.

Evaluaciones en curso

Además de esta evaluación, no se reportó la realización de algún otro ejercicio evaluativo para el año 2021.

Cambios en el presupuesto autorizado

En 2020, el presupuesto autorizado para el Pp fue de \$370,984,388.00 (conformado por un 87.79% de recursos federales, FAM-AS, 9.00% de recursos estatales y 3.21% de ingresos propios, de acuerdo con el *Programa Operativo Anual, POA*). Sin embargo, para 2021, el presupuesto autorizado descendió en un 3.55%, estableciéndose en \$357,803,950.55 (de acuerdo con el POA); de éstos, 90.77% son recursos del FAM-AS y reasignaciones federales, 6.00% son recursos estatales y el 3.33% siguen siendo ingresos propios. Estas cifras muestran una disminución en el financiamiento estatal y un aumento del federal, si bien todo el presupuesto es menor en 2021 respecto de 2020. Por último, es de mencionar que, al cierre de este Informe (junio de 2021), el corte del primer trimestre del reporte del POA denota un ejercicio del 12.10% del total presupuestado (\$43,311,961.37); lo cual, pese a aún ser temprano en el ciclo presupuestario para juzgar sobre la eficiencia en el gasto, permite afirmar que el Pp continúa con su operación positiva (vinculada a un ejercicio eficiente del gasto) como lo hizo en el ejercicio valorado.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de la Familia 2020



En cuanto a la calidad y suficiencia proporcionada por el DIF Estatal para la realización de esta evaluación, es de mencionar que, para casi la totalidad de las preguntas del esquema metodológico, se contó con documentos y bases de datos oficiales útiles para valorar los criterios previstos sobre el diseño del Pp. De tal afirmación da cuenta la mayoría de las justificaciones desarrolladas y referencias citadas a lo largo del Informe. Sólo en dos ocasiones fue necesario precisar que la información requerida para atender a los cuestionamientos era “inexistente”, a saber: **a)** en la pregunta 3, respecto de la existencia de un documento que justifique la estrategia de intervención del Programa y **b)** en la pregunta 14, sobre la existencia de una estrategia de cobertura. Ambas cuestiones, desde el punto de vista de la ITE, pueden subsanarse mediante la actualización y modernización del Documento Diagnóstico con el que ya se cuenta para que incluya:

- 1) Un análisis del problema de inseguridad alimentaria específicamente en el Estado de Chihuahua; el cual, a su vez, deberá contener elementos que contextualicen la relevancia del Pp para su atención, al tiempo que ofrezcan una justificación histórica, científica y social sobre la idoneidad de dicha intervención. (Es decir, deberá responder, en términos generales, a la pregunta ¿por qué el Gobierno del Estado realiza éstas y no otras acciones en relación con el problema público identificado?).
- 2) La definición y caracterización adecuada de las poblaciones a las que se dirige el Pp (potencial y objetivo, principalmente), la explicación de sus métodos de cuantificación y el análisis de su comportamiento en los años de operación del Pp. Ello, como primer paso para la elaboración de *estrategia de cobertura* que, de manera razonada, explique hacia dónde y en qué medida se puede esperar que el Programa se dirija a atender a ciertas poblaciones en el mediano y largo plazo.

La demás información proporcionada por el DIF Estatal para esta evaluación sustenta la previsión de la ITE de que existe capacidad para generar estos documentos, gracias a la experiencia, competencia técnica y habilidades de sus servidores públicos en la materia. Un ejemplo de mejora favorable en este sentido es la actualización a los Manuales de Procedimientos que hoy rigen al Programa o, como se apreció en el apartado anterior, la optimización de las Reglas de Operación para 2021.

Conforme a lo anterior, se sostiene que, en general, se contó con información suficiente y de calidad que hizo posible esta evaluación de diseño; es decir, la información disponible para el análisis fue pertinente y permitió atender exitosamente a los requisitos del esquema metodológico para la adecuada valoración del Pp. Por último, se reconoce la disposición del DIF Estatal para, cuando así resultó necesario, dar respuesta oportuna y eficiente a requerimientos adicionales de información o precisiones de datos. Todo ello suma, sin duda, a las buenas prácticas de transparencia que se realizan en el marco de la gestión del Programa.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario 1S005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de la Familia 2020



En este apartado se presenta los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado en cada uno de los temas que conforman al apartado “Esquema Metodológico” de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático de cuestionario desarrollado con anterioridad, éstos reflejan los aspectos positivos que favorecen el diseño del Pp y su lógica interna; así como aquellos que denotan áreas de oportunidad relevantes para el fortalecimiento del Programa. Por lo tanto, los hallazgos descritos a continuación se vinculan con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del Pp, así como con las recomendaciones propuestas para su atención, mencionados en los dos apartados siguientes.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El **problema que busca atender el Pp** se encuentra identificado en el documento formal “Árbol del Problema”, donde se enuncia a modo de una situación problemática susceptible de ser revertida y se presenta una descripción gráfica de sus causas, efectos y la relación lógica que existe entre éstas. Este documento está elaborado conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- Es necesario fortalecer todavía más el **documento diagnóstico** del problema empleando información actualizada que describa la problemática a la que se dirige el Pp específicamente en el estado de Chihuahua. Asimismo, es necesario que éste incluya los siguientes elementos: **a)** especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; **b)** señale porqué es prioritario atender esta problemática y **c)** describa la estrategia de intervención que sigue el Pp y justifique su idoneidad para atender al problema.
- La **normatividad** que justifica la atención de la problemática mencionada mediante las acciones que lleva a cabo el Pp es la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social del orden federal (principalmente); junto con su correlativa Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua en el orden local. Dichos ordenamientos facultan legalmente al DIF Nacional y Estatal a desarrollar y poner en práctica políticas públicas en materia de alimentación, como temas de interés público.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su **visión**, al tiempo que realizan y fortalecen su **misión** institucional. En ese sentido, se concluye que el diseño del Pp es congruente con la misión y visión del DIF Estatal, así como con su marco normativo.
- El Pp está vinculado a **instrumentos de planeación estratégica** en el ámbito local, nacional e internacional mediante: **a)** una alineación congruente de su objetivo general con objetivos específicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2012, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (de la ONU) y **b)** su contribución al logro de metas de largo alcance en el ámbito estatal, nacional e internacional, con base en el alcance de sus propias metas en los niveles de objetivos Fin y Propósito. Esta vinculación es clara y está sólidamente establecida en el documento “Alineación de los Programas Presupuestarios a la Planeación Estratégica, 2020”.



- El Pp cuenta con **Reglas de Operación** que se emiten para cada ejercicio fiscal, las cuales tienen por “finalidad asegurar y regular la aplicación eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos, así como definir las acciones encaminadas a otorgar asistencia social alimentaria” en el estado de Chihuahua. Este documento incluye todos los niveles de objetivos de la MIR del Pp, salvo por el del Propósito; lo cual representa un área de oportunidad respecto de la identidad entre la lógica interna del Programa y la normatividad que la regula.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Se observa la necesidad de revisar y ajustar las **definiciones de las poblaciones** del Pp a fin de que fortalecerlas metodológicamente. Asimismo, hace falta que se desarrolle una estrategia de cobertura (documentada) que, además de ser congruente con el diseño y operación del Pp, permita saber cuáles son los métodos empleados para la cuantificación de dichas poblaciones (junto con las fuentes de información utilizadas para ello), las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, los recursos necesarios para alcanzarlas y el periodo de revisión y actualización del documento.
- En cambio, en cuanto a la **demanda total de apoyos**, el Pp cuenta con información suficiente en el “Padrón de beneficiarios” para conocerla en su totalidad. Este “Padrón” está sistematizado mediante el Sistema de Registro Único de los Programas Sociales (RUPS) del Gobierno del Estado de Chihuahua y es empleado por el personal encargado de la operación del Pp como único medio para la captura de dicha demanda. Asimismo, como parte de este proceso, en el Padrón se recuperan datos sobre las características socioeconómicas de los solicitantes, de acuerdo con los requisitos normativos que exige cada Componente.
- El Pp cuenta con **mecanismos de elegibilidad** de sus beneficiarios establecidos en sus Reglas de Operación; los cuales son congruentes tanto con su población objetivo, como con los bienes y servicios (Componentes que genera).
- Los **mecanismos de selección** de los beneficiarios de Pp están incluyen claramente en su definición los criterios de elegibilidad; al tiempo que están establecidos en el documento normativo (ROP) del Programa, están estandarizados (es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp) y están difundidos públicamente. Ello suma a la transparencia del procedimiento de selección de los beneficiados que realiza en el marco del Pp.
- Los **procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo** corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos y están apegados al documento normativo. Éstos están disponibles públicamente para su consulta. Todo ello fortalece la operación del Pp, favoreciendo su eficacia, eficiencia y transparencia.

Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El Pp cuenta con un **padrón de beneficiarios** sistematizado, actualizado y público; congruente con su documento normativo y los bienes / servicios que genera (Componentes). Este padrón incluye



una clave única de identificación por beneficiario y cuenta con mecanismos establecidos para su depuración.

- Los **procedimientos para otorgar los apoyos** que brinda el Pp están apegados a su documento normativo, estandarizados (son empleados por todas las instancias ejecutoras), sistematizados (ordenados siguiendo una estructura lógica) y difundidos públicamente. Nuevamente ello fortalece la operación del Pp, favoreciendo su eficacia, eficiencia y transparencia.
- El Programa recolecta **información socioeconómica** de sus beneficiarios con base en el procedimiento de *enrolamiento*. Éste se describe en el Manual de Procedimientos y en las guías operativas del *Sistema de Gestión de Dotación Alimentaria* (sistema electrónico donde, desde hace un par de años, se registra la información socioeconómica recuperada mediante el procedimiento).

Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

- Diecinueve de las veinticinco **Actividades** asociadas a los cinco Componentes que integra a la MIR del PP (es decir, el 76%) cumplen, en su formulación, con las siguientes características requeridas por la MML: **a)** están claramente redactadas y especificadas, al tiempo que su sintaxis comienza con un verbo o con un sustantivo que deriva de un verbo; **b)** están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente; **c)** son suficientes y necesarias para producir el Componente al que se vinculan y **d)** por tanto, su realización genera – junto con los supuestos al Componente.
- Por su parte, los cinco **Componentes** cumplen, en su formulación, con las siguientes características: **a)** Son los bienes o servicios que entrega el programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente; **b)** se vinculan con los bienes y servicios definidos en las ROP del Pp; **c)** están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la MML; **d)** son necesarios y suficientes para el logro del Propósito y **e)** su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
- El **Propósito** establecido en la MIR del Pp también cumple con las siguientes características: **a)** es único, es decir, incluye un solo objetivo; **b)** está redactado como una situación alcanzada e incluye a la población objetivo del Pp, de acuerdo con la sintaxis de la MML; **c)** su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin y **d)** es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- El **Fin** señalado en la MIR del Pp cumple, asimismo, con las siguientes características: **a)** está claramente especificado y redactado de acuerdo con la sintaxis de la MML; **b)** es un objetivo del Pp que contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente (es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin); **c)** su logro no está controlado por los responsables del Pp y **d)** es único, incluye un solo objetivo.
- El 100% de las **Fichas Técnicas** de los indicadores de la MIR cuentan con los siguientes elementos: nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de



medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de las variables del indicador. Ello, en atención a la MML.

- Cincuenta de los cincuenta y dos **indicadores** que componen a la MIR (96%) son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados al nivel de objetivos al que corresponden.
- Aunque las **metas** cuentan con unidades de medida que corresponden con las de los indicadores y que, en los indicadores estratégicos pueden considerarse factibles, no es posible afirmar que se orienten a impulsar el desempeño del Pp.
- Ninguno de los cincuenta y dos indicadores que componen a la MIR cuenta con **medios de verificación** que cumplan con las siguientes cuatro características: que sean oficiales o institucionales; que tengan un nombre que los haga identificables; que permitan reproducir el cálculo del indicador y que sean públicos y accesibles para cualquier persona.
- Por último, es de mencionar que para los niveles de objetivos Componente y Actividad, lo señalado en la **MIR** y en el **POA** es congruente entre sí, principalmente respecto de la unidad de medida, valores programados y valores alcanzados que se describen para cada indicador (y su respectiva meta) en ambos documentos.

Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas

- El documento *Seguimiento a las metas de Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2020* refleja todas las **fuentes de financiamiento** que utiliza el Pp para el cumplimiento de los objetivos y metas. Específicamente, desglosa tres fuentes de financiamiento para el Programa durante el ejercicio fiscal evaluado a saber: **1)** recursos recibidos del estado de Chihuahua (9% del presupuesto, \$23,082,652, modificado), **2)** ingresos propios de entidades paraestatales 2020 (3.21% del presupuesto, \$11,900,000, modificado) y **3)** Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM) 2020 (87.79% del presupuesto, \$327,733,927, modificado). Esta información puede ser corroborada también en los documentos de seguimiento de la MIR (*Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2020*), a la manera en que se presentó en la pregunta 28 para los indicadores de desempeño. Al comparar ambos documentos, se obtiene que presentan la misma información sobre el recurso modificado para el Programa, proveniente de las tres fuentes de financiamiento.
- El Pp aplica **recursos públicos de origen federal** provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social (FAM). El recurso que otorga la Federación no está sujeto a Reglas de Operación, pero se rige por los "Lineamientos generales de operación para la entrega de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" y cuenta con su propia Matriz de Indicadores para Resultados (de alcance nacional). Estas medidas normativas y programáticas fortalecen la operación del Pp evaluado, ya que coadyuvan a que la aplicación de los recursos asignados se inserte en una dinámica adicional de seguimiento, monitoreo y verificación que complementa los esfuerzos realizados en el ámbito estatal. Ello, sin duda, contribuye a la correcta operación del Pp, así como a su transparencia y rendición de cuentas.



- El alcance del FAM Asistencia Social es mucho mayor en cuanto a las necesidades básicas de la población que atiende, como puede observarse en el resumen narrativo del nivel de objetivos Fin de su MIR. Así, mientras el FAM permite la satisfacción de diferentes rubros de necesidades básicas de las personas, el alcance del Pp se circunscribe en la atención de una de ellas: la carencia de alimentación variada y suficiente. De ahí que la complementariedad del Pp con otros programas estatales de corte social que también se ven beneficiados con los recursos del FAM sea indispensable para potenciar el impacto del Fondo en el estado de Chihuahua.
- El presupuesto asignado a las Actividades para la generación y entrega de los Componentes del Programa es, en términos generales, congruente con sus metas.
- Mediante el documento *Costeo y Justificación Presupuestal por Programa, Actividad, Oficina, Fuente Financiamiento y Objeto del Gasto*, el Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece; al tiempo que los desglosa para 4 de sus Componentes en 2 de los conceptos que exige el reactivo: “a) Gastos en operación” y “b) Gastos de Mantenimiento”.
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con las siguientes criterios: a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica del DIF Estatal de manera accesible; b) los principales resultados del Pp están también difundidos en tal página electrónica de manera accesible; c) la información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía y d) en dicha página electrónica se cuenta asimismo con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general.

Tema VIII. Complementariedades y coincidencias con otros Programas federales y/o estatales

- El Pp es coincidente con cuatro Programas presupuestarios estatales; al tiempo que también es complementario de dos Programas en el ámbito estatal y un Fondo a nivel federal. Esto se observa como una oportunidad importante para el Pp, ya que existen puntos de encuentro de los cuales puede seguir echando mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo y la resolución de la problemática que les aqueja.

Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Pp, desde su marco normativo, se orienta a la garantía del derecho humano a la alimentación, como está previsto en el artículo 4 de la *Constitución Federal* que expone: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.” Las provisiones sobre alimentación en la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social (federal y estatal) derivan de este derecho constitucional y son el sustento de las actividades del DIF Estatal en la materia.
- El DIF Estatal cumple con su mandato institucional y legal de proveer para las necesidades básicas de las personas en situación de vulnerabilidad y contribuye a garantizar para esta población el derecho humano a la alimentación de manera inmediata. Al tiempo, favorece la garantía de este derecho en el largo plazo, mediante las acciones emprendidas para que los beneficiarios del Programa



desarrollen capacidades que les permitan avanzar hacia la autosuficiencia y la sustentabilidad en materia alimentaria (mediante la Orientación Alimentaria y la constitución de los Grupos de Desarrollo y el subsecuente apoyo de proyectos en rubros como los huertos escolares).

- El Pp promueve la **igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres**; al tiempo que considera acciones para la **disminución de las brechas de desigualdad** entre mujeres y hombres en materia de acceso a una alimentación variada y suficiente, incluyendo a las niñas que se ven beneficiados por la Actividad Co402 (y su respectivo Componente 4) del Pp.

Programas presupuestarios con **enfoque social**

- Las acciones del Pp favorecen la **garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición**; por lo que es posible afirmar que cuenta con un enfoque de derechos humanos que le permite contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad en el Estado de Chihuahua.
- Los bienes y servicios que otorga el Pp se entregan a una **población en condición de vulnerabilidad y pobreza**, agravada por la situación de inseguridad alimentaria que éste busca aliviar; tal y como lo señalan sus Reglas de Operación.
- La contribución del Pp, mediante sus herramientas estratégicas, en el conocimiento de **brechas de desigualdad social** es indirecta; ya que para su medición se apoya en fuentes externas que generan información nacional y bianual.
- El Pp no cuenta con evidencia constante y regular que permita determinar cuáles han sido los **resultados** que éste ha tenido para realizar un cambio en la población que atiende, debido a que **a)** no existe un seguimiento a las metas de los indicadores que vincule su alcance al logro de años anteriores (pues se asigna como línea base el año que se programa), **b)** la población objetivo del Pp se ha modificado de un ejercicio fiscal a otro y **c)** no hay un mecanismo de seguimiento que recupere datos sobre las condiciones de vida de la población beneficiaria antes y después de la intervención del Programa, de modo que no es posible conocer, por esta vía, los resultados sobre el cambio que la población atendida ha tenido como consecuencia de su puesta en acción.



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO

DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

ANÁLISIS FODA

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario 15005A1.
Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de la Familia 2020



A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp (FODA), identificadas con base en cada una de las temáticas valoradas a lo largo de esta Informe, respecto de su diseño y lógica interna. Las áreas de oportunidad aquí descritas son, a su vez, la base a partir de la cual se desarrollan las recomendaciones que se dejan a consideración del DIF Estatal en el apartado siguiente como propuestas orientadas al fortalecimiento del Pp 15005A1 Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020.

Tabla 8. Análisis FODA: Aspectos POSITIVOS, Fortalezas y Oportunidades.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	-----	O1. Existe un marco normativo en los órdenes federal y estatal que justifica la creación y operación del Pp; al tiempo que crea el ámbito de competencia necesario para que el Estado de Chihuahua (mediante el DIF Estatal) lleve a cabo acciones encaminadas a la atención de la inseguridad alimentaria (semejantes a las que se realizan con el Pp evaluado).
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su visión , al tiempo que realizan y fortalecen su misión institucional .	O2. Las acciones del Pp están alineadas a objetivos de planeación estratégica estatal, nacional e internacional y contribuyen al logro de las metas establecidas en éstos, mediante el alcance de sus propias metas para los niveles de objetivos Fin y Propósito.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	F2. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos en el "Padrón de Beneficiarios"; en éste, se registran datos sobre las características socioeconómicas de los solicitantes, al tiempo que integra una fuente única sobre dicha demanda.	-----
	F3. Los mecanismos de elegibilidad están establecidos en el documento normativo (ROP) y son congruentes tanto con su población objetivo, como con los bienes y servicios que genera (Componentes).	-----
	F4. Los mecanismos de selección de los beneficiarios están incluyen claramente en su definición los criterios de elegibilidad, al tiempo que están establecidos en el documento normativo (ROP) del Programa, están estandarizados (es decir, son utilizados	-----



APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	por todas las instancias ejecutoras del Pp) y están difundidos públicamente.	
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (sigue...)	F5. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos y están apegados al documento normativo. Éstos están disponibles públicamente para su consulta.	-----
Tema V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F6. El Pp cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado, actualizado y público; congruente con su documento normativo y los bienes / servicios que genera (Componentes). F7. Los procedimientos para otorgar los apoyos que brinda el Pp están apegados a su documento normativo, estandarizados (son empleados por todas las instancias ejecutoras), sistematizados (ordenados siguiendo una estructura lógica) y difundidos públicamente.	-----
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	F8. La lógica vertical de la MIR es adecuada conforme a la MML y las ROP, lo cual dota al Pp de una arquitectura interna fortalecida.	-----
Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas	F9. El presupuesto asignado a las Actividades para la generación y entrega de los Componentes del Programa es, en términos generales, congruente con sus metas ; al tiempo, se observa un ejercicio eficiente del gasto y un desempeño adecuado en el alcance de dichas metas. El Pp se orienta, así, al logro de resultados. F10. La página electrónica del DIF Estatal, como principal herramienta para transparentar las acciones que se realizan en el marco del Pp, cuenta con acceso fácil y rápido a sus documentos normativos y de resultados; al tiempo que presenta información relevante en un lenguaje	O3. Los recursos federales que sirven como fuente principal de financiamiento del Pp favorecen que éste se inserte en una dinámica adicional de seguimiento, monitoreo y verificación que complementa los esfuerzos realizados en el ámbito estatal; lo cual contribuye, sin duda, a la correcta operación del Pp, así como a su transparencia y rendición de cuentas.



APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	sencillo, claro, directo y entendible para la ciudadanía. De igual manera, incluye medios de contacto (chat y teléfono) visibles y prácticos para la atención ciudadana.	
Tema VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o estatales	-----	O4. Existen puntos de encuentro de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo, dado que es complementario o coincidente con seis Pp estatales y un Fondo Federal.
Tema IX. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	F11. El Pp promueve la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres; al tiempo que considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en materia de acceso a una alimentación variada y suficiente, incluyendo a las niñas que se ven beneficiados por la Actividad Co402 (y su respectivo Componente 4) del Pp.	
Programas presupuestarios con enfoque social	F12. El Pp cuenta con un enfoque de derechos humanos que le permite contribuir en la mejora la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Chihuahua; dado que favorece la garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición.	-----

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 9. Análisis FODA: **ÁREAS DE OPORTUNIDAD**, Debilidades y Amenazas.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	DEBILIDADES	AMENAZAS
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D1. Es necesario fortalecer el documento diagnóstico del Pp con información actualizada que describa la problemática a la que se dirige (específicamente en el estado de Chihuahua); así como para que incluya los siguientes elementos: a) especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; b) señale porqué es prioritario atender esta problemática y c) describa la estrategia de intervención que sigue el Pp, justifique su idoneidad para atender al problema y establezca objetivos de mediano.	-----
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D2. Hace falta incorporar en las Reglas de Operación del Pp su Propósito según está enunciado en la MIR. Ello, a fin de fortalecer la identidad entre la lógica interna del Programa y la normatividad que la regula.	-----
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D3. Es indispensable revisar las definiciones de población potencial, postergada y objetivo de Pp, a fin de fortalecerlas metodológicamente.	-----
	D4. Resulta fundamental elaborar la estrategia de cobertura del Pp para que, además de ser congruente con su diseño y operación, describa la definición de las poblaciones del Programa, la metodología y fuentes de información empleadas para su medición, las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, junto con el periodo para la revisión y actualización del documento, entre otros elementos.	-----
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual	D5. Hace falta ajustar la lógica horizontal de la MIR en atención a los criterios de la MML y la planeación estratégica del Pp, a fin de impulsar su desempeño y favorecer la correcta medición de sus resultados.	-----



APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
	DEBILIDADES	AMENAZAS
Tema VII. Presupuesto y rendición de cuentas	-----	A1. El financiamiento del Pp se realiza casi en su totalidad con recursos federales, lo cual: a) hace que sus acciones sean sensibles a los vaivenes presupuestales de tal orden de gobierno y b) pone en riesgo su continuidad en el largo plazo, de desaparecer esta fuente de ingresos.
Programas presupuestarios con enfoque social	D6. Es necesario que el Pp cuente con evidencia constante y regular que permita determinar los resultados que ha tenido en realizar un cambio en la población que atiende, fortaleciendo a) el seguimiento a las metas de los indicadores en cuanto al logro de años anteriores, b) la definición de la población objetivo y c) la recuperación de datos sobre las condiciones de vida de la población beneficiaria antes y después de la intervención del Programa.	-----

Fuente: Elaboración propia.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

RECOMENDACIONES

INFORME FINAL

Evaluación de Diseño

Programa Presupuestario 1S005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de la Familia 2020



A lo largo de este Informe de evaluación, se hicieron notar áreas de oportunidad que resulta necesario atender a fin de fortalecer la arquitectura y estructura lógica del Pp. Para ello, se dejan a continuación un listado de recomendaciones susceptibles de adoptarse como acciones orientadas a conseguir tal propósito. A fin de facilitar su lectura, así como su vinculación con los aspectos mencionados en este documento, éstas se presentan identificadas con el apartado temático de dónde se desprenden. Dada la amplia disposición del DIF Estatal a la constante puesta en marcha de acciones innovadoras, no queda duda de que éstas le serán de máximo beneficio para la mejora continua del Pp.

***Nota:** Dado que la mayoría de las recomendaciones propuestas (en especial, las recomendaciones **R2** y **R3**) están estrechamente vinculadas a la revisión y actualización del Documento diagnóstico (**R1**), se sugiere que ésta sea la que se lleve a cabo primero y en el corto plazo. Asimismo, se propone que la **R3** se realice en el mediano plazo, una vez que el documento diagnóstico haya sido fortalecido.

Tabla 10. Principales recomendaciones derivadas del análisis realizado.

APARTADO METODOLÓGICO	TEMA GENERAL	RECOMENDACIÓN
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	Documento diagnóstico del Pp	R1. Fortalecer el documento diagnóstico del Pp con información actualizada que describa la problemática a la que se dirige (específicamente en el estado de Chihuahua); así como para que incluya los siguientes elementos: a) especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; b) señale porqué es prioritario atender esta problemática y c) describa la estrategia de intervención que sigue el Pp, justifique su idoneidad para atender al problema y establezca objetivos de mediano plazo.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	Poblaciones	R2. Revisar y ajustar las definiciones de población potencial, postergada y objetivo de Pp, a fin de fortalecerlas metodológicamente, teniendo en cuenta las siguientes definiciones técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Población potencial: Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. • Población postergada: Población que, por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender. • Población objetivo: Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. R3. Elaborar una estrategia de cobertura para el Pp que, además de ser congruente con su diseño y operación, describa la definición de las poblaciones del Programa, la metodología y fuentes de información empleadas para su medición, las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, junto con el periodo para la revisión y actualización del documento, entre otros elementos.
Tema VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su	Matriz de Indicadores	R4. Modificar la sintaxis de las Actividades que no cumplan con el requisito de iniciar por un verbo o un sustantivo derivado de un verbo, de acuerdo con la MML.



APARTADO METODOLÓGICO	TEMA GENERAL	RECOMENDACIÓN
vinculación con el Programa Operativo Anual	para Resultados	<p>R5. Ajustar el orden cronológico y el carácter ascendente del conjunto de Actividades del Componente 1.</p> <p>R6. Incorporar un nuevo indicador relevante y adecuado al nivel Fin, que permita conocer en qué medida el Programa contribuye al objetivo de largo alcance consistente en mejorar las condiciones de vida inmediata de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la provisión de una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.</p> <p>R7. Establecer un nuevo indicador relevante y adecuado en el nivel Propósito, que tenga por objeto dar a conocer de qué manera el Pp incrementa la seguridad alimentaria de las personas con carencia por acceso a la alimentación.</p> <p>R8. Clasificar como indicadores de <i>eficacia</i> los relacionados al logro de metas y como de <i>eficiencia</i> los relacionados a la adecuada gestión de los recursos.</p> <p>R9. Adecuar la frecuencia de medición, sobre todo en los indicadores de gestión, a períodos más breves que el anual, de acuerdo con la disponibilidad de los datos (trimestral o semestral, por ejemplo) y las características del bien / servicio que producen.</p> <p>R10. Revisar la trayectoria de los indicadores para establecer si, en efecto, son ascendentes (que se espera un grado de logro mayor en un nuevo ejercicio) o bien tienen una trayectoria regular (que deben cumplirse en un parámetro deseable, previamente establecido) o descendente. En su caso, realizar los ajustes correspondientes.</p> <p>R11. Identificar las líneas base (valor del año de inicio de medición) de los indicadores que han permanecido en la MIR del Programa por más de un ciclo presupuestario y ajustarlas incorporando los datos previos correspondientes.</p> <p>R12. Referir, para cada uno de los indicadores del Pp, medios de verificación que hagan posible la identificación de las fuentes primarias de los datos de las variables, de manera que permitan la reproducción del cálculo por cualquier persona; ello, sustituyendo las fuentes secundarias que actualmente se citan (portales de transparencia).</p>

Fuente: Elaboración propia.

Sírvanse las recomendaciones del presente Informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento para considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y para la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

ANEXOS

INFORME FINAL
Evaluación de Diseño
Programa Presupuestario 15005A1.
Alimentación y Desarrollo Autosustentable
de la Familia 2020



ANEXO I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño Programa Presupuestario 15005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa)

01/06/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa)

30/06/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Lic. Ana Cristina López Escalera Lara

Unidad administrativa: Departamento de Seguimiento y Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios determinando la pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprenden para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contienen los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Identificar y analizar el padrón o registro de beneficiarios y mecanismos de atención y entrega de apoyos;
5. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
6. Identificar y analizar la vinculación del presupuesto con el Programa y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
7. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

Cuestionarios: XXX Entrevistas: XXX Formatos: XXX Otros (especifique):

1.8. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología seguida para la presente evaluación estuvo basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Programas presupuestarios; a lo cual se agregaron y adecuaron elementos considerados relevantes por parte de la UTE.

La **Evaluación de Diseño** es una valoración del diseño del Programa presupuestario determinando la



pertinencia de su lógica de intervención y los instrumentos que emprende para atender un problema público, con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos. Es decir, esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las y los servidores públicos de las Dependencias o Entidades puedan tomar decisiones a nivel directivo.

De ahí que, metodológicamente, la esta evaluación implicó la realización de análisis de gabinete y trabajo de campo como herramientas para la recolección de datos. Así, además de los oficios de solicitud de información y su integración en una carpeta electrónica, se agendaron reuniones virtuales (de entrevista) con los actores involucrados del Pp conforme se consideró necesario.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

2.2. Señalar cuáles son las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1. Fortalezas:

F1. Las acciones llevadas a cabo en el marco del Pp contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su **visión**, al tiempo que realizan y fortalecen su **misión institucional**.

F2. El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la **demanda total de apoyos** en el "Padrón de Beneficiarios"; en éste, se registran datos sobre las características socioeconómicas de los solicitantes, al tiempo que integra una fuente única sobre dicha demanda.

F3. Los **mecanismos de elegibilidad** están establecidos en el documento normativo (ROP) y son congruentes tanto con su población objetivo, como con los bienes y servicios que genera (Componentes).

F4. Los **mecanismos de selección de los beneficiarios** están incluyen claramente en su definición los criterios de elegibilidad, al tiempo que están establecidos en el documento normativo (ROP) del Programa, están estandarizados (es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp) y están difundidos públicamente.

F5. Los **procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo** corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos y están apegados al documento normativo. Éstos están disponibles públicamente para su consulta.

F6. El Pp cuenta con un **padrón de beneficiarios** sistematizado, actualizado y público; congruente con su documento normativo y los bienes / servicios que genera (Componentes).

F7. Los **procedimientos para otorgar los apoyos** que brinda el Pp están apegados a su documento normativo, estandarizados (son empleados por todas las instancias ejecutoras), sistematizados (ordenados siguiendo una estructura lógica) y difundidos públicamente.

F8. La **lógica vertical de la MIR** es adecuada conforme a la MML y las ROP, lo cual dota al Pp de una arquitectura interna fortalecida.

F9. El **presupuesto asignado** a las Actividades para la generación y entrega de los Componentes del Programa es, en términos generales, **congruente con sus metas**; al tiempo, se observa un ejercicio eficiente del gasto y un desempeño adecuado en el alcance de dichas metas. El Pp se orienta, así, al logro de resultados.

F10. La **página electrónica** del DIF Estatal, como principal herramienta para transparentar las acciones que se realizan en el marco del Pp, cuenta con acceso fácil y rápido a sus documentos normativos y de resultados; al tiempo que presenta información relevante en un lenguaje sencillo, claro, directo y



entendible para la ciudadanía. De igual manera, incluye medios de contacto (chat y teléfono) visibles y prácticos para la atención ciudadana.

F11. El Pp promueve la **igualdad de género** y la **no discriminación** contra las mujeres; al tiempo que considera acciones para la disminución de las **brechas de desigualdad** entre mujeres y hombres en materia de acceso a una alimentación variada y suficiente, incluyendo a las niñas que se ven beneficiados por la Actividad Co402 (y su respectivo Componente 4) del Pp.

F12. El Pp cuenta con un **enfoque de derechos humanos** que le permite contribuir en la mejora la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad del Estado de Chihuahua; dado que favorece la garantía del derecho humano y social a la alimentación y nutrición.

2.2.2. Oportunidades:

O1. Existe un **marco normativo** en los órdenes federal y estatal que justifica la creación y operación del Pp; al tiempo que crea el ámbito de competencia necesario para que el Estado de Chihuahua (mediante el DIF Estatal) lleve a cabo acciones encaminadas a la atención de la inseguridad alimentaria (semejantes a las que se realizan con el Pp evaluado).

O2. Las acciones del Pp están **alineadas a objetivos de planeación estratégica** estatal, nacional e internacional y contribuyen al logro de las metas establecidas en éstos, mediante el alcance de sus propias metas para los niveles de objetivos Fin y Propósito.

O3. Los **recursos federales** que sirven como fuente principal de financiamiento del Pp favorecen que éste se inserte en una dinámica adicional de seguimiento, monitoreo y verificación que complementa los esfuerzos realizados en el ámbito estatal; lo cual contribuye, sin duda, a la correcta operación del Pp, así como a su transparencia y rendición de cuentas.

O4. Existen **puntos de encuentro** de los cuales el Pp puede echar mano para optimizar esfuerzos y potenciar resultados en la atención de las necesidades de la población objetivo, dado que es complementario o coincidente con seis Pp estatales y un Fondo Federal.

2.2.3. Debilidades:

D1. Es necesario **fortalecer el documento diagnóstico del Pp** con información actualizada que describa la problemática a la que se dirige (específicamente en el estado de Chihuahua); así como para que incluya los siguientes elementos: **a)** especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; **b)** señale porqué es prioritario atender esta problemática y **c)** describa la estrategia de intervención que sigue el Pp y justifique su idoneidad para atender al problema.

D2. Hace falta incorporar en las **Reglas de Operación** del Pp su Propósito según está enunciado en la MIR. Ello, a fin de fortalecer la identidad entre la lógica interna del Programa y la normatividad que la regula.

D3. Es indispensable revisar las **definiciones de población potencial, postergada y objetivo** de Pp, a fin de fortalecerlas metodológicamente.

D4. Resulta fundamental elaborar la **estrategia de cobertura del Pp** para que, además de ser congruente con su diseño y operación, describa la definición de las poblaciones del Programa, la metodología y fuentes de información empleadas para su medición, las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, junto con el periodo para la revisión y actualización del documento, entre otros elementos.

D5. Hace falta ajustar la **lógica horizontal** de la MIR en atención a los criterios de la MML y la planeación estratégica del Pp, a fin de impulsar su desempeño y favorecer la correcta medición de sus resultados.



D6. Es necesario que el Pp cuente con evidencia constante y regular que permita determinar los **resultados** que ha tenido en realizar un cambio en la población que atiende, fortaleciendo **a)** el seguimiento a las metas de los indicadores en cuanto al logro de años anteriores, **b)** la definición de la población objetivo y **c)** la recuperación de datos sobre las condiciones de vida de la población beneficiaria antes y después de la intervención del Programa

2.2.4. Amenazas:

A1. El **financiamiento del Pp** se realiza casi en su totalidad con recursos federales, lo cual: **a)** hace que sus acciones sean sensibles a los vaivenes presupuestales de tal orden de gobierno y **b)** pone en riesgo su continuidad en el largo plazo, de desaparecer esta fuente de ingresos.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El análisis realizado a lo largo de esta evaluación permite concluir que el Pp cuenta con un diseño fortalecido por la adecuada lógica vertical de su MIR; la cual, a su vez delinea una estrategia de intervención apropiada para la atención de una problemática pública que aqueja a grupos vulnerables del estado de Chihuahua. En ese sentido, el Pp es relevante: sus acciones contribuyen a la garantía del derecho humano a la alimentación y se orientan a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a una dieta variada y suficiente. De ahí que su puesta en marcha favorece también que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su visión y facilita que realice su misión institucional.

Los resultados de la evaluación, por otra parte, también permiten concluir que la arquitectura del Pp está adecuadamente soportada en un marco normativo y de planeación estratégica estatal y nacional; así como en documentos y manuales operativos propios que regulan su gestión y dan certeza y transparencia a su actuar. Todo ello, contribuye a que su diseño se oriente al logro de resultados, si bien está pendiente identificar cuáles son esos resultados y medir con precisión los avances que tiene en su consecución. Esto, debido a las áreas de oportunidad que se identifican en su documento diagnóstico, estrategia de cobertura y lógica horizontal de la MIR, principalmente. Aún así, el diseño del Pp se considera adecuado para atender la problemática a la que se dirige y, dada la amplia disponibilidad del DIF Estatal a la mejora continua, no queda duda de que éste seguirá fortaleciéndose en el día a día, obteniendo así cada vez más y mejores resultados en beneficio de la población del estado de Chihuahua con carencia alimentaria.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- ✓ **Fortalecer el documento diagnóstico del Pp** con información actualizada que describa la problemática a la que se dirige (específicamente en el estado de Chihuahua); así como para que incluya los siguientes elementos: **a)** especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; **b)** señale porqué es prioritario atender esta problemática y **c)** describa la estrategia de intervención que sigue el Pp, justifique su idoneidad para atender al problema y establezca objetivos de mediano plazo.
- ✓ Revisar y ajustar las **definiciones de población potencial, postergada y objetivo** de Pp, a fin de fortalecerlas metodológicamente, teniendo en cuenta las siguientes definiciones técnicas:
 - **Población potencial:** Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
 - **Población postergada:** Población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.



- **Población objetivo:** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- ✓ Elaborar una **estrategia de cobertura para el Pp** que, además de ser congruente con su diseño y operación, describa la definición de las poblaciones del Programa, la metodología y fuentes de información empleadas para su medición, las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo, junto con el periodo para la revisión y actualización del documento, entre otros elementos.
- ✓ Modificar la sintaxis de las Actividades que no cumplan con el requisito de iniciar por un verbo o un sustantivo derivado de un verbo, de acuerdo con la MML.
- ✓ Ajustar el orden cronológico y el carácter ascendente del conjunto de Actividades del Componente 1.
- ✓ Incorporar un nuevo indicador relevante y adecuado al nivel Fin, que permita conocer en qué medida el Programa contribuye al objetivo de largo alcance consistente en mejorar las condiciones de vida inmediata de las personas en situación de vulnerabilidad mediante la provisión de una alimentación suficiente, diversa y nutritiva durante todo el año.
- ✓ Establecer un nuevo indicador relevante y adecuado en el nivel Propósito, que tenga por objeto dar a conocer de qué manera el Pp incrementa la seguridad alimentaria de las personas con carencia por acceso a la alimentación.
- ✓ Clasificar como indicadores de *eficacia* los relacionados al logro de metas y como de *eficiencia* los relacionados a la adecuada gestión de los recursos.
- ✓ Adecuar la frecuencia de medición, sobre todo en los indicadores de gestión, a períodos más breves que el anual, de acuerdo con la disponibilidad de los datos (trimestral o semestral, por ejemplo) y las características del bien / servicio que producen.
- ✓ Revisar la trayectoria de los indicadores para establecer si, en efecto, son ascendentes (que se espera un grado de logro mayor en un nuevo ejercicio) o bien tienen una trayectoria regular (que deben cumplirse en un parámetro deseable, previamente establecido) o descendente. En su caso, realizar los ajustes correspondientes.
- ✓ Identificar las líneas base (valor del año de inicio de medición) de los indicadores que han permanecido en la MIR del Programa por más de un ciclo presupuestario y ajustarlas incorporando los datos previos correspondientes.
- ✓ Referir, para cada uno de los indicadores del Pp, medios de verificación que hagan posible la identificación de las fuentes primarias de los datos de las variables, de manera que permitan la reproducción del cálculo por cualquier persona; ello, sustituyendo las fuentes secundarias que actualmente se citan (portales de transparencia).

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4. Principales colaboradores

Ernesto Gómez Magaña, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Sergio Rivera Sánchez

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación



va_matute@yahoo.com.mx

4.6. Teléfono (con clave lada)

55 64152807

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1. Nombre del (los) Programa(s)

Equipamiento de Espacios Alimentarios 2020

5.2. Siglas

2K151D2

5.3. Ente público coordinador de (los) Programa(s)

DIF Estatal

5.4. Poder Público al que pertenece(n) el (los) Programa(s)

Poder Ejecutivo: XXX Poder Legislativo: Poder Judicial:

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) Programa(s)

Federal: Estatal: XXX Local:

5.6. Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s)

Nombre:

Lic. José de Jesús Cuan Bezunartea

- Correo electrónico: pepecuan.dif@gmail.com
- Teléfono: (614) 4 29 33 00
- Extensión: 22362

Unidad administrativa:

Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario

6. Datos de contratación de la Evaluación

6.1. Tipo de contratación

6.1.1. Adjudicación directa: 6.1.2. Invitación a tres: XXX 6.1.3. Licitación pública nacional

6.1.4. Licitación pública internacional 6.1.5. Otro (señalar):

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación de Planeación y Evaluación, DIF Estatal

6.3. Costo total de la evaluación:

\$100,000.00 (cien mil pesos, 00/100 M.N., IVA incluido)

6.4. Fuente de financiamiento

Recursos estatales

7. Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en Internet de la evaluación:

<https://difchihuahua.gob.mx/TransparenciaDIF/PbR.html>

7.2. Difusión en Internet del formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/cacech/cacech_quince21.html



ANEXO II. Indicadores

Nombre del Programa	Programa Presupuestario 15005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de la Familia 2020
Dependencia o Entidad	DIF Estatal
Área Responsable	Desarrollo Comunitario
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> Año de la evaluación: 2021 Ejercicio fiscal evaluado: 2020

NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN ADECUADA	UNIDAD DE MEDIDA ADECUADA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN ADECUADA	CUENTA CON LÍNEA BASE	CUENTA CON METAS	COMPORTAMIENTO DE LOS VALORES PROGRAMADOS DEL INDICADOR RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
FIN	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Disminuyó
PROPÓSITO	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Aumentó
COMPONENTE 1.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
COMPONENTE 2.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
COMPONENTE 3.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
COMPONENTE 4.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
COMPONENTE 4.2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
COMPONENTE 4.3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
COMPONENTE 4.4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0101.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0102.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0102.2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0201.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0201.3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0201.4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0202.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0301.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0301.2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN ADECUADA	UNIDAD DE MEDIDA ADECUADA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN ADECUADA	CUENTA CON LÍNEA BASE	CUENTA CON METAS	COMPORTAMIENTO DE LOS VALORES PROGRAMADOS DEL INDICADOR RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
ACTIVIDAD C0301	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0302.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0302.3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0302.4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0302.5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0303.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0303.2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0401.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0402.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C0403.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C404.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C404.2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C405.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C406.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C407.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C408.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C409.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C410.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C411.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C411.2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C411.3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C412.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C501.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C501.2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C501.3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C502.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN ADECUADA	UNIDAD DE MEDIDA ADECUADA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN ADECUADA	CUENTA CON LÍNEA BASE	CUENTA CON METAS	COMPORTAMIENTO DE LOS VALORES PROGRAMADOS DEL INDICADOR RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
ACTIVIDAD C502.2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C503.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C503.2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C504.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual
ACTIVIDAD C505.1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Permaneció igual



ANEXO III. Metas de los indicadores

Nombre del Programa	Programa Presupuestario 15005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de la Familia 2020
Dependencia o Entidad	DIF Estatal
Área Responsable	Desarrollo Comunitario
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la evaluación: 2021 • Ejercicio fiscal evaluado: 2020

NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA DE LA META
		Descripción	Valor						
FIN	F1. Variación porcentual de apoyos otorgados	Mide la variación porcentual de apoyos en el año actual, respecto a la entrega de apoyos en el año anterior	Reprogramada: 0.00 Lograda: 22.59	Sí	"Apoyos otorgados"	Sí	Sí	Prevé mantener un desempeño semejante del Programa de un año al siguiente, sobre la base de una dotación presupuestaria semejante.	Estimar el nivel de variación promedio en los últimos años para proponer una meta más ambiciosa y apegada a la realidad del buen desempeño del Programa.
PROPÓSITO	P1. Variación porcentual de los beneficiarios que recibieron apoyos	Mide la variación porcentual de los beneficiarios que recibieron apoyos en el año actual respecto de los beneficiarios que recibieron apoyos en el año anterior.	Reprogramada: 2.81 Lograda: 34.43	Sí	"Personas con carencia por acceso a la alimentación"	Sí	Sí	La meta prevé, de manera razonable, incrementar el número de beneficiarios del Programa, de acuerdo con los recursos que se le proveen en el nuevo período.	Resulta relevante aclarar la diferencia entre las metas reprogramadas y las logradas, de manera que se puedan establecer metas en cada nuevo ciclo que sean más apegadas a lo que se puede esperar de manera razonable cada año.
COMPONENTES	C1.1. Porcentaje de espacios alimentarios con equipamiento	Mide el porcentaje de espacios alimentarios para la preparación de alimentos equipados durante el año respecto de los espacios alimentarios para la preparación de alimentos programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.73	Sí	"Equipamiento"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro del Componente, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
COMPONENTES	C2.1. Porcentaje de acciones de prevención de la malnutrición	Mide el porcentaje de acciones de prevención de la malnutrición realizadas durante el año respecto a las acciones de prevención de la malnutrición programadas.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 142.51	Sí	"Acciones de prevención"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro del Componente, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	Revisar el desempeño en materia de prevención de la malnutrición en los ejercicios anteriores, de manera que se pueda calcular la meta de manera realista, sin que existan fluctuaciones como la reportada en el año (un 42.51% de más en el cumplimiento de la meta).
COMPONENTES	C3.1. Porcentaje de acciones de atención integral a la desnutrición	Mide el porcentaje de acciones de atención integral a la desnutrición	Reprogramada: 100.00 Lograda: 77.53	Sí	"Acciones de atención"	Sí	No	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro del Componente, por lo que	Analizar el desempeño histórico en materia de acciones de atención integral a la desnutrición, a fin de



NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPIUESTA DE MEJORA DE LA META
		Descripción	Valor						
		otorgadas durante el año respecto a las acciones de atención integral a la desnutrición programadas						se estima es orientada a resultados. Sin embargo, no queda claro si es factible, dado el nivel de logro obtenido en 2020.	asignar una meta realizable, en términos de la situación problemática y la disponibilidad de recursos.
COMPONENTES	C4.1. Porcentaje de apoyos alimentarios distribuidos	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios distribuidos durante el año respecto a los apoyos alimentarios programados.	Reprogramada: 101.26 Lograda: 96.30	Sí	"Apoyos alimentarios"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro del Componente, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
COMPONENTES	C4.2. Porcentaje de recurso FAM asignado	Mide el porcentaje de recurso FAM asignado a Mujeres Embarazadas, NNA menores de 5 años y Desayunos Escolares destinado respecto al recurso FAM total asignado en el año.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.68	Sí	"Recursos"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro del Componente, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
COMPONENTES	C4.3. Porcentaje de beneficiarios con código QR enrolados	Mide el porcentaje de beneficiarios con código QR enrolados respecto al porcentaje de beneficiarios totales a enrolar durante el año.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 48.19	Sí	"Beneficiarios Enrolados"	Sí	No	La formulación de la meta estimula el rendimiento institucional tendiente al logro total del enrolamiento, por lo que se puede considerar orientada a resultados. No obstante, el logro muy limitado de la meta en el período genera preguntas acerca de su factibilidad en el tiempo propuesto.	A partir de los resultados de las acciones de enrolamiento emprendidas en los últimos años, valorar cuál es un porcentaje realista de esta meta a lograr en el siguiente período, de acuerdo con los recursos disponibles.
COMPONENTES	C4.4. Porcentaje de estudiantes con desayunos escolares	Mide el porcentaje de estudiantes con desayunos escolares en municipios con alto y muy alto grado de marginación.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 73.72	Sí	"Estudiantes"	Sí	Sí	Conforme al nivel de objetivos, la meta está orientada a resultados, en torno al logro de estudiantes que reciben desayunos escolares. Si bien no se alcanzó en su totalidad, se estima factible pues se aclaró que el logro limitado de la meta obedeció a que "en el mes de diciembre (...) sólo se reportaron nuevos beneficiarios".	No se generan propuestas de mejora
COMPONENTES	C5.1. Porcentaje de acciones de fomento a la salud y bienestar comunitario realizadas.	Acciones tendientes a lograr la implementación de proyectos autosustentables en localidades de alta y muy alta marginación.	Reprogramada: 100.00* Lograda 97.00* Ajustado, conforme a anotaciones en el documento.	Sí	"Acciones"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro del Componente, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0101.1 Porcentaje de acciones de gestión y supervisión de equipamientos.	Mide el porcentaje de acciones de gestión y supervisión de equipamiento en espacios alimentarios realizados, respecto a las programadas durante el año.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 99.10	Sí	"Acciones"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPIUESTA DE MEJORA DE LA META
		Descripción	Valor						
ACTIVIDADES	C0102.1 Porcentaje de equipamiento a comedores	Mide el porcentaje de equipamiento a comedores entregados durante el año respecto al equipamiento a comedores programados	Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00	Sí	"Comedor"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0102.2 Porcentaje de equipamiento a cocinas	Mide el porcentaje de equipamiento a cocinas entregados durante el año respecto al equipamiento a cocinas programados	Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00	Sí	"Cocina"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0201.1 Porcentaje de eventos	Mide el porcentaje de eventos realizados durante el año respecto a los eventos programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 50.30	Sí	"Eventos"	Sí	No	La asignación de metas en las Actividades de este Componente orienta al cumplimiento total de sus resultados, conforme se prevé. No obstante, tales metas no se observan factibles, dados los resultados en el logro de las mismas en el año 2020.	Establecer las metas conforme al desempeño de las Actividades en el año anterior y, en casos excepcionales, gestionar oportunamente su reprogramación de manera que esto no afecte los indicadores de desempeño del Programa.
ACTIVIDADES	C0201.2 Porcentaje de capacitaciones	Mide el porcentaje de capacitaciones en orientación alimentaria realizadas durante el año, respecto a las capacitaciones en orientación alimentaria programadas	Reprogramada: 100.00 Lograda: 14.81	Sí	"Capacitaciones"	Sí	No	La asignación de metas en las Actividades de este Componente orienta al cumplimiento total de sus resultados, conforme se prevé. No obstante, tales metas no se observan factibles, dados los resultados en el logro de las mismas en el año 2020.	Establecer las metas conforme al desempeño de las Actividades en el año anterior y, en casos excepcionales, gestionar oportunamente su reprogramación de manera que esto no afecte los indicadores de desempeño del Programa.
ACTIVIDADES	C0201.3 Porcentaje de escuelas tamizadas	Mide el porcentaje de escuelas tamizadas realizadas durante el año respecto a las escuelas tamizadas programadas	Reprogramada: 100.00 Lograda: 114.66	Sí	"Escuelas tamizadas"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0201.4 Porcentaje de huertos frutícolas	Mide el porcentaje de huertos frutícolas en escuelas entregados durante el año respecto a los huertos frutícolas programados	Reprogramada: 100.00 Lograda: 0.00	Sí	"Huertos frutícolas"	Sí	No	La asignación de metas en las Actividades de este Componente orienta al cumplimiento total de sus resultados, conforme se prevé. No obstante, tales metas no se observan factibles, dados los resultados en el logro de las mismas en el año 2020.	Establecer las metas conforme al desempeño de las Actividades en el año anterior y, en casos excepcionales, gestionar oportunamente su reprogramación de manera que esto no afecte los indicadores de desempeño del Programa.
ACTIVIDADES	C0202.1 Porcentaje de entrega de material de orientación alimentaria	Mide el porcentaje de entrega de material de orientación alimentaria entregado durante todo el año, respecto a la entrega de	Reprogramada: 100.00 Lograda: 146.72	Sí	"Entrega de material"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	A partir de una revisión del desempeño de este rubro en años anteriores, ajustar el valor de la meta a alcanzar en periodos sucesivos, de manera que refleje los recursos disponibles y la capacidad institucional sin que se reporte un cumplimiento por



INFORME FINAL EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPIUESTA DE MEJORA DE LA META
		Descripción	Valor						
		material programado.							encima de la misma, de manera injustificada.
ACTIVIDADES	C0301.1 Porcentaje de valoraciones de niñas y niños	Mide el porcentaje de valoraciones a niñas y niños en su estado nutricional durante el año, respecto a las valoraciones de niñas y niños en su estado nutricional programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 77.86	Sí	"Valoraciones a NNA"	Sí	No	No obstante que la designación de la meta prevé el logro total de la Actividad, como se espera, los resultados no permiten corroborar que su establecimiento sea factible, toda vez que no se ha justificado el incumplimiento en su logro.	Ajustar la meta, conforme a los resultados históricos de esta actividad, de manera que su valor sea factible de acuerdo con la disponibilidad de recursos. En su caso, reprogramar oportunamente el valor de la meta, para que su incumplimiento no afecte el reporte de cumplimiento del Programa, en su conjunto.
ACTIVIDADES	C0301.2 Porcentaje de valoraciones a embarazadas	Mide el porcentaje de valoraciones a embarazadas durante el año, respecto a las valoraciones a embarazadas programadas.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 93.11	Sí	"Valoraciones a mujeres embarazadas"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0301 Porcentaje de capacitaciones de orientación alimentaria	Mide el porcentaje de capacitaciones de orientación alimentaria en embarazo y lactancia realizadas durante el año, respecto a capacitaciones de orientación alimentaria en embarazo y lactancia programadas.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 120.88	Sí	Capacitaciones	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	A partir de una revisión de los resultados de la Actividad en ejercicios pasados, puede determinarse una meta más realista para ser cumplida de acuerdo con la disponibilidad de recursos en el nuevo ejercicio.
ACTIVIDADES	C0302.1 Porcentaje de capacitaciones de orientación alimentaria	Mide el porcentaje de capacitaciones de orientación alimentaria en embarazo y lactancia realizadas durante el año, respecto a capacitaciones de orientación alimentaria en embarazo y lactancia programadas.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 120.88	Sí	"Capacitaciones"	Sí	Sí	Las metas para esta Actividad están orientadas a resultados, en tanto que prevén el logro total de la misma, en sus diferentes aspectos. También se estima que son factibles, en relación con los niveles de logro reportados.	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0302.2 Porcentaje de albergue a acompañantes	Mide el porcentaje de albergue a acompañantes durante el año respecto al albergue a acompañantes programado.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 82.24	Sí	"Albergue a acompañantes"	Sí	Sí	Las metas para esta Actividad están orientadas a resultados, en tanto que prevén el logro total de la misma, en sus diferentes aspectos. También se estima que son factibles, en relación con los niveles de logro reportados.	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0302.3 Porcentaje de albergue a embarazadas	Mide el porcentaje de albergue a embarazadas durante el año respecto al albergue a embarazadas programadas.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 79.68	Sí	"Albergue a mujeres embarazadas"	Sí	Sí	Las metas para esta Actividad están orientadas a resultados, en tanto que prevén el logro total de la misma, en sus diferentes aspectos. También se estima que son factibles, en relación con los niveles de logro reportados.	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0302.4	Mide el porcentaje de albergue a niñas	Reprogramada: 100.00	Sí	"Albergue a NNA"	Sí	Sí	Las metas para esta Actividad están orientadas a resultados, en tanto que prevén el logro	No se generan propuestas de mejora



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPIUESTA DE MEJORA DE LA META
		Descripción	Valor						
	Porcentaje de albergue a niñas y niños	y niños realizados durante el año respecto al albergue de niñas y niños programados.	Lograda: 113.83					total de la misma, en sus diferentes aspectos. También se estima que son factibles, en relación con los niveles de logro reportados.	
ACTIVIDADES	C0302.5 Porcentaje de raciones alimentarias en los CERENAM	Mide el porcentaje de raciones alimentarias en los CERENAM durante el año, respecto a las raciones alimentarias en los CERENAM programadas	Reprogramada: 100.00 Lograda: 76.00	Sí	"Raciones alimentarias"	Sí	Sí	Las metas para esta Actividad están orientadas a resultados, en tanto que prevén el logro total de la misma, en sus diferentes aspectos. También se estima que son factibles, en relación con los niveles de logro reportados.	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0303.1 Porcentaje de supervisiones (CERENAM)	Mide el porcentaje de supervisiones a los CERENAM realizadas durante el año, respecto a las supervisiones programadas	Reprogramada: 100.00 Lograda: 106.32	Sí	"Supervisión"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C0303.2 Porcentaje de rehabilitación de proyectos CERENAM	Se refiere a la rehabilitación de proyectos realizados en los CERENAM respecto a los proyectos programados	Reprogramada: 100.00 Lograda: 65.63	Sí	"Acciones"	Sí	No	Aunque la meta que se define para este indicador impulsa el desempeño (buscando su cumplimiento total), se observa que no es factible, dado el logro reportado en el año.	Para la correcta propuesta de la meta, debe tomarse en consideración el desempeño anterior en este rubro, así como la disponibilidad de recursos que hagan factible su realización en un nuevo ciclo.
ACTIVIDADES	C0401.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a niñas y niños menores de 2 a 5 años 11 meses	Mide el porcentaje de paquetes alimentarios a niñas y niños menores de 2 a 5 años 11 meses distribuidos, respecto a los programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 87.53	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de las metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C0402.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas y/o en período de lactancia	Mide el porcentaje de paquetes alimentarios a mujeres embarazadas y/o en período de lactancia distribuidos durante el año respecto a los programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 83.24	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de las metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C0403.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a personas con discapacidad	Mide el porcentaje de paquetes alimentarios a personas con discapacidad distribuidos durante el año, respecto a los programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 93.53	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de las metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C404.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a grupos de riesgo	Mide el porcentaje de paquetes alimentarios a grupos de riesgo distribuidos durante el año respecto de los paquetes alimentarios a	Reprogramada: 100.00 Lograda: 75.05	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de las metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario 15005A1.
Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPIUESTA DE MEJORA DE LA META
		Descripción	Valor						
		grupos de riesgo programados.							
ACTIVIDADES	C404.2 Porcentaje de kilogramos de leche a instituciones	Mide el porcentaje de kilogramos de leche a instituciones entregados respecto a los programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 89.71	Sí	"Kilogramo"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de la metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C405.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a jefas y jefes de familia	Mide el porcentaje de paquetes alimentarios a jefas y jefes de familia distribuidos durante el año respecto a los programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 92.39	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de la metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C406.1 Porcentaje de paquetes alimentarios en comedores comunitarios	Mide el porcentaje de paquetes alimentarios en comedores comunitarios distribuidos durante el año, respecto de los programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 94.48	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de la metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C407.1 Porcentaje de paquetes alimentarios para desayunos calientes	Mide el porcentaje de paquetes alimentarios para desayunos calientes distribuidos durante el año respecto de los programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 98.35	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de la metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C408.1 Porcentaje de paquetes alimentarios para desayunos calientes a población indígena	Mide el porcentaje de paquetes alimentarios para desayunos calientes a población indígena distribuidos durante el año respecto de los programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 129.12	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de la metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C409.1 Porcentaje de paquetes alimentarios a niñas y niños menores de 6 a 24 meses	Mide el porcentaje de paquetes alimentarios a niñas y niños menores de 6 a 24 meses distribuidos durante el año respecto de los programados.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 55.64	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de la metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C410.1 Porcentaje de raciones alimentarias en desayunos fríos	Mide el porcentaje de raciones alimentarias en desayunos fríos distribuidas durante el año respecto de los programadas.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 95.18	Sí	"Raciones alimentarias"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de la metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C411.1 Porcentaje de acciones de control y programación a	Mide el porcentaje de acciones de control y programación a programas	Reprogramada: 100.00 Lograda: 99.50	Sí	"Acciones"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a	No se generan propuestas de mejora



NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPIUESTA DE MEJORA DE LA META
		Descripción	Valor						
	programas alimentarios	alimentarios realizadas en el año respecto a las programadas.						resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	
ACTIVIDADES	C411.2 Porcentaje de supervisiones a programas alimentarios	Mide el porcentaje de supervisiones a programas alimentarios realizadas durante el año respecto a las programadas.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 42.05	Sí	"Supervisión"	Sí	Sí	La meta seleccionada para esta Actividad orienta al desempeño en tanto que prevé el logro de la totalidad de lo programado al cierre del año. Se estima que es factible, a pesar de no haberse logrado pues su bajo desempeño de debió a la contingencia sanitaria por COVID-19 (es decir, en condiciones normales se hubiera podido lograr conforme a lo previsto).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C411.3 Porcentaje de acciones de aseguramiento de la calidad	Mide el porcentaje de acciones de aseguramiento de la calidad realizadas durante el año respecto a las programadas.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 109.00	Sí	"Acciones"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C412.1 Distribución de paquetes alimentarios para personas en situación emergente	Mide el porcentaje de la distribución de paquetes alimentarios entregados durante la contingencia sanitaria por COVID-19.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 96.33	Sí	"Paquete alimentario"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C501.1 Porcentaje de capacitaciones a localidades	Mide el porcentaje de capacitaciones a localidades de alta y muy alta marginación realizadas en el año.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00	Sí	"Localidades"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C501.2 Porcentaje de capacitaciones a promotores municipales	Mide el porcentaje de capacitaciones a promotores municipales realizadas en el año, para realizar el proceso de Grupos de Desarrollo.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00	Sí	"Capacitaciones brindadas"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C501.3 Porcentaje de capacitaciones a autoridades municipales	Mide el porcentaje de presentaciones del Programa a autoridades municipales realizadas en el año.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00	Sí	"Capacitaciones"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C502.1 Porcentaje de Grupos de Desarrollo	Mide el porcentaje de Grupos de Desarrollo conformados y preparados integralmente para el desarrollo de actividades autosustentables.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00	Sí	"Grupos de Desarrollo"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C502.2	Mide el porcentaje de	Reprogramada: 100.00	Sí	"Capacitaciones"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de	No se generan propuestas de mejora



DIF
ESTATAL CHIHUAHUA

INFORME FINAL

EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

NIVEL DE OBJETIVOS	NOMBRE DEL INDICADOR	METAS		UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPIUESTA DE MEJORA DE LA META
		Descripción	Valor						
	Porcentaje de capacitaciones para nuevos Grupos de Desarrollo	capacitaciones realizadas a Grupos de Desarrollo en materia de fortalecimiento familiar.	Lograda: 100.00					objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	
ACTIVIDADES	C503.1 Porcentaje de capacitaciones en materia de desarrollo social, humano y comunitario	Mide el porcentaje de capacitaciones en materia de desarrollo social, humano y comunitario otorgadas a los Grupos de Desarrollo.	Reprogramada: 100.00% Lograda: 95.00%	Sí	"Capacitaciones"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C503.2 Porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso en capacitaciones.	Mide el porcentaje de acciones para garantizar la ejecución del recurso en capacitaciones.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 87.00	Sí	"Acciones"	Sí	Sí	Las metas de esta Actividad prevén su logro total, orientado a su cumplimiento por parte de las áreas encargadas de su ejecución. En general, de valoran como factibles, en relación con el nivel de cumplimiento logrado.	En su caso, se sugiere reprogramar de manera oportuna y justificada el valor de las metas, de manera que no se afecte el reporte de desempeño del Programa, en general.
ACTIVIDADES	C504.1 Porcentaje de seguimiento a los Grupos de Desarrollo	Mide el porcentaje de documentos requisitados para el seguimiento a los Grupos de Desarrollo.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 106.00	Sí	"Grupos de Desarrollo"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora
ACTIVIDADES	C505.1 Porcentaje de proyectos comunitarios apoyados con insumos	Mide el porcentaje de proyectos comunitarios apoyados con insumos en localidades de muy alta y alta marginación.	Reprogramada: 100.00 Lograda: 100.00	Sí	"Proyectos"	Sí	Sí	De acuerdo con las características del nivel de objetivos, la meta orienta al desempeño total en el logro de la Actividad, por lo que se estima es orientada a resultados y factible (lo cual se confirma con el resultado).	No se generan propuestas de mejora



ANEXO IV. Valoración final del diseño del Programa

Nombre del Programa	Programa Presupuestario 15005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de la Familia 2020
Dependencia o Entidad	DIF Estatal
Área Responsable	Desarrollo Comunitario
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> • Año de la evaluación: 2021 • Ejercicio fiscal evaluado: 2020

TEMA	NIVEL PROMEDIO DE RESPUESTA*	JUSTIFICACIÓN
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	1.50/4.00 (3 de 8 puntos posibles, 38%)	Es necesario fortalecer el documento diagnóstico del Pp con información actualizada que describa la problemática a la que se dirige (específicamente en el estado de Chihuahua); así como para que incluya los siguientes elementos: a) especifique su población potencial y la ubicación de donde se presenta; b) señale porqué es prioritario atender esta problemática y c) describa la estrategia de intervención que sigue el Pp, justifique su idoneidad para atender al problema y establezca objetivos de mediano plazo.
III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	2.00/4.00 (2 de 4 puntos posibles, 50%)	Las acciones del Pp están alineadas a objetivos de planeación estratégica estatal, nacional e internacional y contribuyen al logro de las metas establecidas en éstos, mediante el alcance de sus propias metas para los niveles de objetivos Fin y Propósito. Al mismo tiempo, estas acciones contribuyen a que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su visión , al tiempo que realizan y fortalecen su misión institucional . Sin embargo, hace falta incorporar en las Reglas de Operación del Pp su Propósito según está enunciado en la MIR . Ello, a fin de fortalecer la identidad entre la lógica interna del Programa y la normatividad que la regula.
IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.00/4.00 (12 de 16 puntos posibles, 75%)	El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demandas total de apoyos en el "Padrón de Beneficiarios"; en éste, se registran datos sobre las características socioeconómicas de los solicitantes, al tiempo que integra una fuente única sobre dicha demanda. Asimismo, sus mecanismos de elegibilidad están establecidos en su documento normativo (ROP) y son congruentes tanto con su población objetivo, como con los bienes y servicios que genera (Componentes); mientras que los mecanismos de selección de los beneficiarios incluyen claramente en su definición los criterios de elegibilidad y están establecidos en el documento normativo (ROP) del Programa, están estandarizados (es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp) y están difundidos públicamente. Por su parte, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponden a las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos y están apegados al documento normativo. Éstos están disponibles públicamente para su consulta. Sin embargo, es indispensable revisar las definiciones de población potencial, postergada y objetivo de Pp, a fin de fortalecerlas metodológicamente.
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00/4.00 (8 de 8 puntos posibles, 100%)	Los procedimientos para otorgar los apoyos que brinda el Pp están apegados a su documento normativo, estandarizados (son empleados por todas las instancias ejecutoras), sistematizados (ordenados siguiendo una estructura lógica) y difundidos públicamente. Ello permite que el Pp cuente con un padrón de beneficiarios



TEMA	NIVEL PROMEDIO DE RESPUESTA*	JUSTIFICACIÓN
<p>VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual</p>	<p>100%)</p> <p>3.22/4.00 (29 de 36 puntos posibles, 100%)</p>	<p>sistematizado, actualizado y público; congruente con su documento normativo y los bienes / servicios que genera (Componentes).</p> <ul style="list-style-type: none"> Los elementos del resumen narrativo de la MIR, en su generalidad, presentan las características solicitadas por la metodología de evaluación. En el nivel Fin, el objetivo es único, la sintaxis es acorde con la MML, está claramente especificado y redactado; contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente y su logro no está controlado por los responsables del Programa. En el nivel Propósito, el objetivo es único, está redactado como una situación alcanzada, su logro no está controlado por los responsables del Programa, implica una contribución al Fin y es consecuencia directa de los Componentes. En el caso de los Componentes, se trata de bienes y servicios que otorga el Pp, alineados al Plan Estatal de Desarrollo vigente y vinculados a las Reglas de Operación; al tiempo que se redactan como resultados logrados conforme a la sintaxis esperada y resultan necesarios y suficientes para el logro del Propósito. En el nivel de objetivos Actividad, los conjuntos generan, junto con los supuestos, a los Componentes, en tanto que éstas son suficientes y necesarias a tal fin. No obstante, existen áreas de oportunidad claramente identificadas en cuanto a la adecuada redacción y empleo de la sintaxis en este nivel de objetivos, así como sobre el orden cronológico y ascendente que deben presentar los conjuntos. Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp presentan los elementos esperados: nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria del indicador y datos de las variables. Existen áreas de oportunidad puntualmente identificadas para mejorar el uso de algunos de estos elementos, en términos técnicos de la MML, en particular sobre: las unidades de medida, la frecuencia de medición, la trayectoria y la línea base de las metas. En los niveles de objetivos Fin y Propósito se cuentan con indicadores claros, económicos y monitoreables. No obstante, se encontró que éstos no son relevantes para conocer los objetivos definidos en el resumen narrativo y, sobre todo, no son adecuados para tales niveles de objetivos. Los indicadores de gestión (para los Componentes y Actividades), por su parte, sí son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados en su generalidad. Aunque todas las metas están claramente especificadas y cuentan con unidad de medida, resulta difícil valorar su desempeño y su factibilidad, en tanto que el Pp carece de un acervo documental que contextualice la razonabilidad de los resultados esperados conforme a una estrategia específica. En este sentido, aunque las metas parecen factibles y no ser laxas, no existen criterios en la planeación del Pp que orienten a concluir ello, ni tampoco que permitan establecer con claridad sus logros reales. Los medios de verificación enlistados en las Fichas Técnicas de los indicadores son oficiales e institucionales, así como públicos y accesibles a cualquier persona. En general, se citan los portales de transparencia (nacional, estatal e institucional) como medios de verificación, pero no se menciona un nombre específico de la fuente de información, ni tampoco como se encuentran referidos; por lo tanto, no permiten reproducir el cálculo del indicador. Se identifica así un importante área de oportunidad en términos del propósito de los medios de verificación conforme a lo



TEMA	NIVEL PROMEDIO DE RESPUESTA*	JUSTIFICACIÓN
		<p>previsto por la MML.</p> <ul style="list-style-type: none">La lógica vertical de la MIR se juzga adecuada, debido a que existe una relación lógica y causal en sentido ascendente/descendente entre los elementos que conforman los niveles de objetivos. En cuanto a la lógica horizontal, se identifican áreas de oportunidad puntuales en términos de elementos de los indicadores, metas y medios de verificación. No obstante, todas éstas son factibles de mejorar y, en general, no suponen un problema generalizado o mayor para el adecuado funcionamiento de la MIR.Por último, al comparar los documentos de seguimiento de la MIR y el POA del Pp al cierre del ejercicio fiscal evaluado, se encontró que existe identidad en casi todas las unidades de medida, valores programados y valores logrados, conforme a lo esperado.
VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas	4.00/4.00 (4 de 4 puntos posibles, 100%)	El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen con las siguientes criterios: a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica del DIF Estatal de manera accesible; b) los principales resultados del Pp están también difundidos en tal página electrónica de manera accesible; c) la información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía y d) en dicha página electrónica se cuenta asimismo con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general.
Valoración final	3.05/4.00 (58 de 76 puntos posibles, 76%)	<p>El análisis realizado a lo largo de esta evaluación permite concluir que el Pp cuenta con un diseño fortalecido por la adecuada lógica vertical de su MIR; la cual, a su vez delinea una estrategia de intervención apropiada para la atención de una problemática pública que aqueja a grupos vulnerables del estado de Chihuahua. En ese sentido, el Pp es relevante: sus acciones contribuyen a la garantía del derecho humano a la alimentación y se orientan a disminuir brechas de desigualdad en el acceso a una dieta variada y suficiente. De ahí que su puesta en marcha favorece también que el DIF Estatal (como entidad responsable de su operación) logre su visión y facilita que realice su misión institucional.</p> <p>Los resultados de la evaluación, por otra parte, también permiten concluir que la arquitectura del Pp está adecuadamente soportada en un marco normativo y de planeación estratégica estatal y nacional; así como en documentos y manuales operativos propios que regulan su gestión y dan certeza y transparencia a su actuar. Todo ello, contribuye a que su diseño se oriente al logro de resultados, si bien está pendiente identificar cuáles son esos resultados y medir con precisión los avances que tiene en su consecución. Esto, debido a las áreas de oportunidad que se identifican en su documento diagnóstico, estrategia de cobertura y lógica horizontal de la MIR, principalmente. Aún así, el diseño del Pp se considera adecuado para atender la problemática a la que se dirige y, dada la amplia disponibilidad del DIF Estatal a la mejora continua, no queda duda de que éste seguirá fortaleciéndose en el día a día, obteniendo así cada vez más y mejores resultados en beneficio de la población del estado de Chihuahua con carencia alimentaria.</p>

*Nota: Nivel= Nivel promedio por tema, que se calcula sumando el número total de puntos obtenidos en las preguntas con nivel de respuesta y dividiéndolo entre el número total de éstas en cada sección. Esto da un valor entre 0 y 4 puntos posibles para cada sección, se acuerdo con la escala de valoración de este tipo de preguntas establecido en los TdR.



ANEXO V. Congruencia gasto - Componentes

Nombre del Programa	Programa Presupuestario 15005A1. Alimentación y Desarrollo Autosustentable de la Familia 2020
Dependencia o Entidad	DIF Estatal
Área Responsable	Desarrollo Comunitario
Tipo de evaluación	Evaluación de diseño
Año de la evaluación y ejercicio fiscal evaluado	<ul style="list-style-type: none"> Año de la evaluación: 2021 Ejercicio fiscal evaluado: 2020

COMPONENTE	TIPO DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	MONTO (PESOS)	CONGRUENCIA DEL CONCEPTO DE GASTO CON EL COMPONENTE
C01. Espacios alimentarios para preparación de alimento equipados	Gastos de Operación	Pasajes aéreos	8,127.50	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere el equipamiento de espacios alimentarios
	Gastos de Mantenimiento	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	63,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere el equipamiento de espacios alimentarios
	Gastos de Operación	Materiales y útiles de impresión y reproducción	14,000.00	Sí hay congruencia, debido a la necesidad de generar material documental en la operación del Pp
	Gastos de Operación	Combustibles	164,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere el equipamiento de espacios alimentarios
	Gastos de Operación	Prendas de seguridad y protección personal	400.00	Sí hay congruencia, debido al resguardo del recurso humano necesario para la implementación del Componente
	Gastos de Mantenimiento	Herramientas menores	1,050.00	Sí hay congruencia ya que las herramientas menores cubren necesidades de funcionamiento del equipamiento
	Gastos de Mantenimiento	Refacciones y accesorios menores de cómputo y tecnologías de la información	7,500.00	Sí hay congruencia ya que el equipo de cómputo cumple labores logísticas importantes
	Gastos de Operación	Vestuario y uniformes	29,370.92	Sí hay congruencia debido a las necesidades de vestimenta en los espacios alimentarios
	Gastos de Operación	Pasajes terrestres	24,600.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere el equipamiento de espacios alimentarios
	Gastos de Operación	Viáticos en el país	1,313,880.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere el equipamiento de espacios alimentarios
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	7,484,034.51	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	73,000.00	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa	
C02. Acciones de prevención de la malnutrición realizadas	Gastos de Operación	Pasajes aéreos	8,127.50	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requieren las acciones de prevención
	Gastos de Operación	Viáticos en el país	216,480.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requieren las acciones de prevención
	Gastos de Mantenimiento	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	63,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requieren las acciones de prevención
	Gastos de Operación	Pasajes terrestres	24,600.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requieren las acciones de prevención
	Gastos de Operación	Combustibles	20.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad



COMPONENTE	TIPO DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	MONTO (PESOS)	CONGRUENCIA DEL CONCEPTO DE GASTO CON EL COMPONENTE
				que requieren las acciones de prevención
	Gastos de Operación	Vestuario y uniformes	27,396.56	Sí hay congruencia debido a las necesidades de vestimenta que requieren las acciones de prevención
	Gastos de Mantenimiento	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,500.00	Sí hay congruencia ya que el equipo de cómputo cumple labores logísticas importantes
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	2,996,747.00	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
C03. Acciones de atención integral de desnutrición otorgadas	Gastos de Operación	Reuniones de trabajo	34,250.00	Sí hay congruencia en tanto que las acciones de atención requieren reuniones del grupo de trabajo
	Gastos de Operación	Pasajes terrestres	692,560.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requieren las acciones de atención
	Gastos de Operación	Viáticos en el país	452,960.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requieren las acciones de atención
	Gastos de Mantenimiento	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	724,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requieren las acciones de atención
	Gastos de Mantenimiento	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	140,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requieren las acciones de atención
	Gastos de Operación	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	3,750.00	Sí hay congruencia, debido a la necesidad de generar material documental en la operación del Pp
	Gastos de Operación	Impresiones oficiales, formatos y formas valoradas	20,000.00	Sí hay congruencia, debido a la necesidad de generar material documental en la operación del Pp
	Gastos de Operación	Gastos de propaganda e imagen institucional	12,000	Sí hay congruencia debido a la necesaria difusión que requieren las acciones de atención
	Gastos de Operación	Combustibles	161,040.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requieren las acciones de atención
	Gastos de Operación	Vestuario y uniformes	31,345.28	Sí hay congruencia debido a las necesidades de vestimenta que requieren las acciones de atención
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	4,186,688.19	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	2,661,700.00	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
C04. Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	1,611,553.00	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Pasajes aéreos	8,127.50	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Operación	Pasajes terrestres	886,200.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Operación	Pasajes terrestres	571,502.51	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Operación	Pasajes terrestres	10,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Operación	Viáticos en el país	135,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad



INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE DISEÑO

Programa Presupuestario 15005A1.

Alimentación y Desarrollo Autosustentable de las Familias 2020

COMPONENTE	TIPO DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	MONTO (PESOS)	CONGRUENCIA DEL CONCEPTO DE GASTO CON EL COMPONENTE
				que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Operación	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	12,500.00	Sí hay congruencia, debido a la necesidad de generar material documental en la operación del Pp
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	250,000.00	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Vestuario y uniformes	1,959.08	Sí hay congruencia debido a las necesidades de vestimenta que requiere la entrega y distribución de apoyos
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	23,734,755.86	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	7,165,593.72	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	12,386,969.69	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Vestuario y uniformes	18,000.00	Sí hay congruencia debido a las necesidades de vestimenta que requiere la entrega y distribución de apoyos
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	16,181,916.06	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	25,938,725.03	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	19,612,548.63	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	79,506,318.40	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	23,634,176.26	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	52,312,867.93	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Asistencia social a las personas	52,353,195.42	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Gas	20,000.00	Sí hay congruencia en tanto la necesidad de servicios que requiere la conservación de los productos alimenticios
	Gastos de Operación	Agua	20,000.00	Sí hay congruencia en tanto la necesidad de servicios que requiere la conservación de los productos alimenticios
	Gastos de Operación	Servicios postales y telegráficos	4,800.00	Sí hay congruencia debido a las necesidades de comunicación en la implementación del Componente
	Gastos de Operación	Servicios postales y telegráficos	8,000.00	Sí hay congruencia debido a las necesidades de comunicación en la implementación del Componente
	Gastos de Operación	Arrendamiento de mobiliario y equipamiento de administración, educativo y recreativo	45,000.00	Sí hay congruencia para atender las necesidades de la población estudiantil en las escuelas beneficiadas
	Gastos de Operación	Servicios de	20,000.00	Sí hay congruencia teniendo en cuenta lo necesario de



COMPONENTE	TIPO DE GASTO	OBJETO DEL GASTO	MONTO (PESOS)	CONGRUENCIA DEL CONCEPTO DE GASTO CON EL COMPONENTE
		capacitación		capacitar al recurso humano que está involucrado en la entrega de apoyos
	Gastos de Operación	Pasajes aéreos	12,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Operación	Viáticos en el país	6,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Operación	Viáticos en el país	199,262.98	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Operación	Viáticos en el país	13,000.00	Sí hay congruencia, debido a las labores de movilidad que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Mantenimiento	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00	Sí hay congruencia por la necesidad de mantenimiento de inmuebles requeridos para la entrega y distribución de apoyos
	Gastos de Operación	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1,500.00	Sí hay congruencia, debido a la necesidad de generar material documental en la operación del Pp
	Gastos de Operación	Productos alimenticios para personas	7,000.00	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Productos alimenticios para personas	2,000.00	Sí hay congruencia ya que los apoyos directos a las personas son parte fundamental del Componente y del Programa
	Gastos de Operación	Utensilios para el servicio de alimentación	1,000.000	Sí hay congruencias dada la naturaleza complementaria de los utensilios en la entrega y distribución de apoyos alimentarios
	Gastos de Operación	Medicinas y productos farmacéuticos	2,000.000	Sí hay congruencia dada la importancia de preservar la salud de las personas involucradas en el Pp
	Gastos de Operación	Prendas de seguridad y protección personal	3,000.00	Sí hay congruencia, debido al resguardo del recurso humano necesario para la implementación del Componente
	Gastos de Operación	Vestuario y uniformes	19,583.16	Sí hay congruencia debido a las necesidades de vestimenta que requiere la entrega y distribución de apoyos
	Gastos de Operación	Material de limpieza	6,000.00	Sí hay congruencia si se toman en cuenta las necesidades de aseo y salubridad que requiere la entrega y distribución de apoyos alimentarios

"La Instancia Técnica Evaluadora reconoce que la información y documentación que DIF Chihuahua como entidad contratante proporcionó, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del Contrato/Convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación"